

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA



INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA

**“Evaluación de la Gestión Presupuestaria en el Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial de “Santa Susana de Chiviaza”, del Cantón Limón
Indanza, en el periodo 2016 y 2017”.**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

AUTOR:

QUIROGA MAITA ZOILA BEATRIZ

TUTORA:

ING. ANA LOPEZ JARA, MGS.

MACAS - ECUADOR

2018

DECLARACIÓN

Yo, **Zoila Beatriz Quiroga Maita**, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.



Zoila Beatriz Quiroga Maita

CERTIFICACIÓN

Certifico y declaro que el presente trabajo fue desarrollado por **Zoila Beatriz Quiroga Maita**, bajo mi supervisión y eximo expresamente a la Universidad Católica de Cuenca y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



DIRECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

DEDICADORA

Todo mi esfuerzo, sacrificio, dedicación y empeño plasmado en el presente trabajo investigativo lo dedico a mi Padre Dios quien me ha dado la vida, la salud, mi familia, y la fuerza necesaria cada día para continuar y no desmayar en los momentos más difícil que se me presentaron al momento de elaborar este trabajo.

A mí padre Luis y a mi madre Zoila que me dieron la vida y han estado conmigo en todo momento. Gracias mis amados padres por apoyarme en este duro trayecto con sus sabios consejos y poder terminar mi carrera.

A mi esposo Manuel mi compañero inseparable quien me brindo su amor, su cariño, su estímulo y apoyo constante, su comprensión por verme terminar mi carrera para mi futuro y por creer en mí, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre estabas apoyándome junto con mis hijos Jordán y Shirley quienes han sido el motor fundamental para cumplir con este anhelado sueño.

A mi hermano Carlos y demás hermanos por brindarme su apoyo con algunos de sus conocimientos y darme el ánimo para continuar hasta poder llegar a obtener mi título.

A mis amigas en especial a Karina, que siempre ha permanecido junto a mí persona en aquellos momentos duros que surgieron, apoyándome, escuchándome y dándome instrucciones y consejos para no decaer.

AGRADECIMIENTO

Expresar mi agradecimiento profundo a la Universidad Católica de Cuenca “Unidad Académica de Macas” de manera especial a las distinguidas autoridades y docentes que desinteresadamente impartieron sus conocimientos, durante mis años de estudio los que sirvieron de guía en mi formación profesional.

Al culminar con éxito mi trabajo investigativo quiero dejar mi gratitud de manera especial a mi tutora de tesis, Ing. Ana López Mgs. quien me oriento y asesoro durante todo este trayecto del trabajo investigativo para lograr el ideal que un día me propuse ser una persona útil para la sociedad.

A sí mismo a todos quienes conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en este Periodo de gobierno 2014-2019, quienes me brindaron la información necesaria para lograr el objetivo propuesto; y a todos quienes de una u otra manera colaboraron para la culminación del presente trabajo investigativo de tesis.

RESUMEN

“EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANTA SUSANA DE CHIVIAZA EN EL AÑO 2016-2017”

Frente a la gran necesidad de fortalecer a la parroquia Santa Susana de Chiviaza sobre la administración de los recursos económicos apoyados por el Gobierno Central, se procedió a realizar un análisis del presupuesto, el mismo que debe apearse a los lineamientos de cada una de las instituciones públicas con la finalidad de conocer la eficiencia y eficacia en el uso y empleo de los recursos asignados para cumplir las metas y objetivos que apunta esta institución siempre pensando en el verdadero cambio has los ejes del Plan del Buen Vivir del entorno natural y social de la parroquia.

Para el desarrollo de este proyecto investigativo de tesis se ha precedido a emplear técnicas y metodologías de investigación cualitativa como es la entrevista y cuantitativas como es el presupuesto anual, cédulas presupuestaria de ingresos y gastos, estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del año 2016 y 2017.

Dentro de esta investigación de la evaluación de la gestión presupuestaria en los distintos ámbitos de la distribución del presupuesto de la parroquia Santa Susana de Chiviaza concluimos que existen algunas áreas que se debe fortalecer de manera prioritaria en el tema de planificación, planteamiento y cumplimiento de metas, alternativas de evaluación y auto-evaluación de los resultados frente a la ejecución del presupuesto en cada una de las comunidades.

Como alternativa de solución para mejorar y corregir las debilidades y posibles amenazas encontradas en esta investigación se propone métodos para mejorar los procesos de evaluación, determinar responsabilidades y mejorar la capacidad de respuesta del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza frente a las propuestas presentadas por las organizaciones de la parroquia, priorizando las necesidades emergentes en los programas y proyectos a plasmar en la planificación de las actividades anuales a realizar durante el año fiscal de administración, con el uso eficiente y eficaz de los recursos y así propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la población y mejorar su calidad de vida a través de una óptima gestión pública.



CENTRO DE IDIOMAS

ABSTRACT

"EVALUATION OF THE MANAGEMENT OF THE BUDGET OF THE AUTONOMOUS DECENTRALIZED PARISH GOVERNMENT OF SANTA SUSANA DE CHIVIAZA IN THE YEAR 2016-2017"

Faced with the great need to strengthen the Parish of Santa Susana de Chiviaza on the administration of the economic resources supported by the Central Government, an analysis of the budget was carried out, which must adhere to the guidelines of each of the public institutions in order to know the efficiency and effectiveness in the use and allocation of the resources assigned to meet the goals and objectives that this institution aims always thinking about the true change has the axes of the Plan del Buen Vivir of the natural and social environment of the parish.

For the development of this thesis research project has been preceded to employ techniques and methodologies of qualitative research such as interview and quantitative as is the annual budget, income and expenditure budgets, budget of execution status of income and expenditure for the year 2016 and 2017.

Within this investigation of the evaluation of budgetary management in the different areas of the distribution of the budget of the Santa Susana de Chiviaza parish, we conclude that there are some areas that should be strengthened as a priority in the planning, setting and fulfillment of goals, alternative evaluation and self-evaluation of the results faced with the execution of the budget in each of the communities.

As an alternative solution to improve and correct the weaknesses and possible threats found in this research, we propose methods to improve evaluation processes, determine responsibilities and improve the response capacity of the Autonomous Decentralized Parochial Government of Santa Susana de Chiviaza against the proposals presented by the organizations of the parish, prioritizing the emergent needs in the programs and projects to be reflected in the planning of the annual activities to be carried out during the fiscal year of administration, with the efficient and effective use of the resources and thus propitiate an adequate environment for the development of the population and improve their quality of life through optimal public management.

Macas, 01 de noviembre de 2018



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CUENCA
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

CENTRO DE IDIOMAS

EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO POR PERSONAL DEL CENTRO PARA LO CUAL DOY FE Y SUSCRIBO.

LIC. REINA M. BECERRA
COORD. DEL CENTRO DE IDIOMAS
UCACUE SEDE MACAS



INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
INDICE DE CONTENIDOS	ix
LISTA DE FIGURAS	xiv
LISTA DE TABLA.....	xv
LISTAS DE ANEXOS.....	xvii
1. CAPITULO 1: ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL.....	1
1.1. El Presupuesto	1
1.1.1. Origen	1
1.1.2. Conceptos de Presupuestos.....	1
1.1.3. Clasificación de los Presupuestos	2
1.1.4. Normas Generales del Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.....	6
1.1.5. Principios de los Presupuestos	8
1.1.6. Etapas del Presupuesto	9
1.1.6.1. Programación Presupuestaria.....	9
1.1.6.2. Formulación Presupuestaria	10
1.1.6.3. Aprobación presupuestaria	11
1.1.6.4. Ejecución Presupuestaria	12
1.1.6.5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario.....	12
1.1.6.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	13
1.1.7. Recursos Financieros de la Junta Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.....	14
1.1.7.1. Tipos de Recursos Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.....	14
1.1.7.1.1. Ingresos Propios de su Gestión.....	15

1.1.7.1.2. Ingresos Tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	15
1.1.7.1.3. Ingresos no tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.....	16
1.1.7.1.4. Traslaciones.....	16
1.1.7.1.5. Empréstitos.....	18
1.1.7.1.6. Clasificación de los Ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviáza.	19
1.1.8. Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	22
1.1.9. Depósitos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.	23
1.1.10. Informes Financieros de Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.....	23
1.1.10.1. Informes Obligatorio de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.....	24
1.2. Presupuesto Participativo	24
1.2.1. Concepto de Presupuesto Participativo	24
1.2.2. Objetivos del Presupuesto Participativo.....	25
1.2.3. Características del Presupuesto Participativo.....	26
1.2.4. Base de Cálculo para el Presupuesto Participativo.	27
1.3. Indicadores de la Evaluación de la Gestión Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviáza.	27
1.3.1. Conceptos de Indicadores.	27
1.3.2. Aplicación de Indicadores.	28
1.3.2.1. Indicadores de gestión	28
1.3.2.1. Indicadores de eficiencia.....	28
1.3.2.2. Indicadores de eficacia	28
1.3.3. Variables de los Indicadores	29
1.3.4. Objetivos de los Indicadores	29
1.3.5. Características de los Indicadores.	30
1.3.6. Funciones de los Indicadores.	31
1.3.7. Clases de Indicadores de Gestión	31

1.3.8.	Ventajas en los Indicadores del Sector Público	32
1.3.9.	Indicadores Financieros	33
2.	CAPITULO II: CARACTERIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO	
	DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANTA SUSANA DE CHIVIAZA DEL	
	CANTÓN LIMÓN INDANZA.	34
2.1.	Datos Generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.	34
2.1.1.	Misión del Gobierno Parroquial	35
2.1.2.	Visión del Gobierno Parroquial.	35
2.1.3.	Objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Susana de Chiviaza.	36
2.1.4.	Estructura Organizacional Del Gobierno Parroquial De Santa Susana De Chiviaza.....	37
2.1.5.	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.....	38
2.1.6.	Atribuciones de las Principales Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.	40
2.1.6.1.	Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.....	41
2.1.6.2.	Atribuciones del Vicepresidente	43
2.1.6.3.	Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural.....	43
2.2.	Sistema Contable	44
2.2.1.	El Sistema Integrado de Gestión Financiera.....	46
2.2.1.1.	El presupuesto y las cédulas presupuestarias del año 2016	46
2.2.1.2.	El presupuesto y las cédulas presupuestarias del año 2017	46
2.3.	Principales Informes Financieros.....	47
2.3.1.	Estado de Situación Financiera	47
2.3.2.	Estado de Resultados	48
2.3.3.	Estado de Ejecución Presupuestaria	49

3. CAPITULO III: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE “SANTA SUSANA DE CHIVIAZA”, DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA, EN EL PERIODO 2016 Y 2017.....50

3.1. Análisis de las Fuentes de Financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 y 2017..... 50

3.2. Variación de los Ingresos Presupuestados y Ejecutados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 y 2017..... 52

3.3. Variación de los Gastos Presupuestados y Ejecutados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los Años 2016 y 2017..... 54

3.4. Análisis de los Ingresos Ejecutados con los Presupuestados en los Años 2016 y 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana De Chiviaza 56

3.5. Análisis entre lo Presupuestado, Ejecutado y Recaudado en los años 2016 Y 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana De Chiviaza..... 57

3.6. Análisis de Ingresos Recaudados por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 Y 2017..... 60

3.7. Análisis por Componente entre Ingresos Presupuestados y Codificado, en los años 2016 y 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza..... 61

3.8. Análisis de Variación de Gastos en los años 2016 y 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana De Chiviaza..... 66

3.9. Comparación de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 Y 2017..... 70

3.10. Análisis del Gasto Ejecutado con Relación al Presupuestado en los años 2016 y 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza..... 71

3.11. Análisis por Componente entre Gasto Presupuestado y Codificado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 y 2017	72
3.12. Indicador de Eficiencia de Ingresos y Gastos Presupuestados y Ejecutados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 y 2017.....	79
3.13. Estudio Comparativo sobre la Evaluación de la Gestión Presupuestaria en el Periodo 2016 y 2017.....	85
3.14. CONCLUSIONES.....	89
3.15. RECOMENDACIONES.....	90
3.16. BIBLIOGRAFÍA.....	92
3.17. ANEXOS.....	95

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación de los Ingresos y gastos	19
Figura 2. Mapa Político	34
Figura 3. Estructura Orgánica del GADPSSCH.	37
Figura 4. Variación de Ingresos 2016.....	58
Figura 5. Variación de Ingresos 2017.....	59
Figura 6. Análisis de Ingresos Recaudados 2016-2017	60
Figura 7. Variación de Gastos del año 2015	66
Figura 8. Variación en Porcentaje de Gastos en el año 2016	67
Figura 9. Variación de gastos del año 2017	68
Figura 10. Variación en Porcentajes de Gastos del año 2017	69
Figura 11. Comparación de Gastos de del GA D Parroquial de Santa Susana de CHiviaza del año 2016- 2017	71
Figura 12. Indicador de Eficiencia de los Gastos del año 2016.....	80
Figura 13. Indicador de Eficiencia de los Gastos del año 2016.....	81
Figura 14. Indicador de Eficiencia del año 2016	82
Figura 15. Indicador de Eficiencia del año 2017	83
Figura 16. Indicador de Eficiencia del año 2017	84
Figura 17. Indicador de Eficiencia del año 2017	84

LISTA DE TABLA

Tabla 1. Clasificación de los Presupuesto	2
Tabla 2 Principios de los Presupuestos	8
Tabla 3. Transferencias 2016.	18
Tabla 4. Transferencias 2017.	18
Tabla 5. Clasificación de la contabilidad	45
Tabla 6. Ciclo Contable	46
Tabla 7. Dependencia Económica 2016	50
Tabla 8. Dependencia Económica 2017	51
Tabla 9. Ingresos Presupuestados y Ejecutados en el año 2016	52
Tabla 10. Ingresos Presupuestados y Ejecutados en el año 2017	53
Tabla 11. Gastos Presupuestados y Ejecutados del año 2016	54
Tabla 12. Gastos Presupuestados y Ejecutados del año 2017	55
Tabla 13. Ingresos Ejecutados e Ingresos Presupuestados 2016	56
Tabla 14. Ingresos Ejecutados e Ingresos Presupuestado 2017	57
Tabla 15.- Ingresos Presupuesto, Ejecutado y Recaudado del años 2016	57
Tabla 16. Ingresos Presupuesto, Ejecutado y Recaudado 2017	59
Tabla 17. Ingresos Recaudados 2017- 2016	60
Tabla 18. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes 2016	61
Tabla 19. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2017.	62
Tabla 20. Análisis de Otros Ingresos del año 2016	62
Tabla 21. Análisis de Otros Ingresos del año 2017	62
Tabla 22. Ingresos de Inversión del año 2016	63
Tabla 23. Ingresos de Inversión del año 2017	63
Tabla 24. Ingresos de Financiamiento Público del año 2016	64
Tabla 25. Ingresos de Financiamiento Público 2017	65
Tabla 26. Análisis de Impuestos Inicial del año 2016	66
Tabla 27. Análisis del Presupuesto Inicial del año 2017	67
Tabla 28. Análisis de Gastos Ejecutados 2016 y 2017	70
Tabla 29. Análisis de Gastos Ejecutados y Presupuestados del año 2016	71
Tabla 30. Análisis de Gastos Ejecutados y Presupuestados del año 2017	72
Tabla 31. Análisis de Gasto en Personal año 2016	72
Tabla 32. Análisis de Gasto en Personal año 2017	73
Tabla 33. Análisis de Bienes y Servicios de Consumo año 2016	74
Tabla 34. Análisis de Bienes y Servicios de Consumo año 2017	75
Tabla 35. Análisis de Otros Gastos Financieros del año 2016	76
Tabla 36. Análisis de Otros Gastos Financieros del año 2017	76
Tabla 37.- Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2016	77
Tabla 38. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2017	77

Tabla 39. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2016	78
Tabla40. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2017	79
Tabla 41. Ingresos y Gastos del año 2016.	79
Tabla 42. Ingresos y Gastos del año 2017	82

LISTAS DE ANEXOS

Anexo 1. Certificación del Antiflagio Turniting	96
Anexo 2. Porcentaje de Antiplagio Turniting	97
Anexo 3. Nota del Trabajo de Investigación.....	99
Anexo 4. Estado de Ejecución Presupuestaria del año 016.....	100
Anexo 5. Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2017.....	100
Anexo 6. Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2016.....	100
Anexo 7. Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2016	100
Anexo 8. Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2017.....	100
Anexo 9. Cédulas Presupuestarias de Gastos año 2017	100

1. CAPITULO 1: ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL.

1.1. El Presupuesto

1.1.1. Origen

Según la Secretaría Técnica de Administración el uso de presupuesto en Ecuador se aproxima a 1927 año en el cual es introducida la reforma por la misión financiera presidida por Edwin Kemmerer, para esta fecha en nuestro país ya existían indicios de técnicas en el sistema presupuestario ecuatoriano, que era la ley orgánica de hacienda la que constituye la base fundamental del sistema dualista que divide al presupuesto en ordinario y extraordinario [...] Desde algunos años atrás se ha implementado en nuestro país el uso de este sistema financiero que nos permite controlar y ejecutar los recursos del estado de manera adecuada de acuerdo a las necesidades (Quiñonez, 2013)

1.1.2. Conceptos de Presupuestos.

El presupuesto es un mecanismo de cálculo que se realiza con anticipación tanto de los ingresos y gastos de una empresa o entidad pública, garantizando una estabilidad en la empresa con el único fin que se lograr los objetivos fijados dentro de la empresa en un periodo determinado. Por otra parte (Cumbe & Chamba, 2014) consideran que:

El Presupuesto es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es un instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios públicos, para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado en la economía y en la sociedad del país. (pág. 38)

Así mismo el presupuesto es un instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por el plazo de un año“ el presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas”(Astudillo & Astudillo, 2013, pág. 22)

Sin embargo, el presupuesto es un mecanismo fundamental para el desarrollo de todas las actividades que una empresa, entidad o institución pública o privada requiere para hacer efectivo frente a los objetivos y metas que se plantea, en tal razón (Rodríguez & Villavicencio , 2013) afirman: que el presupuesto es el cálculo anticipado de los hechos de una actividad económica, que se estima será necesario para hacer frente a ciertos gastos y las fuentes de fondo para su financiamiento que debe cumplirse en un periodo anual y bajo ciertas condiciones previstas.(pág. 50)

La presente investigación manifiesta que el presupuesto general del estado esta expresado en términos monetarios que refleja la política técnica del estado, con el fin de que no se desestabilicen las finanzas personales o de una empresa y termine en la banca rota porque se gastó más de lo ingreso.

1.1.3. Clasificación de los Presupuestos

Los presupuestos pueden clasificarse de diversas maneras basados en varias formas de acuerdo a las diferentes necesidades que las empresas tengan, son de mucha utilidad dentro de las empres y organizaciones ya sean públicas o privadas.

Según su Flexibilidad	1. Rígidos, estáticos, fijos o asignados 2. flexibles o variables.
Según el Periodo que cubren	1. A corto plazo 2. A largo Plazo
Según el Campo de Aplicación en la Empresa.	1.Presupuesto de Operación o Económicos 2. Presupuestos Financieros (Tesorería y Capital)
Según el Sector en el cual se Utilicen	1. Presupuesto Publico 2. Presupuesto sector Privado 3. Presupuestos del Tercer Sector

Fuente:(Astudillo & Astudillo, 2013, pág. 23)
Elaborado por: Beatriz Quiroga.

Según su Flexibilidad.

Presupuestos rígidos, estáticos, fijos o asignados: Son presupuestos que no pueden ajustarse fácilmente según las disposiciones de colaboradores de la entidad. Para el ajuste de tales presupuestos se requiere de una reunión de directivos que determine tras un proceso de planeación, con el fin de mantener un control de sus actividades y disminuir sus niveles de riesgos por otra parte (Arias, 2014) manifiesta:

Que el presupuesto tradicional que dio origen al que utilizaba el presupuesto público y su forma de aplicación es anticipada y se refiere a que son elaborados bajo un solo nivel de actividad, una vez establecido el presupuesto no se permite a los sujetos realizar ajustes por las variaciones de las necesidades requeridas, es la manera de efectuar un control anticipado, sin considerar el comportamiento, social, político, económico, demográfico y jurídico del entorno del que fue elaborado el presupuesto. (pág. 19)

Flexibles o variables: Es un presupuesto que permite que se realice ajustes a lo largo del proceso o desarrollo del objetivo, así mismo el presupuesto puede sufrir modificaciones y ajustes, esto permite que los directivos tomen decisiones con mayor autonomía, sin embargo, el bajo control puede ocasionar altos riesgos.

Tradicionalmente, este presupuesto se utiliza para diferentes niveles de actividades y son adaptables a las necesidades que la empresa tenga; esta clase de presupuesto nos permite modificar y cambiar las veces que sean necesarias de acuerdo a las circunstancias cambiantes del entorno. Su aplicación es amplia, en el campo presupuestario de los costos, centrándose en: gastos indirectos de fabricación, gastos administrativos y gastos de ventas. (Arias, 2014, pág. 19)

Según el Periodo que cubren

A corto plazo: la idea principal que plantea el autor es que “los presupuestos a corto plazo se planifican para cumplir el ciclo de operaciones de un año y por lo general se lo utiliza en economías inflacionarias” (Quiñonez, 2013, pág. 45).

Este presupuesto permite que las entidades inviertan sus recursos en un año fiscal caso contrario los fondos que no son invertidos se perderá, por ende, necesario realizar una planificación adecuada tendiente a buscar proyecciones a mayor tiempo formalizando una visión para un periodo

A largo plazo: Este presupuesto permite cubrir con un plazo extenso de tiempo, los lineamientos generales de cada plan suelen sustentarse en consideraciones económicas, como generación de empleo, creación de infraestructura etc.

Por otra parte (Quiñonez, 2013) Esta clasificación ubica a planes de desarrollo estatales que deben presentar los presidentes para su período presidencial, según la normativa para cada país, en el caso del nuestro es para cuatro años en donde se debe considerar un diagnóstico de la realidad, visión de largo plazo, políticas de gobierno, orientación de recursos públicos, en cuanto a la utilización en empresas de gran magnitud se lo aplica cuando ejecutan desarrollo de productos que implican un largo período de tiempo(pág. 46)

Generalmente, son presupuestos gubernamentales o de empresas grandes, transnacionales, que tienen que definir grandes inversiones en el largo plazo; aun cuando se encuentran empresas pequeñas o medianas, que, conformadas por personas calificadas gerencialmente, desde sus inicios planifican su futuro.

Según el Campo de Aplicación en la Empresa.

Presupuesto de Operación o económico: Los autores (Dera & Perez, 2015) consideran que este tipo de presupuesto “tiene en cuenta la planeación detallada de las actividades que se desarrollarán en el periodo siguiente al cual se elaboran y, su

contenido se resume en un Estado de Ganancias y Pérdidas., entre estos presupuestos”(pág. 9). Aquí todas las actividades para un período determinado. Señala los ingresos que una organización espera obtener por la producción de bienes o servicios; y aquellos que espera consumir para llevar a cabo esa producción, durante un plazo determinado

Según el Sector en el cual se Utilicen

Presupuesto Público: Es un mecanismo eficaz que ayuda a direccionar de manera correcta los recursos “los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren los gastos de financiamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales” (Cacoango, 2015, pág. 23). los presupuestos tienen fines sociales es un instrumento jurídico, el cual tiene carácter de ley y debe ser cumplido en los términos aprobados en la ley anual de presupuesto. Contemplan básicamente los gastos en los cuales tendrá que incurrir el Estado para cumplir con sus obligaciones contractuales y sociales y los ingresos necesarios para cubrir esos gastos.

Presupuesto del Sector Privado: Los recursos económicos es la base fundamental para las entidades para cumplir con los objetivos trazados “los utilizan las empresas privadas como base de planificación de las actividades organizacionales. Carecen de las formalidades jurídicas de los presupuestos públicos y esto les caracteriza como más flexible” (Cacoango, 2015, pág. 23). Estos presupuestos utilizan las empresas privadas como base de su administración, debido a la importancia de los presupuestos, todas las entidades requieren de una adecuada planificación presupuestaria, ya que forman parte de un medio económico, ya sean es sus diferentes aspectos administrativos y contables para así planear sus actividades.

1.1.4. Normas Generales del Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

Los recursos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales obligatoriamente tienen la responsabilidad de realizarlo mediante una asamblea integral con todos los entes sociales respondiendo a la parte reglamentaria de la constitución de la república. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al Art.215 del (COOTAD, 2010) se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines. (pág. 107)

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial la vialidad parroquial y vecinal. Aquí habrá una verdadera coordinación entre los dos organismos de gobierno donde cada uno de ellos aportará, para velar por las necesidades de la parroquia y cumplir de acuerdo a lo previsto en la constitución. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales manifiesta que para la distribución de los recursos equitativos se considerara el tamaño y la densidad

de la población, se tomara en cuenta las necesidades básicas que la población haya priorizado con el único fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, enmarcando en el plan de desarrollo de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.

De acuerdo al Art. 192 del (COOTAD, 2010) el monto total a transferir a los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado. Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno. Cuando un Gobierno Autónomo Descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno. Para poder cumplir estos parámetros manifestados anteriormente los Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, tienen que aplicar una reglamentación de cálculo con el único fin de crear un criterio que ayude a la repartición de los recursos de acuerdo a los niveles de gobierno. Los gobiernos parroquiales pueden recibir las competencias con recursos por encargo o

solicitando de manera autónoma a las entidades correspondientes para agilizar el trabajo en beneficio y adelanto de los pueblos.

1.1.5. Principios de los Presupuestos

Como en toda entidad pública o privada se debe fundamentarse en la legitimidad de sus principios que permitan ser integradores en coordinación con los organismos locales, provinciales y nacionales, de acuerdo a lo que establece la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SEMPLADES).

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

Tabla 2 Principios de los Presupuestos	
La universalidad	Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
La Unidad	El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado.
Programación	Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
Equilibrio y Estabilidad.	El presupuesto será consistente con las metas anuales con el déficit/superávit fiscal bajo un medio de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
Plurianualidad	El presupuesto anual será elaborado bajo un marco de un escenario plurianual de acorde con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de un mediano plazo.
Eficiencia.	La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una mejor calidad de los mismos.
Eficacia	Contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en los mismos.
Transparencia.-	El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución
Flexibilidad.	El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
Especificación.-	El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

Fuente:(Zambrano M. 2013, pág. 41)

Elaborado por: Beatriz Quiroga.

1.1.6. Etapas del Presupuesto

Este ciclo presupuestario ayuda, que una institución debe regirse a un plan presupuestario que permita avanzar sistemáticamente en un orden cronológico, para llegar a cumplir un objetivo planteado desde el inicio hasta el final. Según (Astudillo & Astudillo, 2013) El ciclo presupuestario, es un conjunto de operaciones o procesos o etapas típicas que se desarrollan, siguiendo un orden determinado y que concurren a un fin común. El presupuesto en general tiene etapas cronológicas que deben obligatoriamente cumplir para su desarrollo:

1. Programación Presupuestaria.
2. Formulación Presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución Presupuestaria.
5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario.
6. Clausura y Liquidación Presupuestaria. (pág. 27)

Por otra parte, las etapas del presupuesto son la clave fundamental para una buena planificación en una entidad o empresa para lograr tener buenos resultados que garanticen cumplir con los objetivos planteados dentro de un lapso de tiempo correcto y no tener ninguna dificultad en el tema económico.

1.1.6.1. Programación Presupuestaria

Es la primera fase del ciclo presupuestario, en donde se especifican los objetivos y metas que se planifican cumplir. Aquí las entidades definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto sobre los posibles límites de ingresos y gastos.

De acuerdo al Art. 97 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas(COPYFP, 2010) la fase del ciclo presupuestario se rige en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias

coherentes con el escenario fiscal esperado se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

El ente rector de las finanzas públicas establece sobre la base de la programación cuatrienal, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en base a estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales. Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código.

La planificación presupuestaria es uno de los ejes fundamentales que nos ayudaran a direccionar los recursos económicos frente a los proyectos y actividades que se tiene planteado para ejecutarlo en el tiempo establecido.

1.1.6.2. Formulación Presupuestaria

En esta segunda etapa del presupuesto, la Subsecretaria del Ministerio de Finanzas, realiza la recopilación de datos de las necesidades o peticiones de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, con el objetivo de apoyar el cumplimiento de todo lo solicitado por las entidades. Por otro lado (Zambrano, 2013)

“Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria” (pág.20).

En tal virtud en esta etapa del presupuesto se recogen todas las necesidades que las instituciones han planteado al ministerio correspondiente, quienes a su vez serán los encargados de direccionar para que se dé un fiel cumplimiento a la política de estado. Todos estos planes están de manera directa apuntados al desarrollo del entorno natural y social, con el único fin de fortalecer el accionar en el campo de la educación y la salud, proyectando a buscar la estabilidad de la población en todas sus áreas.

1.1.6.3. Aprobación presupuestaria

Los Gobiernos Parroquiales como entes rectores de una institución, tiene la facultad de tratar y aprobar el presupuesto anual por la que se regirá durante el transcurso del año fiscal, mediante el debate en dos sesiones con una fecha tope que está estipulado en la constitución. De acuerdo al Art. 245 del (COOTAD, 2014), el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo

local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. (pág. 114)

1.1.6.4. Ejecución Presupuestaria

Una vez aprobado el presupuesto los gobiernos parroquiales están en la obligación de implementar estos recursos en territorio de acuerdo a las necesidades priorizadas por cada una de las comunidades, para ello previo a la ejecución se tiene que poner en consideración el detalle de obras a realizar y las fechas tentativas por trimestres, los mismo que deben tener conocimiento la asamblea general. Es así que el Art. 250 del COOTAD (2010) caracteriza lo siguiente:

Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. (pág. 115)

1.1.6.5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario

La evacuación y seguimiento presupuestario es una medición de resultados físicos y financieros que la entidad se plantó ejecutarlo para lograr cumplir con los objetivos previstos al inicio. Por medio de esta etapa lograremos observar las falencias que tuvieron al momento de desarrollas las actividades. Por otra parte (Astudillo & Astudillo, 2013) señalan que esta etapa se realiza:

La mediación de los resultados físicos y financieros obtenidos y con la determinación de sus causas, poder dar medidas que ayuden a mejorar, el director

financiero cuenta con métodos los cuales son básicos para su evaluación entre estos tiene los indicadores de Gestión (Eficiencia, Eficacia). (pág. 34)

Se reconoce que el contador financiero es la persona encargada de realizar el respectivo informe de los recursos económicos ejecutados semestralmente de acuerdo a la planificación y presentar al presidente y sus vocales para que tengan conocimiento de cómo está siendo utilizado los recursos.

1.1.6.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

Una vez avanzada con todas las etapas anteriores los Gobiernos Parroquiales están en la obligación de realizar el cierre del presupuesto fiscal hasta el 31 de diciembre, tomando en cuenta que el presupuesto restante o los recursos que ingresan después de esa fecha se sumaran al nuevo presupuesto económico.

Por otra parte de acuerdo al Art. 263 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2014) manifiesta que el cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuarán al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior. (pág. 118)

Las obligaciones de cobro y pago que quedaron pendientes al 31 de diciembre serán reconocidas en el nuevo periodo fiscal. Realizada la clausura se hace un informe económico de los resultados de la ejecución presupuestaria, este ejercicio se reconoce como liquidación presupuestaria.

1.1.7. Recursos Financieros de la Junta Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza no genera recursos propios, recibe transferencia del Gobierno Central cada año fiscal. La principal fuente de ingresos que recibe este Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial es el estado. De acuerdo al Art. 164 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010)

Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, edición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos (pág. 69)

1.1.7.1. Tipos de Recursos Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial recibe cada año fondos del estado que será designado para la ejecución de obras y proyectos en beneficio de la parroquia y sus comunidades, por ende, el Banco del Estado le transfiere los recursos a la cuenta del Gobierno Parroquial cada mes. (Astudillo & Astudillo, 2013) afirma que los ingresos financieros que el Gobierno Autónomo Parroquial provienen de diferentes instancias a continuación mencionamos los siguientes:

- ✓ Ingresos propios de su Gestión
- ✓ Ingresos Tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- ✓ Ingresos no tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- ✓ Transferencias.
- ✓ Empréstitos. (pág. 20)

1.1.7.1.1. Ingresos Propios de su Gestión

Los ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural son los que provienen de la infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Por otra parte el Art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas. Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios. La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos. Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios. (pág. 94)

1.1.7.1.2. Ingresos Tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

La Junta Parroquial de Santa Susana de Chiviaza genera ingresos tributarios provenientes de ninguna actividad sin embargo el Gobierno Central asigna los recursos

cada año al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, para desarrollar actividades en beneficio de la parroquia y sus comunidades

A través de los cuales el Art. 163 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización(COOTAD, 2010) la fijación de los Impuestos corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por recaudación directa o por participación, las tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados. (pág. 41)

1.1.7.1.3. Ingresos no tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Los ingresos no tributarios comprenden aquellos ingresos que son provenientes del dominio comercial como también del dominio predial y de inversiones financieras. Por lo que el Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza recibe ingreso del estado.

1.1.7.1.4. Traslferencias.

Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del estado correspondiente a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan de las competencias a ser transferidas. Por otra parte, los ingresos por otras transferencias, legados y donaciones. Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo.

Por otra parte el Art. 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) los tipos de transferencias que los Gobiernos Autónomos Descentralizados recibirán y por medio de estos recursos serán beneficiados con obras.

- ✓ Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para

la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);

- ✓ Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
- ✓ Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.(pág. 99)

El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país. Por otro parte el Art. 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) permite conocer el monto total que el estado transfiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno. Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno. (pág. 101)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza recibió transferencias del Banco del estado como es transferencias y donaciones corrientes y de capital.

Tabla 3. Transferencias 2016.

Transferencias y Donaciones Corrientes	60.180,00
Transferencias y Donaciones de Capital	252.560,86
Total.	312.740,86

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza- 2016

Elaborado por: Beatriz Quiroga.

Tabla 4. Transferencias 2017.

Transferencias y Donaciones Corrientes	62.220,00
Transferencias y Donaciones de Capital	128953,86
Total.	191.173,86

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza- 2017

Elaborado por: Beatriz Quiroga.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza recibió en el año 2016 \$312.740,86 de transferencias y donaciones corrientes y de capital, mientras que en el año 2017 recibió una cantidad de \$191.173,86 teniendo una disminución en las trasferencias por lo que la entidad, tenía una deuda pendiente de cancelar por un crédito que el banco del estado le facilito prestado.

1.1.7.1.5. Empréstitos.

Son préstamos que un particular concede al Estado, a un organismo oficial o a una institución o empresa, con el fin de que se materializa en bonos, cedulas, pagarés u otras obligaciones, es una forma de captar dinero por parte de las entidades de crédito.

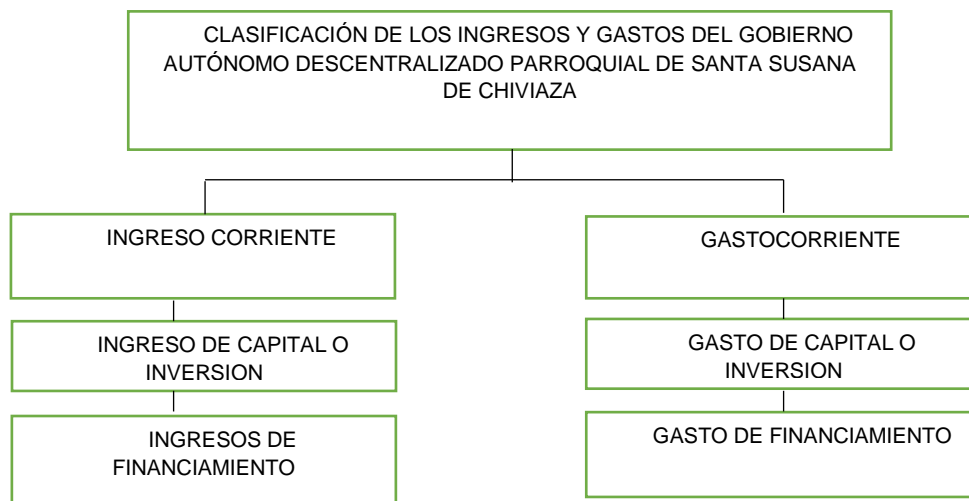
Ayudando a mejorar a las entidades los planes y propuestas que tenían previstos cumplir en beneficio de sus comunidades.

De acuerdo al Art. 211 del COOTAD (2010) los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales, Metropolitanos, Municipales y Parroquiales Rurales pueden acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período. Los ingresos provenientes del endeudamiento “constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán egresos no permanentes, es decir programas y proyectos de mediano y largo plazo debidamente priorizados en sus respectivos planes de desarrollo territorial y que contribuyan al Plan Nacional de Desarrollo”. (pág. 106).

1.1.7.1.6. Clasificación de los Ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.

Clasificación de los Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana De Chiviaza

Figura 1. Clasificación de los Ingresos y gastos



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria

Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Ingreso Corrientes.- Son recurso proveniente de la vía fiscal o por otras operaciones que realizan las entidades del sector público, mediante la venta de bienes y servicios, rogaciones y transferencias del Gobierno Central que entrega a las entidades para que realicen sus gastos corrientes en diferentes necesidades.

Según (Almache, 2016) Los ingresos corrientes provienen de las sociedades y personas naturales, ejercido por el estado, por la venta de bienes y servicios, están conformados por impuestos, los fondos de seguridad social, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, aporte fiscal transferencias y donaciones corrientes. (pág. 20)

Ingresos de Inversión o de Capital.- Sin embargo estos recursos son provenientes de la venta de activos fijos y financieros, como financiamiento interno y externos que las entidades del Gobierno parroquial tengan, así mismo transferencias del gobierno central para la inversión física, financiera y amortización de pasivos.

Por otra parte (Washington, 2017) la inversión es uno recurso financiero donde la empresa adquiere bienes para recibir utilidades e incrementar el capital existente dentro de la empresa, hay que tomar en cuenta que ninguna inversión está garantizada al 100%. Existen inversiones a corto y largo plazo. Las inversiones a corto plazo dentro de una empresa se dan con vencimientos no mayores a un año, en cuanto las inversiones a largo plazo representan más riesgo para el mercado. (pág. 15)

Ingreso de Financiamiento.- Son fuentes de financiamiento o de financiación que se refiere al origen de los recursos con los que son financiados los gastos a diferencia de la clase financiera del clasificador de ingresos, que se refiere a los recursos que se tiene el propósito de cubrir las necesidades derivadas de la suficiencia de los ingresos.

De acuerdo al Art. 187 según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden conseguir sus ingresos de financiamiento de 5 fuentes principales.

- ✓ Ingresos generados por su propia gestión.
- ✓ Las transferencias que les realiza el Gobierno Central del Presupuesto del Estado.
- ✓ Otros tipos de ingresos generados por donaciones y legados.
- ✓ Participar en los recursos económicos generados por la explotación de recursos naturales no renovables.
- ✓ Recursos que provienen de financiamiento (pág. 101)

Gastos Corrientes.- Son los pagos que las entidades deben realizar en forma indispensable para el correcto y normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general, como ser gastos de consumo y retribuciones de servicios dentro de una entidad.

Según el autor (Sanchez, 2015) son los pagos que el ente público debe realizar en forma indispensable para el correcto y normal desenvolvimiento del servicio público y de la administración en general. Pueden ser gastos de consumo como conservación reparación de bienes muebles; como también tenemos sueldos, salarios, dietas y honorarios de funcionarios y empleados. Estos gastos no significan un incremento directo del patrimonio nacional, pero contribuyen a la productividad general del sistema económico y son tan necesarios como los gastos de inversión. (pág. 7)

Los gastos de capital o de inversión.- Es el importe de las erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, tendientes a adquirir, ampliar, conservar o mejorar sus bienes de capital, incluye también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros.

Por otra parte (Sanchez, 2015) son todas aquellas erogaciones del Estado que significan un incremento directo del patrimonio público. Pueden consistir en pagos emanados de la adquisición de bienes de producción como maquinarias y equipos en inversiones, en obras públicas estructurales como hidroeléctricas, viaductos, carreteras o puentes, o en inversiones destinadas a industrias clave, ya sea que

estas sean motivo de explotación pública o privada, en cuyo último caso la inversión se muestre como préstamo o aporte de capital. (pág. 8)

Gastos financieros.- Son gastos que el Gobierno Descentralizado Parroquial destina al pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa se proyectan según las condiciones y tasas de interés que corresponden a cada crédito.

Por otra parte el autor (Medina, 2011) informa que los gastos corrientes comprenden los gastos en que incurre un negocio debido al uso de fondos externos (pasivo) para financiar sus activos. Este renglón incluye los intereses, la amortización del descuento en emisión de obligaciones, las comisiones, etc. Aquí comienza a apreciarse el destino de las utilidades logradas con los activos. Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades Constituye la cifra de utilidad contable que estaría sujeta a los gravámenes fiscales. (pág. 23)

1.1.8. Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

La Secretaria- tesorera es la persona responsable directa, de realizar o administra con eficiencia y eficacia los cobros y pagos a los miembros y funcionarios de la institución y de más proveedores que trabajen con el gobierno parroquial. Las transferencias que realizan a los diferentes entes de acuerdo a la cuota asignada y que por ley le corresponde presentar el comprobante único de registro de transferencias o pagos.

Así mismo el Art.357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, la secretaria o secretario o de ser el caso la secretaria-tesorera o el secretario-tesorero, será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por el ejecutivo; sin perjuicio de nombrar un secretario ad-hoc de entre sus vocales, si la situación financiera no le permite proceder con la respectiva contratación. (pág. 150)

El Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza trabaja de acuerdo a un manual de funciones en la que está estipulado claramente sobre los roles y actividades que cada empleado tiene que cumplir.

1.1.9. Depósitos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, el banco del estado le transfiere los recursos de manera directa a la cuenta de la institución mensualmente, para que sean distribuidos de manera equitativa en beneficios de la parroquia y sus comunidades de acuerdo a sus necesidades básicas y priorizadas por los moradores.

1.1.10. Informes Financieros de Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

En este caso el Gobierno Parroquial Rural a través de la secretaria contadora realiza los informes respectivos al ente rector como es el Ministerio de Economía y Finanzas indicando detalladamente el manejo adecuado de los fondos públicos; los mismos que a continuación se describen.

1.1.10.1. Informes Obligatorio de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

El Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviáza prepara mensualmente y emite al Ministerio de Economía y Finanzas: el asiento de apertura, el balance de comprobación de sumas, las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos y el detalle de transferencias recibidas y entregadas. Por consiguiente (Astudillo & Astudillo, 2013) consideran que en el ámbito público es obligatorio preparar y presentar periódicamente al ministerio de economía y finanzas los siguientes reportes financieros:

- ✓ Asiento de apertura
- ✓ Balance de comprobación de sumas acumuladas al mes del reporte.
- ✓ Cédulas presupuestarias de ingresos y Gastos acumuladas al mes del reporte.
- ✓ Detalle de transferencias recibidas y entregadas

1.2. Presupuesto Participativo

1.2.1. Concepto de Presupuesto Participativo

Tomando como fundamento principal la economía de los Gobiernos Parroquiales se insertan en un proceso de acción colectiva que le permitan, hacer una intervención de manera directa con la participación libre entre la ciudadanía y las autoridades competentes que ayuden a la asignación de presupuestos para cada uno de las obras; por lo tanto, se describe al presupuesto participativo como:

Un instructivo que beneficia a la gestión de los diferentes niveles de gobiernos, haciendo que sus acciones sean más democráticas a través de la alternativa de consular y tomar decisiones con la participación de la ciudadanía en especial de la oportunidad a los sectores o barrios que no han sido considerados en proyectos anteriores para que den a conocer sus necesidades prioritarias y por ende dar el paso a involucrarse, además de llevar el control en los procesos administrativos que

otorga la constitución y demás leyes en relación a la participación ciudadana.(Zambrano, 2013, pág. 24)

1.2.2. Objetivos del Presupuesto Participativo

Este objetivo tiene con base fundamental recopilar todas las aspiraciones y necesidades de una sociedad para considerar en los presupuestos y promover su ejecución través de programas y proyectos prioritarios de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible.

Según (Bringas, 2014) los objetivos participativos son fundamentales para apuntar a lograr una meta planteada, por ello se apega a los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar la eficiencia en la gestión y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades contempladas en los planes de desarrollo y concertado y los planes sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, de concertación y de paz en la sociedad.
- ✓ Reforzar la relación entre el estado y la sociedad, introduciendo una nueva forma de comprensión y de ejercer la ciudadanía, en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democrática representativa, que genera compromisos y responsabilidades compartidas.
- ✓ Comprometer a la sociedad civil en las acciones que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concentrado (PDC) creando conciencia sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos como contribuyentes y actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto.
- ✓ Fijar prioridad en la inversión pública, estableciendo un orden de prioridad para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos fijados en la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como garantizar la

sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, tanto en el ejercicio fiscal o en las siguientes, según corresponda.

- ✓ Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto, y fiscalización de la gestión. Fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y la vigilancia ciudadana. (pág. 31)

Es de vital importancia para mantener una coordinación integral entre la institución y la sociedad civil con fines comunes en beneficio de la colectividad priorizando ejecutar las necesidades más relevantes que existen dentro de las distintas necesidades que tienen cada una de las comunidades.

1.2.3. Características del Presupuesto Participativo

Las características del presupuesto participativo facilitan que todos puedan participar de manera independiente así mismo ayudar a que todos participen hasta los más marginados con la finalidad que estos entes sociales tengan una mejor estabilidad de vida. Según Cuenca (2017) presentan a continuación las Características del presupuesto participativo:

- Participación universal: Todos los ciudadanos pueden participar independientemente de su condición socioeconómica. Sin embargo, los ciudadanos organizados juegan un papel importante en el proceso. Además, es necesario pensar en medios específicos para involucrar a los ciudadanos más marginados.
- Transparencia del presupuesto: Tanto de los ingresos como de los egresos (o gastos).
- Flexibilidad: El proceso debe ser flexible para evaluarse y ajustarse continuamente.
- Objetividad: Se debe usar criterios objetivos y explícitos para la asignación de recursos a fin de garantizar la credibilidad del proceso. (pág. 15)

1.2.4. Base de Cálculo para el Presupuesto Participativo.

Al respecto los recursos económicos que son asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial para su distributivo entre la cabecera parroquial y sus comunidades, se aplican de acuerdo a las prioridades que tienen cada uno de ellos basándose en el presupuesto que asigna anualmente el Gobierno Central a partir de este análisis por otra parte se observa mediante una base de cálculo la distribución de los fondos asignados, en el caso del Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza durante el año 2016

El Gobierno Autónomo Centralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza aplico el presupuesto participativo de acuerdo a las necesidades de la cabecera parroquial y de sus comunidades, del monto total de \$486.691,51 fue distribuido el 40% para la cabecera parroquial que corresponde a \$194.676,60 por último el 60% para las diferentes comunidades que fue de \$292.014,90. Sin embargo, en este año 2016, las comunidades tenían las necesidades más urgentes por lo tanto el Gobierno Parroquial tuvo que asignar más presupuesto a las comunidades para cumplir con las necesidades de los ciudadanos.

1.3. Indicadores de la Evaluación de la Gestión Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.

1.3.1. Conceptos de Indicadores.

Constituyen una de las herramientas de gran importancia para clarificar y definir de forma precisa, los objetivos e impactos que una institución tiene para verificar los cambios o resultado diseñada para contar con estándares, conocer la verdadera funcionalidad y efectividad que tiene una institución. De acuerdo a las autoras (Astudillo & Astudillo, 2013) indican que los indicadores “es la especificación cuantitativa para medir el logro de los objetivos, son la base para el monitoreo y evaluación” (pág. 61).

1.3.2. Aplicación de Indicadores.

1.3.2.1. Indicadores de gestión

Este parámetro permite conocer muy de cerca el accionar de cada una de las actividades ejecutadas, en función de los recursos económicos, es así que: “Los indicadores de gestión están diseñados para medir el cumplimiento de toda la gestión de la Dirección Nacional Financiera a través de la ejecución de los planes de trabajo de todos los departamentos que la conforman.” (Quiñonez, 2013, pág. 23)

1.3.2.1. Indicadores de eficiencia

Este elemento ayuda a conocer la estrecha relación que se mantiene entre los objetivos cumplidos en el tiempo planteado y los recursos aplicados frente a un trabajo que se emprendió permitiendo conocer el logro de un objetivo al menor costo posible. Además, este indica el uso óptimo de los recursos disponibles para lograr los objetivos deseados.

En el análisis Rodríguez (2013) considera que mediante este indicador se establece la relación entre los costos de los insumos y de los productos de proceso; determinan la productividad con la cual se administran los recursos, para la obtención de los recursos del proceso y el cumplimiento de los objetivos. (pág. 123)

Al aplicarlo de manera eficiente permitirá conseguir los mejores resultados en bien de la institución pública o privada, reflejando el grado de cumplimiento en la obtención de los productos o resultados que se programó en un periodo determinado.

1.3.2.2. Indicadores de eficacia

En este tipo de indicador facilita conocer de manera precisa el logro y metas cumplidas dentro de la institución, asimismo también si no se logró cumplir con los resultados esperados dentro de la entidad conocemos de manera inmediata. De acuerdo a (Cumbe & Chamba, 2014) señalan que el “indicador de eficacia de ingresos

mide el porcentaje de las ejecuciones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento del Derecho Monetario. Para un análisis más detallado resulta conveniente observar el comportamiento de los ingresos por separado” (pág. 64).

1.3.3. Variables de los Indicadores

Es importante expresar que las variables son esenciales para determinar la funcionalidad de toda la estructura organizacional, con el fin de conocer las situaciones vulnerables y los aspectos positivos que serán los puntales fundamentales para el éxito de una institución en pie de desarrollo.

Por otra parte (Astudillo & Astudillo, 2013) consideran en su estudio que “un indicador se define como la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas, que permite observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el objeto o fenómeno observado, respecto de objetivos y metas previstos e influencias esperadas.” (pág. 62)

1.3.4. Objetivos de los Indicadores

Todas las acciones emprendidas deben tener un objetivo a donde se plantea llegar para obtener un resultado beneficioso, permitiendo conocer a la entidad en qué nivel de cumplimiento se encuentra aplicando los indicadores se logrará conocer la realidad.

También (Astudillo & Astudillo, 2013) caracterizan a los indicadores de la siguiente manera:

- ✓ Identificar factores claves de precisión y de esta manera definir prioridades de actuación.
- ✓ Proporcionar información sobre la existencia de problemas empresariales.
- ✓ Medir el grado de cumplimiento y calidad de los objetivos, metas, proyectos y programas de las entidades.
- ✓ Evaluar las actividades realizadas por los administradores y funcionarios en un tiempo determinado.

- ✓ Identificar y tomar acciones preventivas sobre los problemas que se presente en las instituciones a corto y largo plazo.
- ✓ Medir las evoluciones de la empresa y comparar año tras año.(pág. 65)

1.3.5. Características de los Indicadores.

En primer lugar, es necesario tener metas bien definidas. A partir de este punto, el desarrollo y la implementación de los indicadores, es fundamental que las mediaciones sean capaces de contribuir de forma significativa en la gestión de la empresa.

Por otra parte (Yaguana, 2012) manifiesta que las características de los indicadores son los siguientes:

- ✓ Ser relevante o útil para la toma de decisiones
- ✓ Susceptible de mediación
- ✓ Conducir fácilmente la información de una parte a Otra
- ✓ Verificable
- ✓ Aceptado por la organización
- ✓ Justificable en relación con su costo beneficio
- ✓ Que pueda utilizarse con otros indicadores
- ✓ Fácil de interpretar
- ✓ Precisión matemática en los indicadores cuantitativos
- ✓ Precisión conceptual en los indicadores cualitativos (pág. 32)

De hecho, que estas características tienen como objetivo principal ayudar en la toma de decisiones y en el ajuste de las estrategias previamente concebidas. Los indicadores necesitan presentar algunos atributos que los caractericen como parámetros confiables y de calidad.

1.3.6. Funciones de los Indicadores.

Las funciones son pilares fundamentales para que una institución tanto pública o privada tenga un evaluador frontal para verificar todas y cada una de las acciones emprendidas tanto cualitativa y cuantitativa en una entidad sin embargo lograr tener buenos resultados en la empresa.

De acuerdo a (Astudillo & Astudillo, 2013) manifiesta las siguientes funcione:

- ✓ Apoya y facilita los procesos de toma de decisiones.
- ✓ Racionaliza el uso de la información.
- ✓ Sirve de base para la adopción de normas y patrones efectivos y útiles para la organización.
- ✓ Propicia la participación de las personas en la gestión de la organización.
- ✓ Sirve de base para el desarrollo de sistemas de remuneración e incentivos.
- ✓ Sirve de base para la planificación y la prospección de la organización.
- ✓ Los indicadores tendrán por función dar señales de alerta ante la ocurrencia o agravamiento de deficiencia en un área determinada.(pág. 68)

Ante todo, facilitara a las entidades a tener una mejor organización y tomar de decisiones para el correcto funcionamiento y obtener resultados positivos que irán en beneficio de la entidad.

1.3.7. Clases de Indicadores de Gestión

Antes que nada, cada una de estas clases de indicadores permite a la institución llevar de manera correcta y obtener los mejores resultados que la entidad planteo tener al iniciar de sus actividades productivas o comerciales; el único fin de llegar a cumplir con cada uno de sus metas y actividades prevista. Existe múltiples clases de indicadores de gestión de acuerdo a las autoras (Astudillo & Astudillo, 2013) presentan los siguientes:

- ✓ Ventaja competitiva
- ✓ De desempeño financiero
- ✓ De flexibilidad
- ✓ De utilización de recursos
- ✓ De calidad de servicio
- ✓ De innovación

Para concluir con estas clases de indicadores por ultimo cada uno de estos son muy importantes dentro de una empresa para lograr medir y cumplir las metas y objetivos planteados.

1.3.8. Ventajas en los Indicadores del Sector Público

Como en todo proyecto existen ventajas y desventajas que pueden ayudar a una empresa a liberar de mejor manera los objetivos y metas planteadas dentro de la organización. Las autoras (Astudillo & Astudillo, 2013) afirman las siguientes ventajas:

- ✓ Motivar a los miembros del equipo para generar metas y generar un proceso de mantenimiento continuo que haga que su proceso sea líder.
- ✓ Contribuir al desarrollo y crecimiento tanto personal como del equipo dentro de la organización.
- ✓ Impulsar la eficiencia y productividad de las actividades.
- ✓ Adecuar los procesos internos, detectando inconsistencias entre los objetivos de la institución.

Por consiguiente, estos lineamientos permiten acercar más a la realidad del entorno social, buscando siempre los nexos de conectividad entre todos los entes que forman parte de una institución, con el único fin de motivar, contribuir, impulsar y apoyar todo el proceso sistemático para el logro de los objetivos.

1.3.9. Indicadores Financieros

Estos indicadores son ejes fundamentales para manejo económico y la distribución equitativa de los recursos los mismos que coadyuvaran a generar un verdadero plan que permita conocer con claridad la capacidad de endeudamiento y la funcionalidad adecuada de estos emprendimientos. Por otra parte (Cocoango, 2015) afirma que los indicadores tienen como objeto evaluar los mecanismos de planeación financiera y la organización financiera, es decir, la eficiencia de los procesos y procedimientos en el área de la administración financiera para cada uno de sus componentes: presupuesto, tesorería, administración, rentas, contabilidad, crédito y control. Las predicciones económicas juegan un papel muy importante en la determinación de los resultados de las finanzas públicas. (pág. 16)

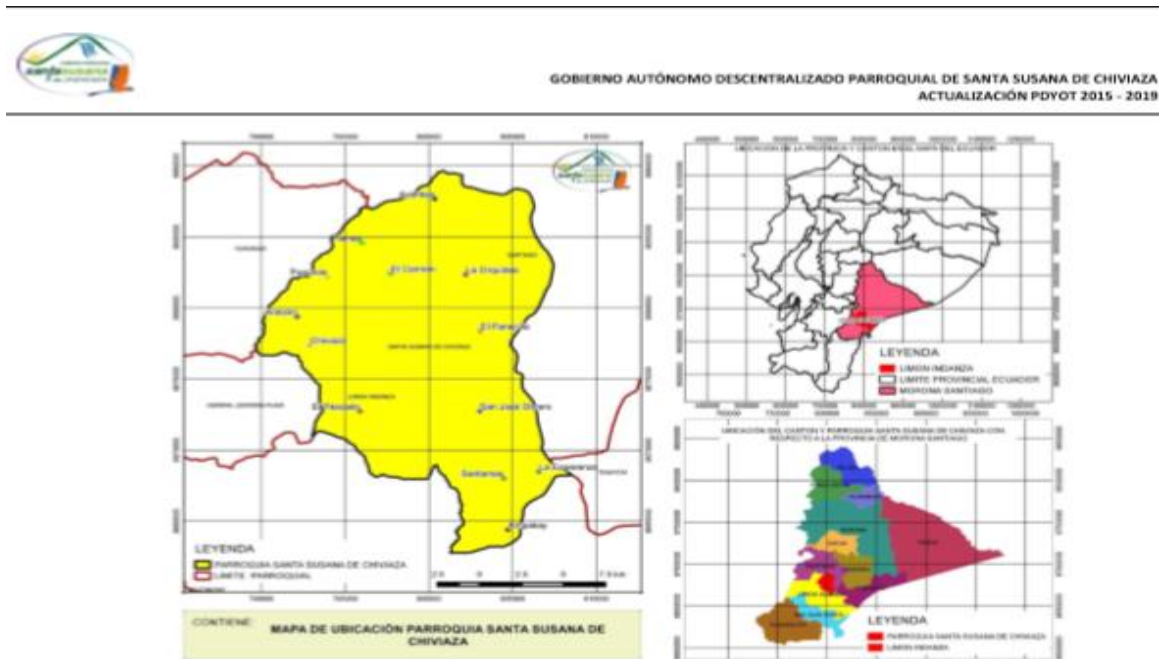
2. CAPITULO II: CARACTERIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANTA SUSANA DE CHIVIAZA DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA.

2.1. Datos Generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.

Ubicación

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Santa Susana de Chiviaza está ubicada al sur de la Provincia de Morona Santiago, dentro del Cantón Limón Indanza, Constituyéndose como una Parroquia legalmente posesionada con sus bases y fundamentos de hecho y derecho” (Gobierno Autonomo Decentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, 2015)

Figura 2. Mapa Político



Fuente: (PDYOT, PDYOT, 2015)
Elaborado por: Beatriz Quiroga

Límites:

Los límites son los siguientes:

Al Norte: Con las Parroquias de San Luis del Acho y Patuca.

Al Sur: Con la parroquia de San Antonio.

Al Este: Con Patuca y Santiago.

Al Oeste: Con Yunganza, General Leónidas Plaza y San Antonio

2.1.1. Misión del Gobierno Parroquial

La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, está enmarcado en trabajar en algunos parámetros en beneficio de la parroquia y lograr obtener buenos resultados. (Gobierno Autonomo Decentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, 2015).

Contribuir al desarrollo y ordenamiento del territorio de la parroquia a través de la ejecución de proyectos, gestión de convenios acuerdos y alianzas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos en beneficio de la población en general de la parroquia. Para el efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia se orientará con los siguientes valores: Trabajo en equipo, Solidaridad, Respeto, Honradez, Ética y Equidad. (pág. 283)

2.1.2. Visión del Gobierno Parroquial.

La visión de Santa Susana de Chiviaza se prepara para juntos ir construyendo ese camino que le permitirá llegar a cumplir este objetivo, será una población organizada, sólida, que maneja sus recursos económicos, productivos, sociales, culturales, territoriales y ambientales adecuadamente, mediante la ejecución de programas y proyectos planteados, dándole un seguimiento adecuado a la planificación local, el mismo que permite mejorar la calidad de vida de la cabecera parroquial y sus comunidades.(Gobierno Autonomo Decentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, 2015)

Al 2025 Santa Susana de Chiviaza, territorio agro turístico; aprovecha responsablemente los recursos naturales y culturales, promueve el desarrollo de actividades económicas sostenibles; se enmarca dentro de una planificación cantonal de asentamientos humanos; integrado con un sistema vial óptimo; dispone de servicios sociales de calidad. Los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones, cohesionando el tejido social y la convivencia intercultural que promueve el desarrollo territorial y el buen vivir. (pág. 284)

2.1.3. Objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Susana de Chiviaza.

Los objetivos permitirán al Gobierno Parroquial evaluar la progresión de sus proyectos, tener mejores propuestas y condiciones de vida para sus habitantes de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue elaborado de acuerdo a las necesidades de la institución y de sus habitantes.

Al respecto el. (Gobierno Autonomo Decentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, 2015) tiene los siguientes objetivos:

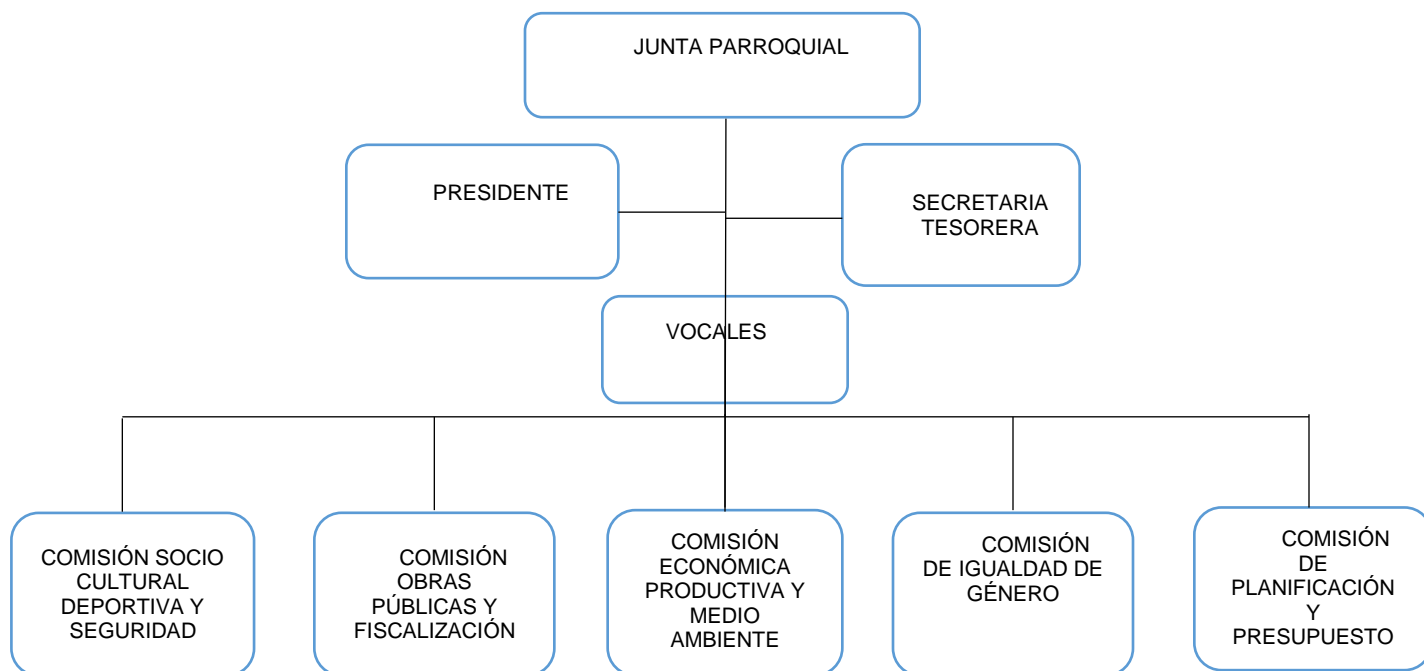
- ✓ Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la conservación del ecosistema y aprovechamiento de servicios ambientales
- ✓ Incrementar la inclusión económica de la población a través del fortalecimiento de las actividades productivas y la positividad.
- ✓ Implementar cadenas de comercialización para los productores agropecuarios.
- ✓ Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.
- ✓ Rescatar o fortalecer las diversas manifestaciones culturales, costumbres y tradiciones
- ✓ Incrementar en calidad y cantidad la infraestructura para el transporte
- ✓ Incrementar la cobertura del servicio eléctrico

- ✓ Incrementar el acceso masivo a las Tecnologías de la información y Comunicación en la población
- ✓ Incrementar la capacidad de gestión institucional y participación ciudadana.

En este caso es necesario cumplir con todos los objetivos que la institución planteo establecer de acuerdo a las diferentes necesidades tanto en la parroquia como en las diferentes comunidades para lograr tener una mejor estabilidad de vida de sus habitantes.

2.1.4. Estructura Organizacional Del Gobierno Parroquial De Santa Susana De Chiviaza.

Figura 3. Estructura Orgánica del GADPSSCH.



Fuente: PDYOT(Chiviaza, 2015)
Elaboración: Beatriz Quiroga

2.1.5. Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son instituciones jurídicas con autonomía política, administrativa y financiera para desenvolverse frente a sus pueblos y comunidades en donde constitucionalmente tienen el compromiso de velar por las múltiples necesidades que tienen sus habitantes en su territorio.

De acuerdo al Art.64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010), las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial son.

- ✓ Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- ✓ Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- ✓ Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- ✓ Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- ✓ Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- ✓ Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- ✓ Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la

economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

- ✓ Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- ✓ Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- ✓ Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- ✓ Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- ✓ Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- ✓ Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- ✓ Las demás que determine la ley. (pág. 45)

Por otra parte el Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de acuerdo al Art. 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD, 2010), tienen las siguientes funciones:

- ✓ De legislación, normatividad y fiscalización;
- ✓ De ejecución y administración; y,
- ✓ De participación ciudadana y control social.(pág. 22)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están en la obligación de cumplir con todas las funciones encomendadas por la constitución de la república del Ecuador en todas las áreas para lograr hacer un trabajo en beneficio de todos sus habitantes

2.1.6. Atribuciones de las Principales Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.

Las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, a través de los cuales tienen la obligación de cumplir con las atribuciones que son encomendadas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con la finalidad de garantizar una buena administración.

Sin embargo las atribuciones que señala el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD, 2010) son las siguientes:

- ✓ Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- ✓ Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- ✓ Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- ✓ Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias

lo ameriten;

- ✓ Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- ✓ Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- ✓ Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- ✓ Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- ✓ Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- ✓ Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- ✓ Las demás previstas en la Ley.(pág. 47)

2.1.6.1. Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

La primera autoridad de la junta parroquial será el presidente o presidenta, quien será el encargado de velar por todos los ciudadanos en su territorio es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Las atribuciones del presidente o presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural serán de acuerdo al Art. 69 de la ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD, 2010)

- ✓ El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- ✓ Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- ✓ Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- ✓ Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- ✓ Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- ✓ Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- ✓ Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- ✓ Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la

Policía Nacional;

- ✓ Las demás que prevea la ley. (pág. 48)

2.1.6.2. Atribuciones del Vicepresidente

El vicepresidente es la persona electa por el pueblo mediante votación popular el que alcanzo la segunda votación más alta en las elecciones seccionales, quien tendrá que cumplir las siguientes atribuciones dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, el tiempo que dure su periodo.

Mientras tanto de acuerdo al Art.66 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) las atribuciones del vicepresidente son:

- ✓ Asumir las delegaciones que el señor presidente o los vocales de la junta parroquial rural en Pleno lo asignare.
- ✓ Coordinar los programas de trabajo con el presidente y los vocales de la junta parroquial, y:
- ✓ Cumplir con lo dispuesto en este Reglamento en lo referente al manual de funciones de los vocales.
- ✓ Las demás que le asignen el Presidente del gobierno parroquial en fecha y horario que señale la máxima Autoridad, de acuerdo a la Ley y reglamentos.(pág. 48)

2.1.6.3. Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural

Los vocales intervendrán con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural; vienen a ser el cuerpo legislativo de fiscalización dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, los mismos que son electos por el pueblo mediante elección popular mientras tanto ellos serán el soporte elemental del presidente en el desarrollo de sus funciones que emprenda en beneficio de su parroquia.

De acuerdo al Art.68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) las atribuciones de los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial son:

- ✓ Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- ✓ La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- ✓ La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación
- ✓ Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
- ✓ Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural. (pág. 48)

2.2. Sistema Contable

La contabilidad es la ciencia que “comprende el registro cronológico de cada uno de los hechos económicos que se dan dentro de la empresa” (Quezada , 2011, pág. 35), y a su vez brinda información con el objetivo de dar a conocer la situación económica y financiera de la empresa. (Charles & Sundem, 2000) considera que a contabilidad es importante porque facilita la toma de decisiones e indica de qué manera y cuando se utilizó el dinero al valorar el desempeño y al enseñar las consecuencias financieras al tomar una decisión, en lugar de otra. También predice los efectos futuros por las decisiones tomadas.

Por lo tanto, la contabilidad es clasificada en diferentes ramas debido a su gran variedad de empresas que vende u ofrecen servicios de manera distinta, a continuación, presentaremos la clasificación de la contabilidad.

Tabla 5. Clasificación de la contabilidad

CONTABILIDAD COMERCIAL	CONTABILIDAD DE SERVICIOS	CONTABILIDAD DE COSTOS	CONTABILIDAD BANCARIA
La contabilidad comercial verifica, interpreta, analiza y registra todas y cada una de las operaciones que se presentan en una empresa sean estas de compras o ventas de productos, con el fin de presentar resultados y que faciliten toma de decisiones oportunas	Son todas aquellas que se dedican a la venta de un servicio a la colectividad. Ejemplo clínicas, empresas de transporte, educación, profesionales, hospitales	Es aquella que tiene aplicación en el sector industrial, de servicios y de extracción mineral registra de manera técnica los procedimientos y operaciones determinan el costo de los productos terminados.	Es aquella que tiene relación con la prestación de servicios monetarios y registra todas las operaciones de cuentas en depósitos o retiros de dinero que realizan los clientes. Ya sean de cuantas corrientes o ahorros, también registran los créditos, giros tanto al interior o exterior como otros servicios bancarios.

Fuente:(Ramírez, 2005; Arredondo, 2015; Martínez, 2002)

Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales los estados financieros son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivadas de tales registros, reflejan a una fecha de corte, la recopilación y resumen de datos contables. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015, pág. 14). Los estados financieros se aprobarán en la asamblea general y se remitirán al Ministerio Economía y Finanzas hasta el 31 de marzo de cada año.

Tabla 6. Ciclo Contable

RECONOCIMIENTO DE LA OPERACIÓN	JORNALIZACIÓN	MEMORIZACIÓN	COMPROBACIÓN	ESTRUCTURA DE INFORMES
Documentos Fuentes <ul style="list-style-type: none"> • Prueba Evidente • Requiere Análisis • Se archiva cronológicamente 	Libro diario <ul style="list-style-type: none"> • Registro inicial • Requiere criterio y orden • Se presenta como asiento 	Libro mayor <ul style="list-style-type: none"> • Clasifica valores y obtiene saldo de cuentas • Requiere criterio y orden • Brinda idea del estado de cada cuenta 	Balance <ul style="list-style-type: none"> • Resumen significativo • Despeja datos • Valida del cumplimiento de normas y conceptos de general aceptación. 	Estados contables <ul style="list-style-type: none"> • Financiero • Económico

Fuente: (González Ruben, 2014)
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

2.2.1. El Sistema Integrado de Gestión Financiera

Ante todo, este sistema permite manejar adecuadamente los recursos económicos públicos y contabiliza las operaciones financieras. Según al autor (Modesto, 2014) “el sistema integrado de gestión financiera es un sistema de registro de operaciones y el procedimiento autorizado de la información de las transacciones realizadas por la ejecución financiera y presupuestal” (pág. 67).

2.2.1.1. El presupuesto y las cédulas presupuestarias del año 2016

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del año 2016 están especificados de acuerdo a un manual de clasificador presupuestario de cuentas donde está especificado y detallado cada cuenta de ingresos y gastos que el gobierno parroquial presupuestó y ejecutó de acuerdo a sus necesidades.

2.2.1.2. El presupuesto y las cédulas presupuestarias del año 2017

El presupuesto y las cédulas presupuestarias son documentos de soporte que el Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza tiene como respaldo de cómo se empleó los recursos durante el año 2017, detallando de acuerdo al nivel de agregaciones del clasificador presupuestario de ingresos y gastos a si también en los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales.

2.3. Principales Informes Financieros

2.3.1. Estado de Situación Financiera

Los estados financieros son documentos de mayor importancia que recopilan toda la información sobre el manejo económico de una entidad, cuyo objetivo es dar una visión general de la misma. Dentro de los estados financieros se incluyen en balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el estado de flujo de efectivo, todos estos documentos recogidos tienen que caracterizarse por ser fiables y útiles, teniendo que reflejar lo que realmente lo que está sucediendo en la entidad. El estado de Situación Financiera, o llamado también Balance General, presenta de forma detallada el reporte financiero de la empresa en una determinada fecha, es por ello que (Charles & Sundem, 2000) manifiesta lo siguiente.

Unos de los más importantes estados financieros que se elaboran con el sistema contable es el balance general, el cual muestra la situación financiera de la compañía en un momento determinado. El balance general tiene dos secciones que se equilibran. En el lado izquierdo se lista el activo, que representa los recursos de la empresa (todo cuanto posee y controla, desde el efectivo hasta el edificio). En el lado derecho se lista el pasivo y el capital contable, que representan las fuentes de los recursos empleados para adquirir el activo. Podemos concebir estas dos secciones como derechos sobre los recursos. (pág. 8)

Como lo menciona el autor el balance general consta de dos partes el uno que es el activo, y en el otro lado que esta el pasivo y patrimonio, en conclusión, estos tres componentes son los que conforma la ecuación contable.

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$$

Con esta fórmula se puede realizar variaciones mediante el despeje de fórmulas quedando de la siguiente manera:

Pasivo = Activo – Patrimonio

Patrimonio = Activo - Pasivo

El balance general cuenta con tres partes que deben ser indispensables dentro del informe, y estas son:

Encabezado. - donde consta el nombre de la empresa, el nombre del balance y el periodo contable, seguidamente se encuentra el cuerpo

Cuerpo: En el cuerpo del balance se detalla todas las cuentas que forman parte del activo pasivo y patrimonio.

Pie: En el pie del balance general se ubican las firmas de los responsables de la realización y del gerente de la empresa, también se ubican las notas aclaratorias.

2.3.2. Estado de Resultados

Es un estado financiero que demuestra de manera ordenada y detallada de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio económico durante un periodo determinado, para analizar esta información hay que tener una visión clara del cuál es el comportamiento de la empresa si ha generado utilidades o no, es muy útil y sencillo darnos cuenta de cómo está la empresa administrando. (Lawrence, 2007) define al estado de resultados o estado de pérdidas y ganancias que proporciona un resumen financiero de los resultados operativos de la empresa durante un periodo específico. Los más comunes son los estados de pérdidas y ganancias que cubren un periodo de un año que termina en una fecha específica, generalmente al 31 de diciembre del año calendario (pág. 78).

Por otro lado, Núñez (2008) señala que el estado de resultados es un informe que muestra la rentabilidad de la empresa dentro de una fecha dada en este estado se realiza la combinación de la cantidad que la empresa logra ingresar y las fuentes de dónde provino el recurso, para así lograr saber si el negocio es rentable o no. El autor

recomienda que la empresa prepare este tipo de estados ya sea de forma mensual, trimestral o anual, con este informe se realiza un seguimiento a la empresa y se sabrá si está siendo efectivo sus objetivos ya que refleja la forma en que los gastos y ventas afectan a la utilidad o pérdida de la empresa. De acuerdo a lo expresado por autores el estado de resultados es un documento en donde se resume los gastos y los ingresos realizados por la empresa, y son elaborados al finalizar el periodo contable. El objetivo de este estado es el de conocer si la empresa obtuvo ganancias o pérdidas durante el periodo contable.

2.3.3. Estado de Ejecución Presupuestaria

El estado de ejecución presupuestaria sin embargo comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. El estado de ejecución presupuestaria más significativo es el de cierre anual, que se hace público con las cuentas anuales de la entidad, indica la precisión, o no de la administración para anticipar los ingresos y gastos, y su capacidad ejecutiva para materializarlos.

El estado de ejecución presupuestaria es el resultado de los hechos económicos y financieros que las entidades desarrollaron o ejecutaron de acuerdo a sus competencias. De acuerdo con (Cacoango, 2015) el estado de ejecución presupuestario, con los datos obtenidos de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, los cuales se relacionarán con las asignaciones codificadas. Sus totales deberán ser conciliados con los movimientos acumulados en el debe y en el haber de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar que tienen asociación presupuestaria. La diferencia determinada en la ejecución presupuestaria, resultado de comparar los ingresos con los gastos, determinará el déficit o superávit presupuestario. (pág. 31)

3. CAPITULO III: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE “SANTA SUSANA DE CHIVIAZA”, DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA, EN EL PERIODO 2016 Y 2017.

3.1. Análisis de las Fuentes de Financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 y 2017.

En esta tabla observaremos las fuentes de financiamiento que el gobierno autónomo descentralizado parroquial de santa Susana de Chiviaza ha tenidos en los dos años 2016 y 2017 tendremos como resultado los siguientes:

Tabla 7. Dependencia Económica 2016

CUENTAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO
Ingresos Tributarios	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Tasas y Contribuciones	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	0.00	0.00
Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Renta de Inversiones y multa	0.00	0.00
Otros Ingreso Venta de Activos de Larga Duración	0.00	0.00
Saldos Disponibles	2.249,42	2.249,42
Cuentas Pendientes por Cobrar	156.701,23	156.701,23
Transferencias	158.950,65	233.524,02
Endeudamiento	0,00	0,00

Fuente: Cedulas Presupuestarias del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

El Gobierno Parroquial para el periodo 2016 recibió recursos del Gobierno Central como se observa en la tabla No.7 están distribuidos los fondos económicos tanto los presupuestados como los ejecutados, en la cuenta de saldos disponibles se presupuestó y se ejecutó el 100% de los recursos de igual manera en cuentas pendientes por cobrar de no hay saldo restantes.

Tabla 8. Dependencia Económica 2017

CUENTAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO
Ingresos Tributarios	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Tasas y Contribuciones	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	0.00	0.00
Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Renta de Inversiones y multa	0.00	0.00
Otros Ingreso Venta de Activos de Larga Duración	0.00	0.00
Saldos Disponibles	22.449,38	-
Cuentas Pendientes por Cobrar	99.598,26	64.755,74
Transferencias	126.006,19	68.714,29
Endeudamiento	0.00	0.00

Fuente: Cédulas Presupuestarias del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviza, 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga.

El Gobierno Parroquial para el periodo 2017 recibió recursos del Gobierno Central como se observa en la tabla No.8 están distribuidos los fondos económicos tanto los presupuestados como los ejecutados, en la cuenta de saldos disponibles se presupuestó gastar \$22.449,38 por lo tanto el gobierno parroquial tiene saldo a su favor en este año fiscal.

3.2. Variación de los Ingresos Presupuestados y Ejecutados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 y 2017.

Tabla 9. Ingresos Presupuestados y Ejecutados en el año 2016

	INGRESOS PRESUPUESTADOS	%INGRESOS PRESUPUESTADOS	INGRESOS EJECUTADOS	%INGRESOS EJECUTADOS	ANÁLISIS HORIZONTAL
INGRESOS CORRIENTES					
Ingresos corrientes	75.180,00	15%	103.634,63	28%	137.85%
Total de Ingresos	486.691,51		372.356,09		76.51%
INGRESOS DE INVERSION					
Ingresos de Inversión	252.560,86	52%	35.197,44	9%	13,94%
Total de Ingresos	486.691,51		372.356,09		76,51%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
Ingresos de Financiamiento	158.950,65	33%	233.524,02	63%	146.92%
Total de Ingresos	486.691,51	100%	372.356,09	100%	76.51%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Los ingresos asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Susana de Chiviaza en el año 2016 fueron de \$372.356,09, sin embargo, el Gobierno Parroquial presupuestó recibir este año \$486.691,51 ocasionando esto en un cambio en el manejo financiero. De ingresos corrientes se logró recaudar \$103.634,63 lo cual represente un 28% del total de ingresos. La junta parroquial en este rubro presupuestó recaudar de ingresos corrientes en un total de \$75.180,00 que represente el 15% del total de ingresos, pero lamentablemente no se logró recaudar estas cifras.

De ingresos de inversión se logró ejecutar \$35.197,44 que representa el 9% del total de ingresos, pero para este año se propuso recaudar \$252.560,86 lo que representa un 52% del total de ingresos presupuestados. Se logró ejecutar el \$233.524,02 de ingreso de financiamiento que representa el 63% del total de ingresos, pero para este año se presupuestó recaudar \$158.950,65 lo que representa el 33%. Con relación al análisis horizontal se determina que los ingresos de financiamiento representan el 146.92% ya que han recibido más ingresos por financiamiento por parte del estado; seguido el

ingreso corriente que representa el 137.85% ya que el ítem más representativo dentro de los ingresos corrientes es el de financiamiento y donaciones corrientes.

Tabla 10. Ingresos Presupuestados y Ejecutados en el año 2017

	INGRESOS PRESUPUESTADOS	%INGRESOS PRESUPUESTADOS	INGRESOS EJECUTADOS	%INGRESOS EJECUTADOS	Análisis Horizontal
INGRESOS CORRIENTES					
Ingresos corrientes	83.220,00	25%	87.309,22	33%	105%
Total de Ingresos	338.180,05		264.960,73		78%
INGRESOS DE INVERSION					
Ingresos de Inversión	128.953,86	38%	108.937,22	41%	84%
Total de Ingresos	338.180,05		264.960,73		78%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
Ingresos de Financiamiento	126.006,19	37%	68.714,29	26%	55%
Total de Ingresos	338.180,05		264.960,73		78%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Los ingresos asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza para el año 2017 fueron de \$264.960,73 sin embargo para ese año presupuestaron recibir \$338.180,05; ocasionando este un cambio en el manejo financiero.

De ingresos corrientes se logró recaudar \$87.309,22 lo cual representa un 33% del total de ingresos, sin embargo, se presupuestó recaudar de ingresos corrientes \$83.220,00 lo que representa el 25% del total de ingresos es decir se logró recaudar más de lo que realmente se tenía previsto recaudar. De ingresos de inversión se logró ejecutar \$108.937,22 que representa el 41% del total de ingresos, pero para este año se presupuestó recaudar \$128.953,86 lo que representaría el 38% del total de ingresos presupuestados .Se logró ejecutar el \$68.714,29 de ingresos de financiamiento que representa el 26% del total de ingresos, pero para este año se presupuestó recauda \$126.006,19 lo que representa el 37%. Para el año 2016 en los ingresos corrientes el

rubro más representativo es el de transferencias y donaciones corrientes es decir han recibido más fondos para así financiar los gastos corrientes

3.3. Variación de los Gastos Presupuestados y Ejecutados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los Años 2016 y 2017.

Tabla 11. Gastos Presupuestados y Ejecutados del año 2016

	GASTOS PRESUPUESTADOS	%GASTOS PRESUPUESTADOS	GASTOS EJECUTADOS	%GASTOS EJECUTADOS	ANÁLISIS HORIZONTAL
GASTOS CORRIENTES	78.880,01	18.35%	71.473,61	24.16%	90,61%
GASTOS DE INVERSION	1.000,00	0.23%	1.000,00	0,34%	100%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	349.955,47	81.42%	223.310,70	75.50%	63,81%
TOTAL	429.835,48	100%	295.784,31	100%	68,81%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza- 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Como se muestra en la tabla No. 11 se realizó un análisis horizontal de los gastos en donde se observa la relación de cada gasto con relación al total de gastos, destacando lo siguiente:

Para el año 2016 se presupuestó gastar \$429.835,48 pero sin embargo se gastó \$295.784,31: esto quiere decir que se gastó menos de lo que se presupuesto es decir no se está cumpliendo con lo que se planeó al inicio del periodo todo esto se debe a que hubo una gran diferencia entre lo recaudado y lo presupuestado en los ingresos, ocasionando que también se modifiquen los gastos. En los gastos corrientes se presupuestó gastar \$78.880,01 representando esto un 18.35% del total de gastos presupuestados; sin embargo, lo que realmente se gastó es \$71.473,61 representado el 24.16% del total de los gastos ejecutados.

En los gastos de inversión se presupuestó gastar \$1.000,00 lo que representa el 0.23% del total de gastos presupuestados, pero lo que se gastó fue \$1.000,00

representado el 0.34% del total de los gastos ejecutados de un 100%. En los gastos de financiamiento se presupuestó gastar \$349.955,47 lo que representa el 81.42% del total de gastos presupuestados, es decirlo que se gastó fue \$223.310,70 lo que representa el 75.50% del total de gastos ejecutados.

En el año 2016 con relación a los gastos podemos darnos cuenta que el 90.61% corresponde a los gastos corrientes esto se debe a que se ha tenido más gastos en el personal ya que han contratado más gente para la realización de dicha obra. Durante ese año el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, ha realizado la construcción de multicanchas en la comunidad del Carmen y Pupunas alto mediante la administración directa, para ello se contrató los servicios los servicios de mano de obra no calificada. También en el mismo año se construyó un camino ecológico en la comunidad de Ayancas para llegar al centro turístico de la laguna perdida.

Tabla 12. Gastos Presupuestados y Ejecutados del año 2017

	GASTOS PRESUPUESTADOS	%GASTOS PRESUPUESTADOS	GASTOS EJECUTADOS	%GASTOS EJECUTADOS	ANÁLISIS HORIZONTAL
GASTOS CORRIENTES	76.592,24	23.86%	74.364,28	29.03%	97,09%
GASTOS DE INVERSION	12.200,00	3.80%	7.997,51	3.12%	65,55%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	232.161,23	72.33%	173.828,02	67.85%	74,87%
TOTAL	320.953,47		256.189,81		79,82%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la tabla No. 12 se realiza un análisis horizontal se observa la relación de cada gasto con el total de gastos; en donde se puede se observa lo siguiente:

Para el año 2017 se presupuestó gastar \$320.953,47 sin embargo en este año se gastó \$256.189,81; esto quiere decir que se gastó menos de lo que se presupuesto es decir no se está cumpliendo con lo que se planeó al inicio del periodo. Esto se debe a que hubo una gran diferencia entre lo recaudado y lo presupuestado en los ingresos, ocasionando que también se modifique los gastos. Por otra parte, los gastos corrientes se presupuestaron gastar \$76.592,24 representando esto el 23.86% del total de gastos

presupuestados; sin embargo, lo que realmente se ejecuto es \$74.364,28 representado el 29.03% del total de los gastos ejecutados .De tal forma que en los gastos de inversión se presupuestó gastar \$12.200,00 representando esto el 3.80% del total de gastos presupuestados, sin embargo, lo que realmente se gasto fue \$7.997.51 representado el 3.12% del total de los gastos ejecutados.

Mientras que en los gastos de financiamiento se presupuestó gastar \$232.161.23 lo que representa el 72.33% del total de gastos presupuestados, sin embargo, lo que realmente se gasto fue \$173.828.02 lo que representa el 67.85% del total de gastos ejecutados. En el año 2017 los gastos corrientes representan el 97.09% esto se debe a que se han tenido más gastos en personal, bienes y servicios de consuma ya que han tenido mayores servidores prestados.

3.4. Análisis de los Ingresos Ejecutados con los Presupuestados en los Años 2016 y 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana De Chiviaza

Tabla 13. Ingresos Ejecutados e Ingresos Presupuestados 2016

RUBROS	PRESUPUESTADOS	EJECUTADOS	INDICADORES DE EFICIENCIA DE INGRESOS
CORRIENTE	75.180,00	103.634,63	137.85%
INVERSION	252.560,86	35.197,44	13.94%
FINANCIAMIENTO	158.950,65	233.524,02	146,92%
TOTAL	486.691,51	372.356,09	76,51%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la tabla No.13 se ha aplicado el indicador de eficiencia; lo que indica que los ingresos corrientes han demostrado cumplir con el 137,85%; es decir que han recibido transferencias y donaciones corrientes para poder cumplir las metas programadas. La aplicación de este indicador en los ingresos de inversión da un 13.94% de cumplimiento en relación al presupuestado, siendo este el menos representativo en cumplimiento en relación a los demás ingresos. En los ingresos de financiamiento se

logró cumplir un 146.92%; este grupo está compuesto por los rubros que son el financiamiento público.

Tabla 14. Ingresos Ejecutados e Ingresos Presupuestado 2017

RUBROS	PRESUPUESTADOS	EJECUTADOS	INDICADORES DE EFICIENCIA DE INGRESOS
CORRIENTE	83.220,00	87.309,22	104,91%
INVERSION	128.953,86	108.937,22	84,48%
FINANCIAMIENTO	126.006,19	68.714,29	54,53%
TOTAL	338.180,05	264.960,73	78,35%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Al aplicar el indicador de eficiencia demuestra que los ingresos corrientes se han logrado cumplir un 104.91% siendo este el rubro más representativo con relación a las demás partidas presupuestarias en este grupo; concluyendo que la partida que más sobresale es el de Transferencias y donaciones corrientes siguiéndole a este el ingreso de recursos no operacionales. La aplicación de este indicador en los ingresos de inversión da un 84.48% de cumplimiento en relación al presupuestado, el rubro que más sobresale es el de transferencias de capital con un valor de \$128.953,86. El resultado de la aplicación de este indicador de los ingresos de financiamiento da un 54,53% de cumplimiento este es el ingreso que menos sobresale con relación a los otros

3.5. Análisis entre lo Presupuestado, Ejecutado y Recaudado en los años 2016 Y 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana De Chiviaza

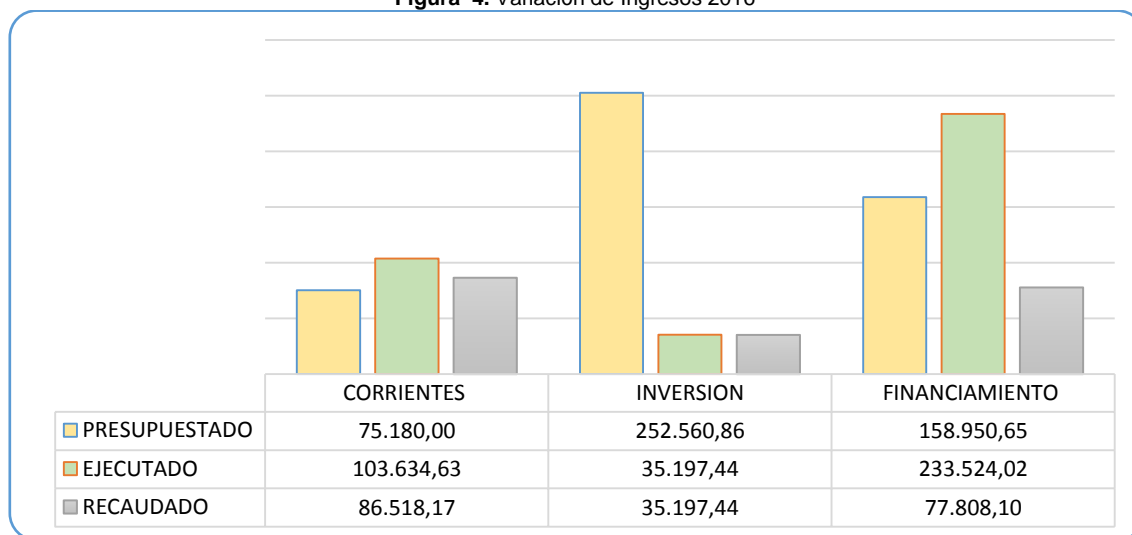
Tabla 15.- Ingresos Presupuesto, Ejecutado y Recaudado del años 2016

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% ind. eficiencia	RECAUDADO	% ind. eficiencia
CORRIENTES	75.180,00	103.634,63	137.85%	86.518,17	83.48%
INVERSION	252.560,86	35.197,44	13,94%	35.197,44	100%
FINANCIAMIENTO	158.950,65	233.524,02	146.92%	77.808.10	33.32%
TOTAL	486.691,51	372.356,09	76.51%	199.523.71	53.58%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Para completar el análisis de los ingresos presupuestados, se ha considerado necesario identificar cuanto se recaudó en cada uno de los ingresos y mediante un análisis se determina cuan eficaz ha sido la gestión de los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza

Figura 4. Variación de Ingresos 2016



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

La figura No.4 muestra como los ingresos varían entre lo presupuestado, ejecutado (devengado) y lo que realmente se ha recaudado; por lo tanto, en los ingresos corrientes de acuerdo a la aplicación del indicador de eficiencia existe un cumplimiento del 137.85% y de esto se recauda el 83.48% de cumplimiento aplicando el indicador de eficiencia equivalente a \$86.518,17. En los ingresos de inversión se cumplió aplicando el indicador de eficiencia el 13.94% que equivale a \$35.197,44 lo cual la institución recaudo todo el valor, pero la institución no logro cumplir con todo lo que se presupuestó.

Finalmente, los ingresos de financiamiento el Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza no logro cumplir con lo que había presupuestado ya que era de \$233.524,02 y lo que realmente se recaudo es de \$77.808,10. El análisis de los tres grupos de ingresos da como conclusión que el Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza tendría que mejorar los niveles de gestión y no proyectarse demasiado al

momento de realizar los presupuestos ya que al momento de la ejecución no podría cumplir con lo que ha planificado

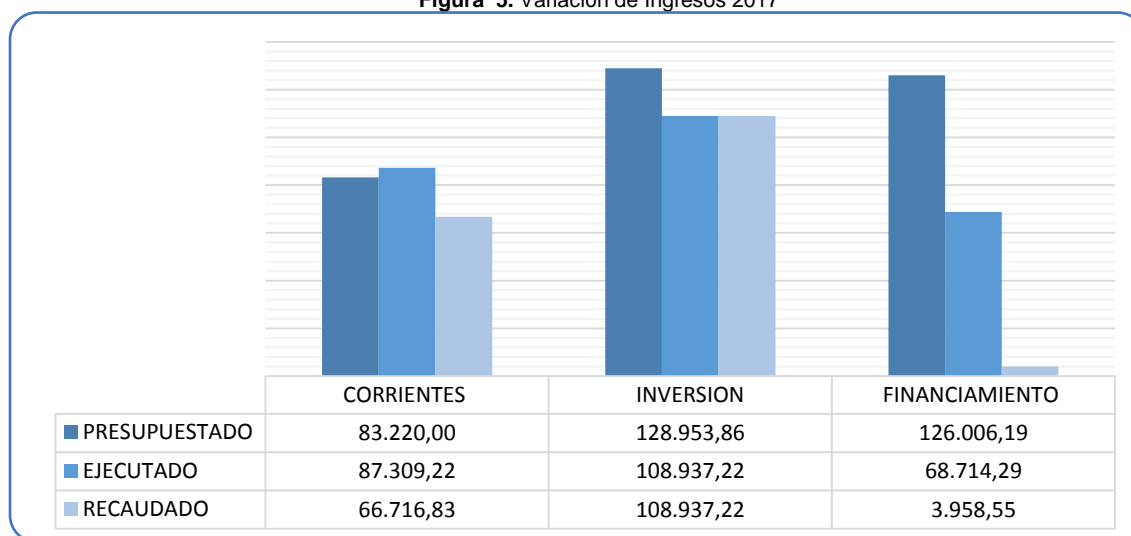
Tabla 16. Ingresos Presupuesto, Ejecutado y Recaudado 2017

RUBROS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% IND EFICIENCIA	RECAUDADO	% IND EFICIENCIA
CORRIENTES	83.220,00	87.309,22	104.91%	66.716,83	76.41%%
INVERSION	128.953,86	108.937,22	84.48%	108.937,22	100%
FINANCIAMIENTO	126.006,19	68.714,29	54,53%	3.958,55	5.76%
TOTAL	338.180,05	264.960,73	78.35	179.612.60	67.79%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Para completar el análisis de los ingresos presupuestarios, se ha considerado necesario identificar cuanto se recaudó en cada uno del ingreso y mediante un análisis conoceremos si la gestión de los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza fue positiva.

Figura 5. Variación de Ingresos 2017



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

La figura No. 5 demuestra como los ingresos varían entre lo presupuestado, ejecutado (devengado) y lo que realmente se ha recaudado, por lo tanto, en los ingresos corrientes existe un cumplimiento del 104.91% y de esto se recauda el 76.41% equivalente a \$66.716,83. En los ingresos de inversión solo se cumplió el

84.48% que equivale a \$108.937,22 lo cual la junta parroquial recaudo todo el valor. Finalmente, en los ingresos de financiamiento el gobierno parroquial de Santa Susana de Chiviaza no alcanzó a cumplir con lo que había presupuestado ya que era de \$3.958,55 equivalente al 5.76%. En los tres grupos de ingresos tenemos como conclusión que el gobierno parroquial de Santa Susana de Chiviaza tendría que mejorar los niveles de gestión y no proyectarse demasiado al momento de realizar los presupuestos ya que al momento de la ejecución no podrán cumplir con lo que se planifico

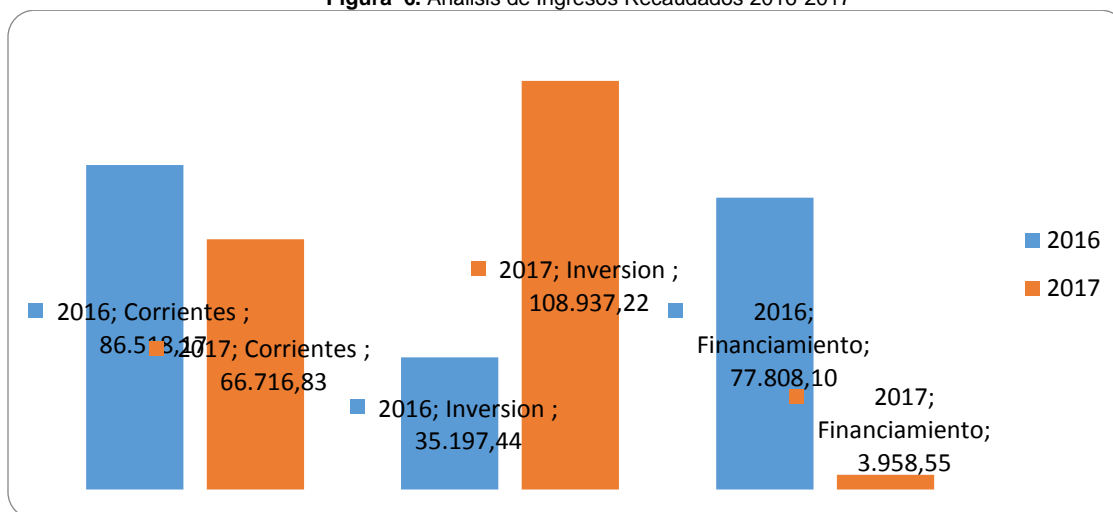
3.6. Análisis de Ingresos Recaudados por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 Y 2017.

Tabla 17. Ingresos Recaudados 2017- 2016

RUBROS	Valor Recaudado				Variación	
	2016	Aporte	2017	Aporte	Monto	%
Corriente	86.518,17	43.36%	66.716,83	37.14%	19.801,34	22.89%
Inversión	35.197,44	17.64%	108.937,22	60.65%	73.739,78	209.50 %
Financiamiento	77.808,10	39%	3.958,55	2.2%	73.849,55	94.91%
Total Ingresos	199.523.71	100%	179.612.60	100%	127.787,99	64.05%

Fuente: Cédulas Presupuestaria de Ingresos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Figura 6. Análisis de Ingresos Recaudados 2016-2017



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Con relación a la recaudación de ingresos gestionados por la Junta Parroquial de Santa Susana de Chiviaza se consiguió un monto de \$179.612.60 en el año 2017 que fue mucho más superior al año 2016, en virtud de que en el año 2016 el monto es de \$127.787,99 que equivale al 64.05% (Tabla No.17). El rubro más representativo es el ingreso de inversión que equivale al 60.65% del total de los ingresos recaudados del 2017. El segundo rubro que sobre sale es el de ingresos corrientes que representa el 37.14% del grupo de los ingresos durante el año 2017, es decir no se ha incrementado mucho frente al valor efectivo recaudado durante el año 2016. Finalmente, en los ingresos de inversión se recaudó en el 2017 el valor de \$108.937,22 que equivale al 209.50% con relación a lo recaudado en el año 2016.

3.7. Análisis por Componente entre Ingresos Presupuestados y Codificado, en los años 2016 y 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza.

Ingresos Corrientes

Tabla 18. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes 2016

Rubros	Ítem	Codificado	%	Devengado	%	Indicador de Eficiencia	
						Monto	%
Aportes y participaciones corrientes del régimen seccional Autónomo	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	60.189,00	1.00%	86.518,17	1.00%		100%
TOTAL RENTA DE TRANFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		60.189,00		86.518,17		26.329,17	144%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Las transferencias y donaciones corrientes tienen un cumplimiento del 144% respecto a lo planificado; esto se debe a que La Junta Parroquial De Santa Susana De Chiviaza ha recaudado \$86.518.17 de aporte a juntas parroquiales rurales en el año 2016, el cual representa el 100% que se logró recaudar de ingresos por concepto de transferencias y donaciones corrientes provenientes del fondo de desarrollo seccional (Tabla No.18).

Tabla 19. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2017.

Rubro	Ítem	Codificado	%	Devengado	%	Indicador de Eficiencia	
						Monto	%
Aportes y participaciones corrientes del régimen seccional Autónomo	Del presupuesto general del estado	62.220,00	1.00%	66.716.83	1.00%		100%
TOTAL RENTA DE TRANFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		62.220,00		66.716.83		4.496,83	107%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Las transferencias y donaciones corrientes tienen un cumplimiento del 107% esto se debe a que el Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza ha recaudado \$66.716.83 del presupuesto general del estado en el año 2017 el cual representa el 100% es decir que si ha recibido ingresos por transferencias corrientes por parte del gobierno central.

Tabla 20. Análisis de Otros Ingresos del año 2016

Rubro	Ítem	Codificado	%	Devengado	%	Indicador de Eficiencia	
						Monto	%
Otros no operacionales	Otros no especificados	15.000,00	1.00%	17.116.46	1.00%		100%
TOTAL OTROS INGRESOS		15.000,00		17.116.46		2.116,46	114%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En el año 2016, el rubro de otros ingresos representa el 144% de ejecución con relación a lo presupuestado, esto se debe a que se devenga más de presupuesto es decir se ejecutó \$17.116.46 con relación a lo presupuestado que es de \$15.000,00.

Tabla 21. Análisis de Otros Ingresos del año 2017

Rubro	Ítem	Codificado	%	Devengado	%	Indicador de Eficiencia	
						Monto	%
Otros no operacionales	Otros no especificados	21.000,00	1.00%	20.592,39	100%		100%
TOTAL OTROS INGRESOS		21.000,00		20.592,39		407,61	98%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Por otra parte, en el año 2017 los rubros de otros ingresos representan el 98% de ejecución con relación a lo presupuestado, esto se da debido a que se devenga más de presupuesto es decir se ejecutó \$ 20.592,39 con relación a lo presupuestado que es de 21.000,00.

Ingresos de Inversión.

Tabla 22.Ingresos de Inversión del año 2016

Rubro	Ítem	Codificado	%	Devengado	%	Indicador de Eficiencia	
						Monto	%
Aportes y participación del sector público	De exportaciones de Hidrocarburos	37.000,00	24.54%	35.197,44	1.00%		95.13%
Aportes y participación de capital e inversión del régimen seccional autónomo	Aporte a las juntas parroquiales rurales	113.792,76	75,46%	-	0,00%		0%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE CAPITAL		150.792,76		35.197,44		115.595,32	23,34%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En el rubro de transferencias y donaciones de capital demuestran un nivel de cumplimiento del 23,34% con un monto de variación \$115.595,32; dentro de las participaciones del sector público el ítem de exportaciones de hidrocarburos en donde se generó un ingreso por \$35.197,44 este valor representa el 1.00% de ingresos ejecutado; el siguiente ítem que comprende de aporte a las juntas parroquiales rurales representa un 0% esto quiere decir que el gobierno parroquial este año en este ítem no ejecuto ninguna actividad.

Tabla 23.Ingresos de Inversión del año 2017

Rubro	Ítem	Codificado	%	Devengado	%	Indicador de Eficiencia	
						Monto	%
Aporte y participaciones de capital e inversiones del régimen Seccional Autónomo	Aporte las juntas parroquiales rurales	35.631,40	1.00%	32.457,14	1.00%		91,09%
TRNSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		35.631,40	1.00%	32.457,14		-3174,26	91,09%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En el rubro de transferencias y donaciones de capital existe un nivel de cumplimiento del 91.09% con un monto de variación de \$ (3.174,26) en el año 2016 de la tabla No. 23 dentro del aporte a las juntas parroquiales rurales se generó un ingreso por \$35.631,40 este valor representa el 1.00% de ingresos los mismo que fueron ejecutados durante este periodo fueron de \$ 32.457,14.

Ingresos de Financiamiento

Tabla 24. Ingresos de Financiamiento Público del año 2016

Rubro	Ítem	Codificado	%	Devengado	%	Indicador de Eficiencia	
						Monto	%
Sector público Financiero Saldo caja y bancos Cuentas pendientes por cobrar	Del sector público no financiero	-	0,00%	77.808.10	33.18%		0%
	Saldo de caja bancos	2.249,42	1.42%	2.249,42	0.96%		1.00%
	De cuentas por cobrar	156.701,23	98.58%	153.466.50	65,44%		97.94%
FINANCIAMIENTO PUBLICO		158.950,65		234.524,02		75.573,37	148%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En este caso los ingresos del financiamiento público existe una variación de \$75.573,37 de lo presupuestado cumpliendo con el 148% de los ingresos planeados, esto se da porque el financiamiento que se consiguió para el 2016 especificado en la tabla No. 24 son provenientes del sector público financiero de saldos que había en caja y bancos como también de cuentas por cobrar.

Tabla 25. Ingresos de Financiamiento Público 2017

Rubro	Ítem	Codificado	%	Devengado	%	Indicador de Eficiencia	
						Monto	%
Sector público Financiero Saldo caja y bancos	Del sector público no financiero	3.958,55	2,11%	3.958,55	3,03%		100%
	De fondos de gobierno central banco central cta.01220102	1,585,81	0.84%	-	0,00%		0,%
	De fondos de gobierno central banco central del ecuador cta.81220111	20.863,57	11.11%	-	0,00%		0%
	De cuentas por cobrar	61.780,38	32.90%	61.780,38	47.34%		100%
	Ministerio de finanzas	59.551,59	31.71%	59.551,59	45.64%		100%
	Ley 010	2.228,79	1.19%	2.228,79	1.71%		100%
	De anticipo por devengar de ejercicios anteriores de GADS	686,05	0.37%	225,55	0.17%		32.88%
	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GADS	37.131,83	19..77%	2.749,82	2.11%		7.41%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	187.786,57		130.494,68		-57.291,89	69.49%	

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviáza. 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

De acuerdo a la tabla No. 25 el ingreso de financiamiento público en el año 2017, tuvo una variación de \$-57.291,89 de lo presupuestado cumpliendo con el 69.49% de los ingresos planeados, esto se da porque el financiamiento que se consiguió para el periodo son proveniente de la ley 010 como también reciben fondos del gobierno central y de fondos de anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados. Al respecto durante este periodo su presupuesto gastar un \$187.786,57, pero solo se gastó \$130.494,68 por lo que no se tuvo el monto suficiente que se tenía previsto recaudar

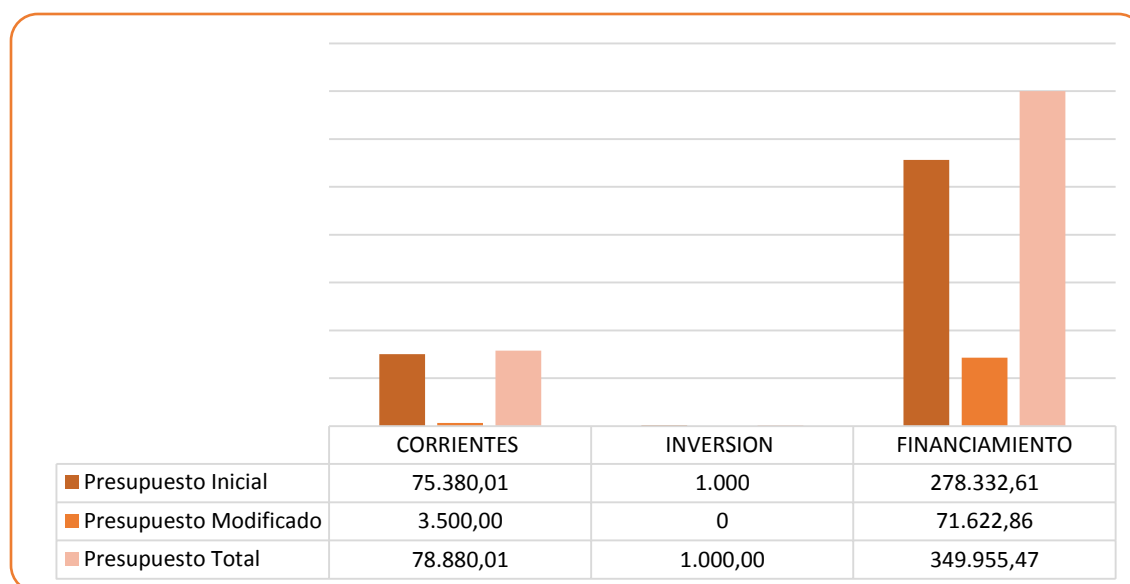
3.8. Análisis de Variación de Gastos en los años 2016 y 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana De Chiviaza.

Tabla 26. Análisis de Impuestos Inicial del año 2016

RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESIPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO TOTAL	VARIACION
CORRIENTES	75.380,01	3.500,00	78.880,01	5%
INVERSION	1.000,00	0	1.000,00	0%
FINANCIAMIENTO	278.332,61	71.622,86	349.955,47	26%
	354.712.62	75.122,86	429.835.48	21%

Fuente: Cédulas de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga.

Figura 7. Variación de Gastos del año 2016



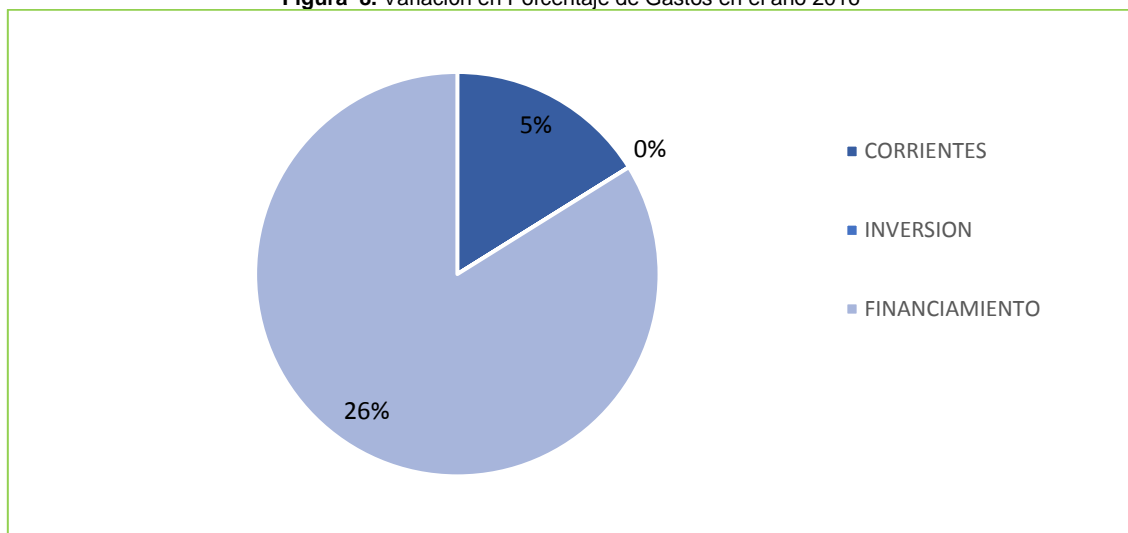
Fuente: Cédulas de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

La tabla No. 26 y la figura No.7 presentan los gastos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Susana De Chiviaza efectuó durante el año 2016; en este periodo han contado con un presupuesto total de gastos corrientes de \$78.880,01, tenido un crecimiento del 5% Por otro lado, los gastos de inversión suman \$1.000,00 con un 0% en relación al presupuesto de apertura. Finamente los gastos por financiamiento suman \$349.955,47 incrementándose en un 26% del presupuesto

inicial. En el siguiente grafico podemos observar la variación del presupuesto total con relación al presupuesto y el modificado.

Variación en Porcentaje de Gastos del año 2016

Figura 8. Variación en Porcentaje de Gastos en el año 2016



Fuente: Cedulas de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

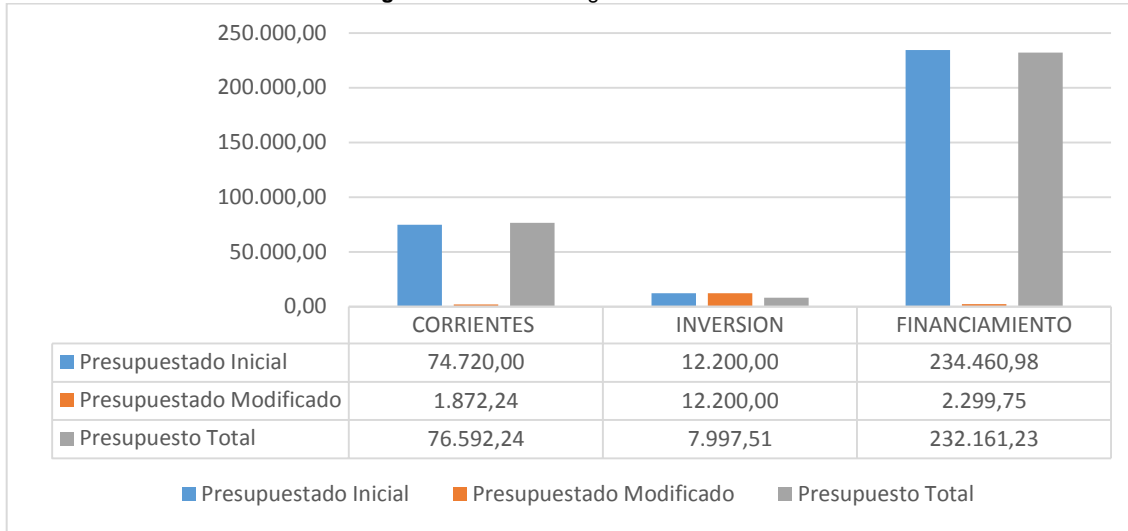
La figura No. 8 indica la variación que existió en porcentajes de cada uno de los gastos corrientes, de inversión y de financiamiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial gasto en el año 2016, donde sin duda podemos conocer con mayor claridad el porcentaje de variación el mismo que representa el 26% de los gastos de financiamiento con mayor porcentaje y seguido el gasto de ingreso corrientes que representa un 5% y por ultimo de gasto de inversión con un 0%.

Tabla 27. Análisis del Presupuesto Inicial del año 2017

RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL	RESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO TOTAL	VARIACION
CORRIENTES	74.720,00	1.872,24	76.592,24	3%
INVERSION	12.200,00	12.200,00	7.997,51	100%
FINANCIAMIENTO	234.460,98	-2.299,75	232.161,23	-1%
	321.380,98	11.772,49	316.750,98	4%

Fuente: Cedulas de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

Figura 9. Variación de gastos del año 2017

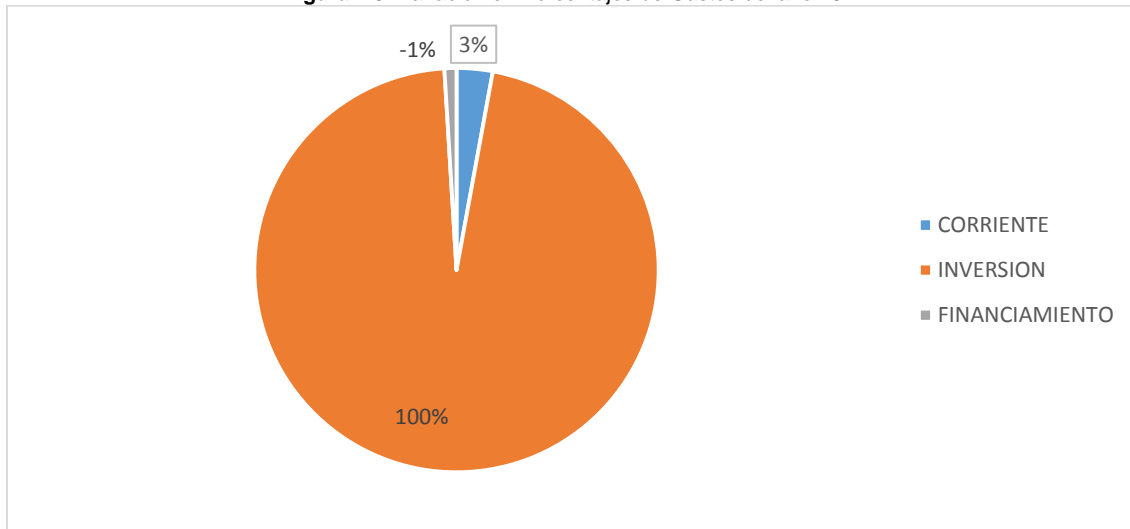


Fuente: Cedulas de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

La tabla No. 27 y la figura No.9 presentan los gastos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Susana De Chiviaza efectuó durante el año 2017; en este periodo han contado con un presupuesto total de gastos corrientes de \$76.592,24, tenido un crecimiento del -3% Por otro lado, los gastos de inversión suman \$7.997,51 con un 100% en relación al presupuesto de apertura. Finalmente los gastos por financiamiento suman \$232.161,23 es decir tuvieron un decremento del -1% aquí del presupuesto inicial. En el siguiente grafico podemos observar la variación del presupuesto total con relación al presupuesto y el modificado lo que correspondió al año 2017.

Variación en Porcentaje de gastos del 2017.

Figura 10. Variación en Porcentajes de Gastos del año 2017



Fuente: Cédulas de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2017
Elaborado por: Beatriz Quiroga

La figura No. 10 indica la variación que existió en porcentajes de cada uno de los gastos corrientes, de inversión y de financiamiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial gastó en el año 2017, según el estudio conoceremos con mayor claridad el porcentaje de variación el mismo que representa el 100% de los gastos de inversión con mayor porcentaje y seguido el gasto corrientes que representa un 3% y por último de gasto de financiamiento con un decremento del -1%.

3.9. Comparación de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 Y 2017.

Tabla 28. Análisis de Gastos Ejecutados 2016 y 2017

RUBRO	VALOR GASTADO			VARIACION		
	2016	APORTE	2017	APORTE	MONTO	%
CORRIENTE	58.988,87	63.44%	63.770,76	65.42%	4.781,89	8.11%
INVERSION	1.000,00	1.08%	7.997,51	8.20%	6.997,51	699.75%
FINANCIAMIENTO	33.002,02	35.48%	25.704,86	26.37%	7297,16	22,11%
TOTAL	92.990,89	100%	97.473,13	100%	4.482,24	4.82%

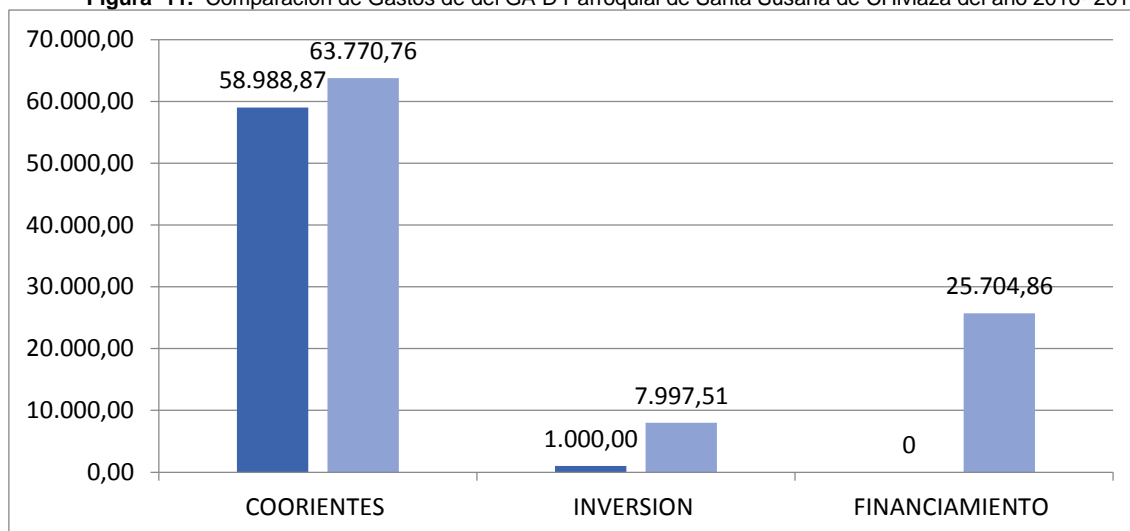
Fuente: Cedulas de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2016 - 2017

Elaborado Por: Beatriz Quiroga

La tabla No.28 presenta los gastos que realizó el Gobierno Parroquial en el año 2016; se alcanzó un monto de \$92.990,89 que fue menor en relación a \$97.473,13 en comparación con el año 2017; lo cual tiene un incremento 4.82%. El rubro que más sobresale es el de gastos corrientes, que significan el 65.42% del total de los gastos del año 2017, por lo tanto, tiene un incremento del 8.11% en relación al año 2016.

Los gastos de financiamiento representan el 26.37% con respecto al año 2017, sin embargo, se presentó un incremento del 22.11% frente al año 2016. Finalmente, los gastos de inversión representan un valor de \$7.997,51 que equivale al 8,20% de los gastos del año 2017, teniendo como diferencia \$6.997,51 que equivale al 699.75% de incremento esto se debe a los créditos que se han tenido en el año 2017.

Figura 11. Comparación de Gastos de del GA D Parroquial de Santa Susana de Chiviaza del año 2016- 2017



Fuente: Cedulas de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2016- 2017
Elaborad Por: Beatriz Quiroga

3.10. Análisis del Gasto Ejecutado con Relación al Presupuestado en los años 2016 y 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza

Tabla 29. Análisis de Gastos Ejecutados y Presupuestados del año 2016

	GASTOS PRESUPUESTADOS	GASTOS EJECUTADOS	INDICADOR DE EFICIENCIA
GASTOS CORRIENTES	78.880,01	71.473,61	90.61%
GASTOS DE INVERSION	1.000,00	1.000,00	100%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	349.955,47	223.310,70	63.81%
TOTALES	429.835,48	295.784,31	68.81

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza- 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

La tabla No. 29 se analiza del indicador de eficiencia de gastos demostrado que los gastos de inversión se cumplieron en un 100% en la ejecución. Los gastos corrientes se cumplieron en un 90.61% indicando que estos gastos son destinados por el estado los mismos que se utilizan para el desarrollo de las actividades del gobierno parroquial. Mientras que los gastos de financiamiento representan el 63.81% en relación a lo presupuestado.

Tabla 30.Análisis de Gastos Ejecutados y Presupuestados del año 2017

GASTOS CORRIENTES	GASTOS PRESUPUESTADOS	GASTOS EJECUTADOS	INDICADOR DE EFICIENCIA
GASTOS CORRIENTES	76.592,24	74.364,28	97.09%
GASTOS DE INVERSION	12.200,00	7.997,51	65.55%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	232.161,23	173.828,02	74.87%
TOTALES	320.953,47	256.189,81	79.82%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza- 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la tabla No. 30 se analiza del indicador de eficiencia de gastos que demuestra el resultado de los gastos corrientes; se cumplió en un 97.09% estos gastos son destinados por el estado los mismos que se utilizan para el desarrollo de las actividades del gobierno parroquial. Los gastos por concepto de inversión representan la razón del gobierno parroquial además son destinados al incremento patrimonial de la parroquia durante este periodo los gastos por inversión se han ejecutado en un 65.55% en relación a lo presupuestado. Mientras que en los gastos financieros representan el 74.87% en relación a lo presupuestado.

3.11. Análisis por Componente entre Gasto Presupuestado y Codificado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 y 2017

Gastos Corrientes

Tabla 31.Análisis de Gasto en Personal año 2016

ITEMS	Presupuestado	%	Ejecutado	%	Indicador de Meta	
					Monto	%
Remuneraciones Complementarias	43.460,00	71,91%	43.460,00	73.67%	0.00	100%
Remuneraciones Complementarias	7.726,71	12.78%	7.726,71	13.10%	0.00	100%
Remuneraciones Temporales	1.072,62	1,77%	-	0.00%	-1.072,62	0,00%
Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.178,38	13.53%	7.802,16	13.23%	-376,22	95.40%

TOTAL GASTOS EN PERSONAL	60.437,71		58.988,87		-1.448,84	97.60%
---------------------------------	------------------	--	------------------	--	------------------	---------------

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la tabla No.31 los gastos corrientes, específicamente el rubro de gastos en personal y todas las cuentas que lo componen para dicho análisis se hace una comparación entre lo presupuestado y ejecutado, de lo cual tenemos que se presupuestó para el año 2016 en este rubro gastar \$60.437,71 sin embargo no se ejecutó todo este monto sino lo que realmente se gastó fue de \$58.988,87 teniendo un monto de variación entre lo ejecutado y lo presupuestado de \$1.448,84 lo que representa el 97.60% como resultado de cumplimiento, principalmente esto se debe a que el ítem de remuneraciones temporales tiene un monto de ejecución de \$0,00 lo cual hace que disminuya el valor de la ejecución de los gastos en comparación con el valor presupuestado.

Los valores negativos que se tiene en cada uno de los rubros se deben a que no se ejecutó todo lo que se había presupuestado ya que el gobierno parroquial de Santa Susana de Chiviaza no tuvo que pagar mucho con relación a los gastos en personal.

Tabla 32.Análisis de Gasto en Personal año 2017

ITEMS	Presupuestado	%	Ejecutado	%	Indicador de Meta	
					Monto	%
Remuneraciones Básicas	46.976,00	73,65%	46.976,00	73.66%	0,00	100%
Remuneraciones Complementarias	7.677,01	12.04%	7.677,01	12.04%	0,00	100%
Remuneraciones Temporales	10,00	0.02%	0,00	0,00%	-10,00	0,00%
Aportes Patronales a la Seguridad Social	9.117,75	0.14%	9.117,75	14.30%	0,00	100%
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	63.780,76		63.770,76		-10,00	99.98%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la tabla No. 32 los gastos corrientes, específicamente el rubro de gastos en personal y todas las cuentas que lo componen para dicho análisis se hace una

comparación entre lo presupuestado y ejecutado, de lo cual se presupuestó para el año 2017 en este rubro gastar \$63.780,76 sin embargo, no se ejecutó todo este monto sino lo que realmente se gastó fue de \$ 63.770,76 teniendo un monto de variación entre lo ejecutado y lo presupuestado de \$ -10,00 lo que representa el 99.98% como resultado de cumplimiento, principalmente esto se debe a que el ítem de remuneraciones temporales tiene un monto de ejecución de \$ 0,00 lo cual hace que disminuya el valor de la ejecución de los gastos en comparación con el valor presupuestado.

Los valores negativos que se tiene en cada uno de los rubros se deben a que no se ejecutó todo lo que se había presupuestado ya que el gobierno parroquial de Santa Susana de Chiviáza no tuvo que pagar mucho con relación a los gastos en personal.

Tabla 33. Análisis de Bienes y Servicios de Consumo año 2016

ITEMS	Presupuestado	%	Ejecutado	%	Indicador de Meta	
					Monto	%
Servicios Básicos	2.000,00	27,35%	1.456,58	36,03%	-543,42	72,83%
Servicios Generales	700,00	9,57%	32,00	0,79%	-668	4,57%
Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.264,40	44,64%	1.706,25	42,21%	-1.558,15	52,27%
Gastos en Informática	847,52	11,59%	847,52	20,97%	0,00	100%
Bienes de Uso y Consumo Corriente	500,00	6,84%	0,00	0,00%	-500,00	0,00%
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.311,92		4.042,35		-3269,57	55,28%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviáza. 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En el análisis de bienes y servicios de consumo que comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración como son alguno de estos servicios, cabe señalar que para este rubro se presupuestó gastar \$7.311,92 y lo que realmente se ejecutó fue de \$ 4.042,35 lo cual se observa que existe una variación de \$3269,57 que representa el 55,28%. Sin duda para que se dé la

disminución entre lo presupuestado y ejecutado se debe también a que hay alguno que se presupuestó cierto monto, pero al momento se obtuvo un monto de cero entre los cuales tenemos bienes de uso y consumo corriente.

Los valores negativos que se tiene en cada uno de los rubros se deben a que no se ejecutó todo lo que había presupuestado ya que en las obras y programas que hizo el gobierno parroquial de Santa Susana de Chiviaza no tuvo que pagar mucho con relación a los bienes y servicios de consumo.

Tabla 34. Análisis de Bienes y Servicios de Consumo año 2017

ITEMS	Presupuestado	%	Ejecutado	%	Indicador de Meta	
					Monto	%
Servicios Básicos	1.126,00	3,11%	1.074,94	36,24%	-51,06	95,47%
Servicios Generales	180,00	4,44%	154,00	5,19%	-26,00	85,56%
Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.692,23	41,74	1.073,76	36,20%	-618,47	63,45%
Gastos en Informática	605,96	14,95 %	325,60	10,98%	-280,96	53,73%
Bienes de Uso y Consumo Corriente	450,00	11,10 %	337,54	11,38%	-112,46	75,01%
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.054,19		2.965,84		-1088,95	73,15%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En el análisis de bienes y servicios de consumo que comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración como son alguno de estos servicios, cabe señalar que para este rubro se presupuestó gastar \$4.054,19 y lo que realmente se ejecuto fue de \$2.965,84 lo cual se observa que existe una variación de \$1088,95 que representa el 73,15%. Sin duda para que se dé la disminución entre lo presupuestado y ejecutado se debe también a que hay alguno que se presupuestó cierto monto pero al momento se obtuvo un gasto regular en todas y cada una de las partidas presupuestarias de bienes y servicios de consumo. Los valores negativos que se tiene en cada uno de los rubros que no se ejecutó todo lo que había presupuestado ya que en las obras y programas que hizo el gobierno parroquial

de Santa Susana de Chiviaza no tuvo que pagar mucho con relación a los bienes y servicios de consumo.

Tabla 35. Análisis de Otros Gastos Financieros del año 2016

RUBROS	ITEM	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	INDICADO DE EFICIENCIA	
						MONTO	%
Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	Seguros (Caución)	300,00	55%	234,56	76%	-65,44	78%
	Comisiones bancarias	250,00	45%	73,10	24%	176,90	29%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		550,00		307,66		-242,34	56%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza del año 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga.

En cuanto a la tabla No.35 de otros gastos corrientes se ha presupuestado \$550,00 pero lo que realmente se ejecuto fue de \$307,66 teniendo un resultado de cumplimiento del 56% y un monto de variación de \$242.34 esta reducción entre lo presupuestado y ejecutado se debe principalmente por que los gastos en cada una de estas partidas se consumieron regular mente, en tal virtud manifestamos que no se utilizaron los recursos en un 100%

Tabla 36. Análisis de Otros Gastos Financieros del año 2017

RUBROS	ITEM	CODIFICADO	%	DEVENGADO		INDICADO DE EFICIENCIA	
						MONTO	%
Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	Seguros	300,00	55%	140,05	59%	-159,95	47%
	Comisiones Bancarias	250,00	45%	96,84	41%	-153,16	39%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		550,00		236,89		-313,11	43%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza del año 2017
Elaborado por: Beatriz Quiroga.

En cuanto a la tabla No. 36 de otros gastos corrientes que se ha presupuestado \$550,00 pero lo que realmente se ejecuto fue de \$236,89 teniendo un resultado de cumplimiento del 43% y un monto de variación de \$313.11 esta reducción entre lo presupuestado y ejecutado se debe principalmente por que los gastos en cada una de estas partidas se consumieron regular mente, en tal virtud manifestamos que no se utilizaron los recursos en un 100%.

Tabla 37.- Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2016

RUBROS	ITEM	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	INDICADO DE EFICIENCIA	
						MONTO	%
Transferencias Corrientes al Sector Público	Al Gobierno Central Contraloría General del Estado	2.057,84	19%	935,19	11%	-1.122,65	45%
	Contraloría General del Estado 5 por mil	500,00	86%	-	0,00%	-500,00	0,00%
	Conajupare 1%	2.636,70	25%	1.813,70	22%	-823,00	69%
	Arojupare 2%	5.385,84	51%	5.385,84	66%	0,00	100%
Total Transferencias y donaciones corrientes		10.580,38		8.134,73		-2.445,65	77%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza del año 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga.

En cuanto a la tabla No. 37 de transferencias y donaciones corrientes muestra que lo que se presupuestó para este rubro fue \$10.580,38 pero realmente lo que se ejecuto fue de \$8.134,73dándonos un monto de variación de \$2.445,65 y un resultado de cumplimiento del 77% esta variación se debe a que se ha tenido una disminución en cada una de las cuentas durante el año 2016 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Tabla 38. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2017

RUBROS	ITEM	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	INDICADO DE EFICIENCIA	
						MONTO	%
Transferencias Corrientes al Sector Público	Al Gobierno Central CGE- 5X MIL	1.308,30	16%	1.308,30	18,00%	0,0	100%
	A Gobiernos Autónomos Descentralizados CONAGOPARE NACIONAL 1% POVINICIAL 2%	6.898,99	84%	6.082,49	82%	-816,50	88%
Total Transferencias y donaciones corrientes		8.207,29		7.390,79		-816,50	90%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza del año 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga.

En el análisis realizado en la tabla No.38 de transferencias y donaciones corrientes nos muestra que lo que se presupuestó para este rubro fue de \$8.207,29 pero lo que realmente se ejecuto fue de 7.390,79 dándonos un monto de variación de \$816,50 y un resultado de cumplimiento del 90% esta variación se debe a que se ha tenido una disminución en cada una de las cuentas en el periodo 2017 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Gastos Corrientes

Tabla 39. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2016

RUBROS	ITEM	CODIFICADO	%	DEVENGADO	%	INDICADO DE EFICIENCIA	
						MONTO	%
Remuneraciones Complementarias	Decimotercer Sueldo	1.187,56	3%	1.187,56	4%	0	100%
	Decimocuarto Sueldo	2.740,74	7%	2.740,74	8%	0	100%
Remuneraciones Temporales	Jornales	17.788,57	47%	16.107,00	48%	-1.681,57	91%
	Servicios Personales por Contrato	11.750,00	31%	10.152,95	31%	-1.597,04	86%
Aportes Patronales a la Seguridad Social	Aporte Patronal	2.343,77	6%	1.956,96	4%	-386,81	84%
	Fondo de Reserva	1.035,45	3%	813,92	2%	-221,53	69%
Indemnizaciones	Compensación por Desahucio	384,98	1%	-	0%	-384,98	0%
	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	769,95	2%	42,89	0,13%	-727,06	6%
Total Gastos en Personal de Inversión		38.001,02		33.002,02		-5004,99	87%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza del año 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga.

En cuanto a la tabla No.39 de transferencias y donaciones corrientes nos muestra de acuerdo al análisis realizado el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial presupuestó gastar \$38.001,02 pero lo que realmente se ejecuto fue de \$33.002,02 dándonos un monto de variación de \$5004,99 lo que representa un 87% de cumplimiento que se tuvo programado ejecutar en este periodo 2016.

Tabla 40. Análisis de Transferencias y Donaciones Corrientes del año 2017

RUBROS	ITEM	CODIFICA DO	%	DEVENGADO	%	INDICADO DE EFICIENCIA	
						MONTO	%
Remuneraciones Complementarias	Decimotercer Sueldo	1.250,50	3%	1.220,00	5%	-30,50	98%
	Decimocuarto Sueldo	1.250,50	3%	1.225,00	5%	-25,50	100%
Remuneraciones Temporales	Jornales	15.006,00	39%	14.669,49	57%	-336,51	98%
	Servicios Personales por Contrato	10.500,00	27%	5.921,50	23%	-4.578,50	56%
Aportes Patronales a la Seguridad Social	Aporte Patronal	1.770,17	5%	1.727,56	7%	-42,61	98%
	Fondo de Reserva	915,00	2%	365,88	1%	-549,12	40%
Indemnizaciones	Compensación por Desahucio	6.310,76	16%	0,00	0,00%	-6.310,76	0%
	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	1.396,97	4%	575,43	2%	-821,54	41%
Total Gastos en Personal de Inversión		38.399,90		25.704,8		-12.695,04	67%

Fuente: Cedula Presupuestaria de Gastos del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza del año 2017

Elaborado Por: Beatriz Quiroga.

En cuanto a la tabla No.40 de transferencias y donaciones corrientes nos muestra de acuerdo al análisis realizado el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial presupuestó gastar \$38.399,90 pero lo que realmente se ejecuto fue de \$25.704,86 dándonos un monto de variación de \$12.695,04 lo que representa un 67% de cumplimiento que se tuvo programado ejecutar durante el periodo 2017.

3.12. Indicador de Eficiencia de Ingresos y Gastos Presupuestados y Ejecutados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en los años 2016 y 2017.

Tabla 41. Ingresos y Gastos del año 2016.

RUBROS	PERIODO 2016	% VARIACION 2017
GASTOS EJECUTADOS	295.784,31	69%
GASTOS PRESUPUESTADOS	429.835,48	
INGRESOS EJECUTADOS	372.356,09	77%
INGRESOS PRESUPUESTADOS	486.691,51	
GASTOS EJECUTADOS	295.784,31	79%
INGRESOS EJECUTADOS	372.356,09	

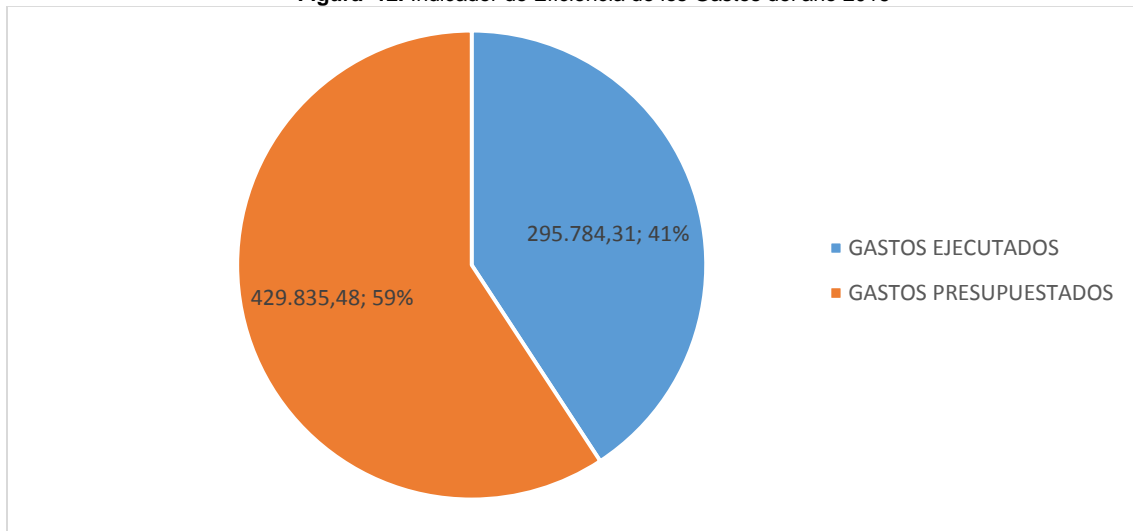
Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2016

Elaborado Por: Beatriz Quiroga

A través del análisis de las tablas No 9 que son de ingresos presupuestado y ejecutados y de la tabla No.11 que es gastos presupuestado y ejecutados, se puede verificar que los gastos ejecutados para el año 2016 fueron de \$295.784,31 representando el 69% de lo presupuestado, lo cual nos indica que se presupuestó más de lo que realmente se ejecutó, siendo muy favorable ya que se gastaron menos recurso.

Los ingresos ejecutados fueron de \$372.356,09 alcanzando el 77% de lo que se presupuestó, esto significa que no se recibieron todos los recursos que se pensaba tener debido a que el estado recibió menos partidas para el Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. A través de la evaluación realizada a los gastos e ingresos, los gastos ejecutados fueron de \$295.784,31 que representan el 79% con relación a los ingresos que fueron de \$372.356,09 es decir no se ha utilizado todo lo que se tenía de ingresos eso es malo ya que unas instituciones públicas tienen que invertir en obras, programas, proyectos y necesidades de la comunidad.

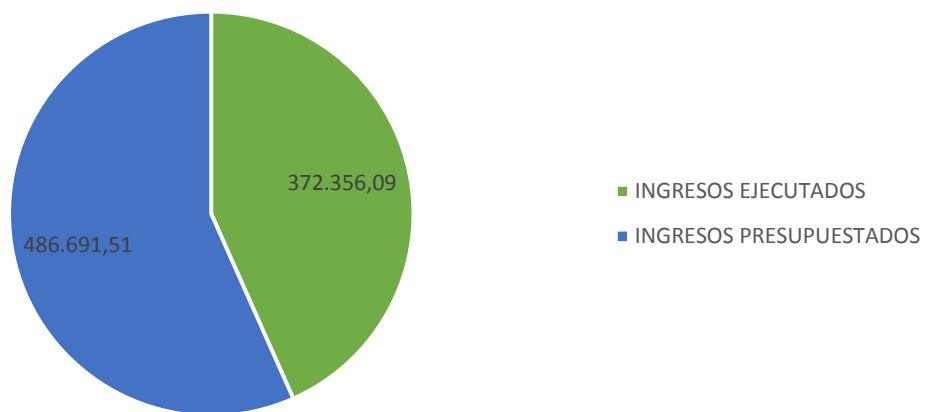
Figura 12. Indicador de Eficiencia de los Gastos del año 2016



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la figura N.12 se representan los gastos ejecutados con relación a los gastos presupuestados que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial presupuesto gastar durante el año 2016; En esta figura nos indica que se presupuestó \$429.835,48 con un 59% más sin embargo se gastó \$295.784.31 que representa un 41% con una cantidad súper menor lo que se tenía previsto ejecutar del presupuesto planteado.

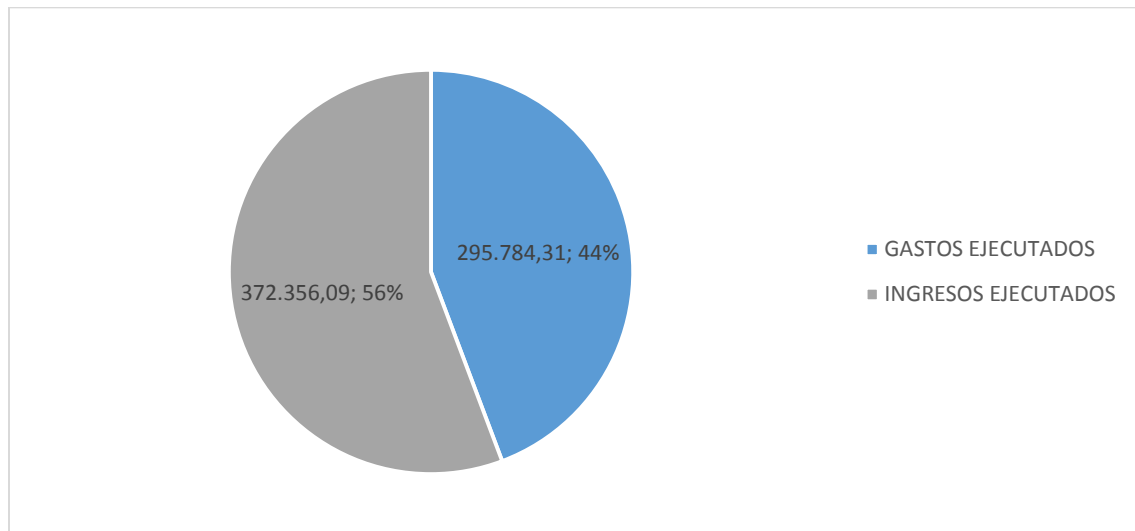
Figura 13. Indicador de Eficiencia de los Gastos del año 2016



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviáza 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la figura No.13 se representan los ingresos ejecutados en relación a los ingresos presupuestados es decir se presupuestó gastar más, pero al momento de la ejecución no se utilizó todo, esto se debe a que el Gobierno Parroquial recibió menos partidas presupuestarias en este periodo, por lo que el banco central tuvo que debitar por un crédito pendiente de recibir por lo cual fue una de las razones que no se logró cumplir con lo que tenía previsto ejecución.

Figura 14. Indicador de Eficiencia del año 2016



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2016
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En esta figura No.14 representan los gastos ejecutados en relación a los gastos ejecutados, lo cual nos indica que no se ha gastado todo de lo que tenían previsto gastar el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tendría que invertir todo lo que recibe del estado en obras y proyectos para el beneficio de sus comunidades. En este caso no se gastó todo el recurso que se tuvieron previstos ejecutar en este periodo.

Tabla 42.Ingresos y Gastos del año 2017

RUBROS	PERIODO 2016	% VARIACION 2017
GASTOS EJECUTADOS	256.189,81	80%
GASTOS PRESUPUESTADOS	320.953,47	
INGRESOS EJECUTADOS	264.960,73	78%
INGRESOS PRESUPUESTADOS	338.180,05	
GASTOS EJECUTADOS	256.189,81	97%
INGRESOS EJECUTADOS	264.960,73	

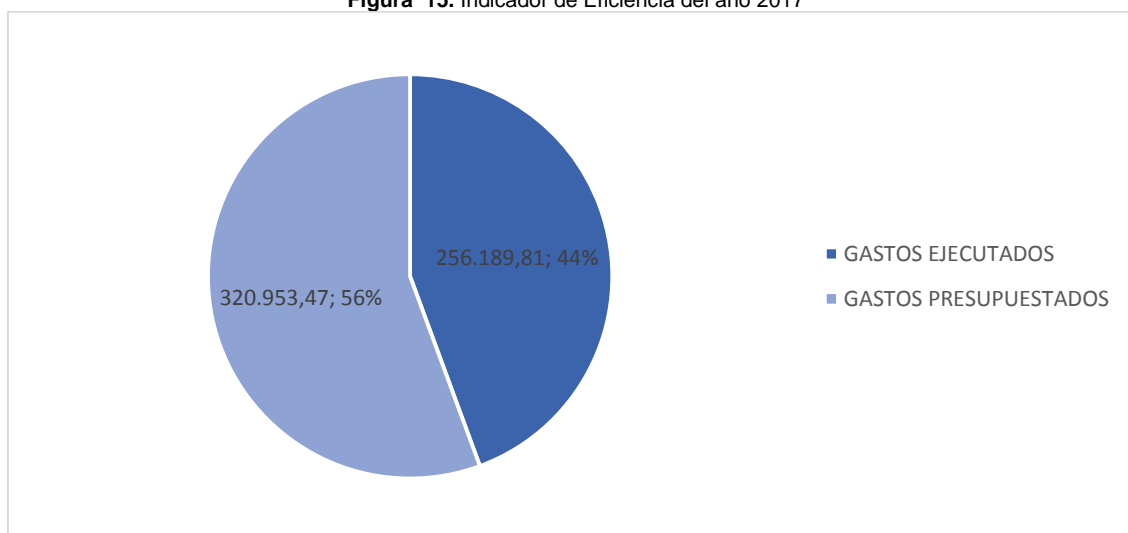
Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

A través del análisis de las tablas No.10 que son de ingresos presupuestado y ejecutados y de la tabla No 12 que es gastos presupuestado y ejecutados, se puede verificar que los gastos ejecutados para el año 2017 fueron de \$256.189,81 representando el 80% de lo presupuestado, lo cual nos indica que se presupuestó más

de lo que realmente se ejecutó, siendo muy favorable ya que se gastaron menos recurso.

Los ingresos ejecutados fueron de \$264.960,73 alcanzando el 78% de lo que se presupuestó, esto significa que no se recibieron todos los recursos que se pensaba tener debido a que el estado recibió menos partidas para el Gobierno Parroquial de Santa Susana de Chiviaza. A través de la evaluación realizada a los gastos e ingresos, los gastos ejecutados fueron de \$ 256.189,81 que representan el 97% con relación a los ingresos que fueron de \$264.960,73 es decir no se ha utilizado todo lo que se tenía de ingresos eso es malo ya que una institución pública tiene que invertir en obras, programas, proyectos y necesidades de la comunidad.

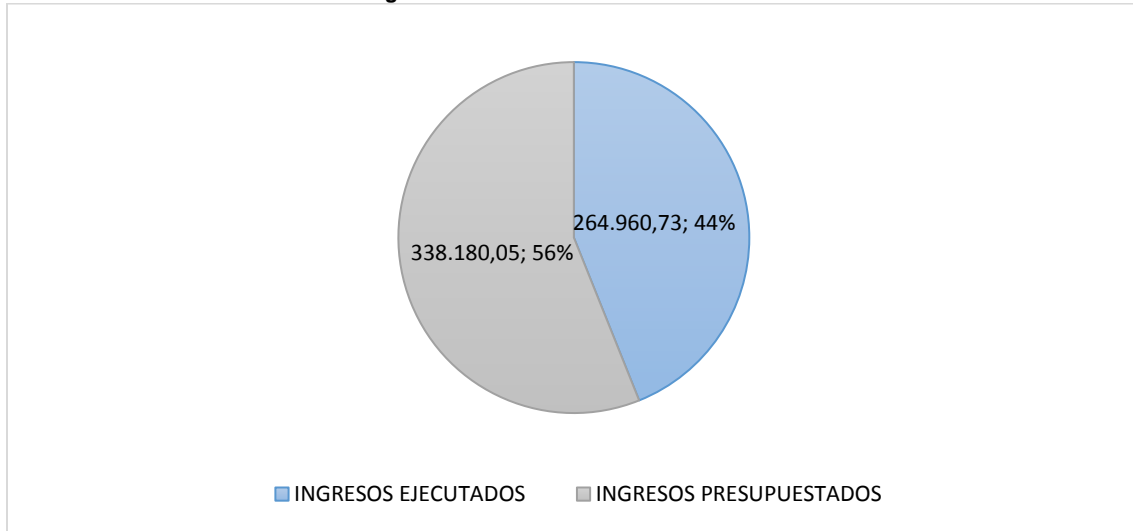
Figura 15. Indicador de Eficiencia del año 2017



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la figura No. 15 se representan los gastos ejecutados con relación a los gastos presupuestados que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tenía previsto ejecutar, lo cual nos indica que se presupuestó gastar \$320.953,47 que representa un 56% de gastos presupuestados sin embargo se ejecutó \$256.189,81 que representa un 44% menos de lo que se tenía previsto gastar en este periodo 2017.

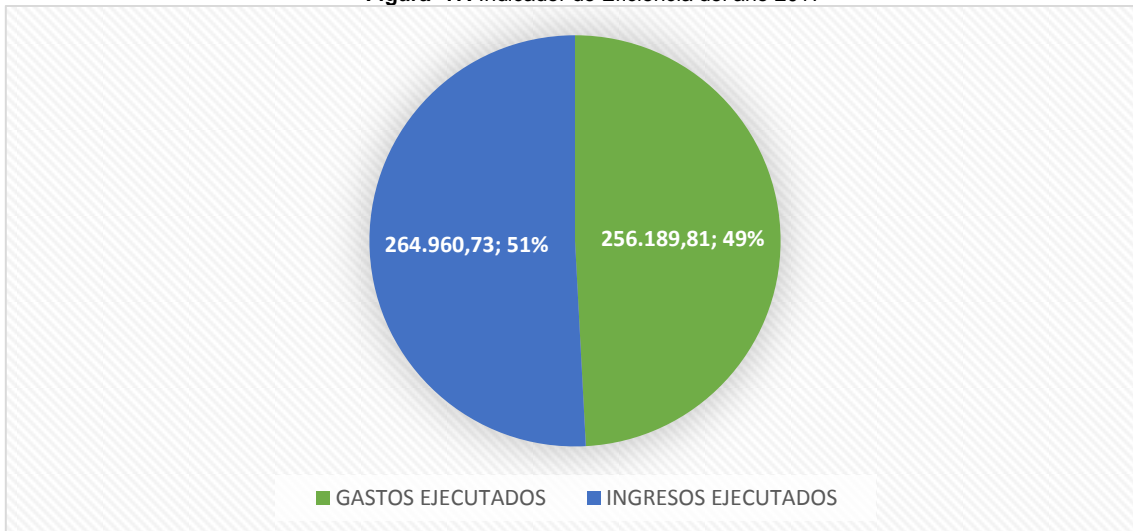
Figura 16. Indicador de Eficiencia del año 2017



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la figura No. 16 se representan los ingresos ejecutados en relación a los ingresos presupuestados es decir el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial se presupuestó gastar más, pero al momento de la ejecución no se utilizó todo, esto se debe a que el Gobierno Parroquial recibió menos partidas presupuestarias en este periodo 2017, por lo tanto no se logró dar cumplimiento con todo lo que el Gobierno Autónomo Parroquial acordó ejecutar; cumpliendo un 44% de lo previsto.

Figura 17. Indicador de Eficiencia del año 2017



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Santa Susana de Chiviaza 2017
Elaborado Por: Beatriz Quiroga

En la figura No.17 se representan los gastos ejecutados en relación a los ingresos ejecutados, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tenía previsto cumplir lo cual nos indica que no se ha gastado todo de lo que tenían, lo cual el Gobierno parroquial tendría que invertir todo lo que recibe del estado en obras y proyectos para el beneficio de su comunidad.

3.13. Estudio Comparativo sobre la Evaluación de la Gestión Presupuestaria en el Periodo 2016 y 2017.

Para la elaboración del estudio comparativo de la Evaluación de la Gestión Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza de los periodos 2016-2017; se consideró la información contenida en la Consolidación cédulas presupuestarias. Este estudio tiene como objetivo dar a conocer el resultado de la presente investigación de cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza está manejando los recursos públicos en los periodos 2016-2017.

Al abordar los ingresos corrientes, se conoce que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza en el año 2016, inicia sus operaciones con fondos del estado que son entregados a las juntas parroquiales para que inviertan sus recursos en obras y proyectos que sean en beneficio de su parroquia y de sus comunidades y de esta manera poder determinar los ingresos y gastos presupuestados y ejecutados, hemos logrado verificar mediante un análisis horizontal los ingresos asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Susana de Chiviaza en el años 2016 fueron de \$372.356,09, sin embargo el gobierno parroquial presupuesto recibir este año \$486.691,51 ocasionando esto en un cambio en el manejo financiero.

De ingresos corrientes se logró recaudar \$103.634,63 lo cual represente un 28% del total de ingresos, lo cual la junta parroquial se presupuestó recaudar de ingresos corrientes un \$75.180,00 que represente el 15% del total de ingresos, pero lamentablemente no se logró recaudar estas cifras. De ingresos de inversión se logró

ejecutar \$35.197,44 que representa el 9% del total de ingresos, pero para este año se propuso recaudar \$252.560,86 lo que representa un 52% del total de ingresos presupuestados.

Se logró ejecutar el \$233.524,02 de ingreso de financiamiento que representa el 63% del total de ingresos, pero para este año se presupuestó recaudar \$158.950,65 lo que representa el 33%. Con relación al análisis horizontal observamos que los ingresos de financiamiento representan el 146.92% han recibido más ingresos por financiamiento por parte del estado; seguido el ingreso corriente que representa el 137.85% ya que en el rubro más representativo dentro de los ingresos corrientes es el de financiamiento y donaciones corrientes. Los ingresos asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Susana de Chiviaza en el año 2016 fueron de \$372.356,09, sin embargo, el gobierno parroquial presupuesto recibir este año \$486.691,51 ocasionando esto en un cambio en el manejo financiero.

De ingresos corrientes se logró recaudar \$103.634,63 lo cual represente un 28% del total de ingresos, lo cual la junta parroquial se presupuestó recaudar de ingresos corrientes un \$75.180,00 que represente el 15% del total de ingresos, pero lamentablemente no se logró recaudar estas cifras. De ingresos de inversión se logró ejecutar \$35.197,44 que representa el 9% del total de ingresos, pero para este año se propuso recaudar \$252.560,86 lo que representa un 52% del total de ingresos presupuestados. Se logró ejecutar el \$233.524,02 de ingreso de financiamiento que representa el 63% del total de ingresos, pero para este año se presupuestó recaudar \$158.950,65 lo que representa el 33%.

Con relación al análisis horizontal observamos que los ingresos de financiamiento representan el 146.92% ya que han recibido más ingresos por financiamiento por parte del estado; seguido el ingreso corriente que representa el 137.85% ya que el rubro más representativo dentro de los ingresos corrientes es el de financiamiento y donaciones corrientes mientras que los ingresos presupuestados y ejecutados asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de

Chiviaza para el año 2017 fueron de \$264.960,73 sin embargo ellos para este año presupuestaron recibir \$338.180,05; ocasionando este un cambio en el manejo financiero.

De ingresos corrientes se logró recaudar \$87.309,22 lo cual representa un 33% del total de ingresos, sin embargo, se presupuestó recaudar de ingresos corrientes \$83.220,00 lo que representa el 25% del total de ingresos es decir se logró recaudar más de lo que realmente se tenía previsto recaudar. De ingresos de inversión se logró ejecutar \$108.937,22 que representa el 41% del total de ingresos, pero para este año se presupuestó recaudar \$128.953,86 lo que representaría el 38% del total de ingresos presupuestados.

Se logró ejecutar el \$68.714,29 de ingresos de financiamiento que representa el 26% del total de ingresos, pero para este año se presupuestó recaudar \$126.006,19 lo que representa el 37%. Por otra parte, en relación a los gastos se conoce que para el año 2016 se presupuestó gastar \$ 429.835,48 pero sin embargo en este año se gastó \$ 295.784,31: esto quiere decir que se gastó menos de lo que se presupuesto es decir no se está cumpliendo con lo que se planeó al inicio del periodo todo esto se debe a que hubo una gran diferencia entre lo recaudado y lo presupuestado en los ingresos, ocasionando que también se modifiquen los gastos.

En los gastos corrientes se presupuestó gastar \$78.880,01 representando esto un 18.35% del total de gastos presupuestados; sin embargo, lo que realmente se gastó es \$71.473,61 representado el 24.16% del total de los gastos ejecutados. En los gastos de inversión se presupuestó gastar \$1.000,00 representando esto el 0.23% del total de gastos presupuestados, pero sin embargo lo que realmente se gastó fue \$1.000,00 representado el 0.34% del total de los gastos ejecutados o sea un 100% En los gastos de financiamiento se presupuestó gastar \$349.955,47 lo que representa el 81.42% del total de gastos presupuestados, pero lo que realmente se gastó fue \$223.310,70 lo que representa el 75.50% del total de gastos ejecutados.

En el año 2016 con relación a los gastos podemos darnos cuenta que el 90.61% corresponde a los gastos corrientes esto se debe a que se ha tenido más gastos en el personal ya que han contratado más gente para la realización de dichas obras. Para el año 2017 se presupuestó gastar \$ 320.953,47 pero sin embargo en este año se gastó \$256.189,81: esto quiere decir que se gastó menos de lo que se presupuestó es decir no se está cumpliendo con lo que se planeó al inicio del periodo todo esto se debe a que hubo una gran diferencia entre lo recaudado y lo presupuestado en los ingresos, ocasionando que también se modifique los gastos.

En los gastos corrientes se presupuestó gastar \$76.592,24 representando esto el 23.86% del total de gastos presupuestados; sin embargo, lo que realmente se gastó es \$74.364,28 representado el 29.03% del total de los gastos ejecutados. En los gastos de inversión se presupuestó gastar \$12.200,00 representando esto el 3.80%% del total de gastos presupuestados, pero sin embargo lo que realmente se gastó fue \$7.997.51 representado el 3.12% del total de los gastos ejecutados.

En los gastos de financiamiento se presupuestó gastar \$232.161.23 lo que representa el 72.33% del total de gastos presupuestados, sin embargo lo que realmente se gastó fue \$173.828.02 lo que representa el 67.85 % del total de gastos ejecutados. En el año 2017 los gastos corrientes representan el 97.09 esto se debe a que se han tenido más gastos en personal, bienes y servicios de consumo ya que han tenido mayores servidores prestados.

3.14. CONCLUSIONES

El presente trabajo ha permitido conocer mediante una investigación las bases legales y el verdadero funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, como manejan los presupuestos y en qué porcentaje cumplen en cada una de las actividades planteadas; esto me ha permitido conocer aplicando indicadores de gestión que sirvieron para evaluar la gestión presupuestaria en los dos periodos 2016-2017.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza no se han realizado evaluaciones presupuestarias, impidiendo de esta manera llegar a determinar con exactitud si los recursos que fueron presupuestados se ejecutaron adecuadamente y en el tiempo estimado

Al no haber empleado mecanismos de evaluación a través de indicadores, el Gobierno Parroquial no ha realizado un seguimiento oportuno en la etapa de ejecución presupuestaria, mostrando niveles de ejecución muy bajos con respecto a Obras Públicas, en el cumplimiento de la construcción de la primera etapa del edificio del Gobierno Parroquial, y otras partidas que no se ejecutaron como es la de amortización de deuda pública debido a la falta de gestión para conseguir los recursos del préstamo contratado.

En el análisis realizado de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial se concluye que existen reformas presupuestarias que incrementan su presupuesto y que son innecesarias, puesto que no se logra ejecutar ni la asignación inicial.

La dependencia de los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza recae en las transferencias que recibe del Gobierno Central y Seccional ya que más del 50% de sus ingresos totales corresponden a estas transferencias.

Los Gastos en el personal están sobre presupuestados, mientras más se gasta en el personal, se disminuye los recursos para la inversión.

Es importante considerar que dentro de los Gobiernos Parroquiales su medida de eficiencia y eficacia se ven reflejadas en las Obras Públicas, las mismas que no se ejecutan como se programan. Es importante hacer un seguimiento para proveer o gestionar a tiempo los recursos para el cumplimiento estas obras.

3.15. RECOMENDACIONES

El Gobierno Parroquial de Santa Susana De Chiviaza debería aplicar los indicadores de gestión ya que les ayudaría a conocer si está aprovechando los recursos y si se están alcanzando los objetivos.

Con el objetivo de dinamizar una administración de los recursos presupuestarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Susana de Chiviaza, se recomienda dar fiel cumplimiento a todas las peticiones priorizadas en cada una de las sesiones tratadas con los entes sociales de las diferentes comunidades con el fin de satisfacer las necesidades básicas del entona natural y social, los mismos que serán insertados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y que sirva como base para la elaboración del plan operativo anual.

Para que la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial sea fortalecida en el empleo de los recursos económicos dotados por el gobierno central es importante la construcción del Plan Operativo Anual la que demuestre con eficacia y eficiencia las múltiples necesidades que tiene la parroquia y sus comunidades determinando con visionalidad minuciosa que actividades se desarrollara para el logro de esta meta, el implemento de los recursos que se utilizaran y el lapso del tiempo necesario para hacer efectivo este objetivo.

Hacer que la planificación Institucional dada por la Secretaria Nacional de Planificación aplique la guía metodológica accesible con la única intención y finalidad de que este plan no sea un documento extenso y aburrido.

Tener en cuenta todos los aspectos legales de la normativa para la elaboración del presupuesto participativo, con todos los participantes de este plan con la finalidad de que más adelante se pueda socializar toda la información frente a las responsabilidades y el fiel cumplimiento del proceso sistemático, considerando que el presupuesto de las entidades públicas son la base para poder realizar gestiones a favor de sus comunidades.

3.16. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo 447. (2008). *Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público*. Quito.
- Arias. (2014). *El Presupuesto General del Estado, los Ingresos y la Inversión Pública*. Guayaquil.
- Astudillo, E., & Astudillo, M. (2013). *Evaluación de la Gestión Presupuestaria mediante la aplicación de indicadores en los ingresos propios tributarios y generación de alternativas de mejoras en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad del Cantón Logroño en el periodo 2010, 2012*. Tesis, Cuenca.
- Bringas, R. (2014). *Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho*. Lima- Perú.
- Cacoango. (2015). *Análisis Financiero y Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, periodo 2013*. Riobamba.
- Constituyente, E. A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD*. Quito: Última modificación: 16.
- COOTAD. (2014). Quito.
- COPYFP. (2010). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS*. Quito: Registro Oficial, 306.
- Cuenca Mendieta, L. G. (2017). *Presupuesto Participativo del Gad Municipal de Loja y sus incidencias en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales, Zona 3 del Cantón Loja, periodo 2015*. Loja .
- Cumbe & Chamba. (2014). *Evaluación de la Gestión Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de Buena Vista*. Cuenca- Ecuador.
- Charles, H., & Sundem. (2000). *Introducción a la contabilidad financiera*. Mexico: Pearson Educación. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=-BJyun6IDP8C&oi=fnd&pg=PR11&dq=que+es+la+contabilidad&ots=PX6->

oMOdqD&sig=Kp120nIPyVp7GIIncBela52gmiw#v=onepage&q=que%20es%20la%20contabilidad&f=false

Dera & Perez. (2015). *Presupuesto Financiero como Herramienta para la Toma de Desiciones en la Mediana Empresa Dedicada a Prestar Servicios de Seguridad Privada en el Municipio de San Salvador*. Salvador. Obtenido de <http://ri.ues.edu.sv/9357/1/TESIS%20PRESUPUESTO%20FINANCIERO%20GRUPO%2011.pdf>

GADP. (2015). *PDYOT*. Santa Susana de Chiviaza.

Lawrence, G. (2007). *Principios de Administracion Financiera*. (P. Guerrero, Ed.) Mexico: Pearso Educacion.

Ministerio de Economia y Finanzas . (2008). *Normativa Del Sistema de Administración Financiera del Sector Público. Acuerdo Ministerial 447*. Quito: Ultima modificación: 16-abr-2013.

Modesto, N. &. (2014). *El sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013*.

PDYOT. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Susana de Chiviaza. En G. P. Chiviaza., *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.

Quezada , D. (2011). *Universidad Nacional de Loja Area Juridica, Social y Administrativa*. Obtenido de <file:///C:/Users/Pc/Downloads/TESIS%20CONTABILIDAD.pdf>

Quiñonez. (2013). *Implementación del Presupuesto por resultados en la Policia Nacional*. Quito.

Rodríguez & Villavicencio . (2013). *Analisis Mediante la Aplicacion de Indicadores de Gestion, de la Ejecucion Presupuestaria de la Empresa Publica Estrategica Corporacion Electrica del ecuador (CELEC EP) Unidad de Negocio Hidropaute por los Periodos 2010-2012"*. Cuenca -Ecuador.

Tamayo, E., & Escobar, L. (2013). *Contabilidad* (Elsa Tèbar ed.). Madrid: Editex, S.A. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=DpetAwAAQBAJ&pg=PA19&dq=la+conta>

bilidad+2013&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiX_ZjZwIPSAhWjwFQKHZ-
QAWMQ6AEIITAA#v=onepage&q=la%20contabilidad%202013&f=false

Yaguana. (2012). *Aplicacion de indicadores de gestion en la carrera de geologia
manbiental y ordenamiento territorial de la universidad Nacional de Loja*. Loja.

Obtenido de
[http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/6388/3/UTPL_Matailo_Liliana_10
75449.pdf](http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/6388/3/UTPL_Matailo_Liliana_1075449.pdf)

Zambrano. (2013). *Modelo de Presupuesto Participativo para el Gobierno Autonomo
Decentralizado Parroquial de Chanduy*. Tesis, Santa Elena.

3.17. ANEXOS

Anexo 1. Certificación del Antiflagio Turniting



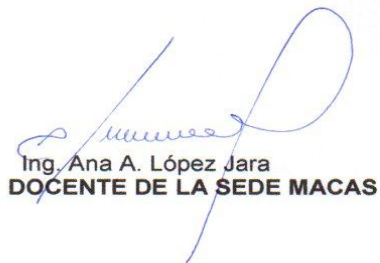
Macas, 06 de noviembre de 2018

TITULO DEL TRABAJO: Evaluación de la Gestión Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "Santa Susana de Chivianza", del Cantón Limón Indanza, en el periodo 2016 y 2017".

Autor: Zoila Beatriz Quiroga Maita

A través del presente documento se **CERTIFICA** que una vez revisado el trabajo al que se hace referencia, por el Sistema Antiplagio Turniting, se comprueba que el mismo ha sido escrito cumpliendo las Normas APA 6ta, reconociendo, citando, referenciando y respetando adecuadamente las fuentes originales consultadas por lo que el nivel de coincidencia con dichas fuentes es de un 7% parámetro que se considera aceptable para los trabajos de titulación de tercer nivel.

Se adjunta la hoja con los resultados devueltos por el sistema para cualquier verificación.



Ing. Ana A. López Jara
DOCENTE DE LA SEDE MACAS

Anexo 2. Porcentaje de Antiplagio Turniting





Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submission is displayed below.

Submission author: Beatriz Quiroga
Assignment title: TITULACION
Submission title: Tesis Final
File name: BEATRIZ QUIROGA_MAITA.docx
File size: 582.69K
Page count: 90
Word count: 21,582
Character count: 129,528
Submission date: 30-Oct-2018 04:40PM (UTC-0500)
Submission ID: 100004630



Anexo 3. Nota del Trabajo de Investigación.



Macas, 18 de diciembre de 2018

Ing.
Martha Ruiz Ruiz
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Presente -

En su despacho:

En cumplimiento con los requisitos legales me permito informarle que la Srta. **QUIROGA MAITA ZOILA BEATRIZ**, egresada de la facultad de Contabilidad y Auditoría, ha desarrollado el tema de tesis: "Evaluación de la Gestión Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "Santa Susana de Chivaza", del cantón Limón Indanza, en el periodo 2016 y 2017" obteniendo un puntaje de 40/50 (Cuarenta sobre cincuenta) en el desarrollo de su tema de investigación.

Respecto al nivel de plagio debo indicarle que la tesis alcanzó un nivel del 7% de similitud respecto a las fuentes de consulta bibliográfica.

Particular que remito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ana A. López Jara

Anexo 4. Estado de Ejecución Presupuestaria del año 016

JUNTA PARROQUIAL SANTA SUSANA DE CHIVIAZA
CHIVIAZA

Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2016

Correspondiente al período del 1 de enero al 30 de diciembre del 2016

Código	Denominación	Codificado	Ejecutado	Diferencia
1	INGRESOS CORRIENTES	75.180,00	103.634,63	-28.454,63
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	60.180,00	86.518,17	-26.338,17
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	60.180,00	86.518,17	-26.338,17
19	OTROS INGRESOS	15.000,00	17.116,46	-2.116,46
1904	Otros no Operacionales	15.000,00	17.116,46	-2.116,46
5	GASTOS CORRIENTES	78.880,01	71.473,61	7.406,40
51	GASTOS EN PERSONAL	60.437,71	58.988,87	1.448,84
5101	Remuneraciones Básicas	43.460,00	43.460,00	
5102	Remuneraciones Complementarias	7.726,71	7.726,71	
5105	Remuneraciones Temporales	1.072,62		1.072,62
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.178,38	7.802,16	376,22
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.311,92	4.042,35	3.269,57
5301	Servicios Básicos	2.000,00	1.456,58	543,42
5302	Servicios Generales	700,00	32,00	668,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.264,40	1.706,25	1.558,15
5307	Gastos en Informática	847,52	847,52	
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	500,00		500,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	550,00	307,66	242,34
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	550,00	307,66	242,34
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.580,38	8.134,73	2.445,65
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	10.580,38	8.134,73	2.445,65
	DEFICIT O SUPERAVIT EN OPERACIONES CORRIENTES	-3.700,01	32.161,02	-35.861,03
2	INGRESOS DE CAPITAL	252.560,86	35.197,44	217.363,42
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSI_N	252.560,86	35.197,44	217.363,42
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	81.768,10		81.768,10
2804	Aportes y Participaciones del Sector Público	37.000,00	35.197,44	1.802,56
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del	113.792,76		113.792,76
2810	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al	20.000,00		20.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	1.000,00	1.000,00	
84	BIENES DE LARGA DURACI_N	1.000,00	1.000,00	
8401	Bienes Muebles	1.000,00	1.000,00	
	DEFICIT O SUPERAVIT EN OPERACIONES DE CAPITAL	251.560,86	34.197,44	217.363,42
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	158.950,65	233.524,02	-74.573,37
36	FINANCIAMIENTO P_BLICO		77.808,10	-77.808,10
3602	Financiamiento Público Interno		77.808,10	-77.808,10
37	SALDOS DISPONIBLES	2.249,42	2.249,42	
3701	SalDOS en Caja y Bancos	2.249,42	2.249,42	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	156.701,23	153.466,50	3.234,73
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	156.701,23	153.466,50	3.234,73
7	GASTOS DE INVERSI_N	349.955,47	223.310,70	126.644,77
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI_N	38.001,02	33.002,02	4.999,00
7102	Remuneraciones Complementarias	3.928,30	3.928,30	
7105	Remuneraciones Temporales	29.538,57	26.259,95	3.278,62
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.379,22	2.770,88	608,34
7107	Indemnizaciones	1.154,93	42,89	1.112,04
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_N	99.757,00	82.702,07	17.054,93
7301	Servicios Básicos	500,00	58,98	441,02
7302	Servicios Generales	27.677,00	27.200,54	476,46
7303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	250,00		250,00
7305	Arrendamientos de Bienes	7.690,00	7.680,96	9,04
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	34.494,55	22.368,38	12.126,17
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	21.341,45	20.893,21	448,24
7315	Bienes Biológicos no Depreciables	7.804,00	4.500,00	3.304,00
75	OBRAS P_BLICAS	203.197,45	98.606,61	104.590,84
7501	Obras de Infraestructura	17.750,00	17.728,77	21,23
7504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de	34.614,76	34.463,68	151,08
7505	Mantenimiento y Reparaciones	150.832,10	46.414,16	104.417,94
7599	Asignaciones a Distribuir	0,59		0,59
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSI_N	9.000,00	9.000,00	
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	9.000,00	9.000,00	

19/11/2018

JUNTA PARROQUIAL SANTA SUSANA DE CHIVIAZA
CHIVIAZA

Estado de Ejecución Presupuestaria
Ejercicio Económico 2016

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de diciembre del 2016

Código	Denominación	Codificado	Ejecutado	Diferencia
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	56.856,03	56.847,80	8,23
97	PASIVO CIRCULANTE	56.856,03	56.847,80	8,23
9701	Deuda Flotante	56.856,03	56.847,80	8,23
	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		19.723,98	-19.723,98


Sr. Germán Valverde
PRESIDENTE


CPA. María P. Salinas
TESORERA

19/11/2018

Anexo 5. Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2017

GAD PARROQUIAL DE SANTA SUSANA DE CHIVIAZA
.....

Estado de Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Codificado	Ejecutado	Diferencia
1	INGRESOS CORRIENTES	83.220,00	87.309,22	-4.089,22
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62.220,00	66.716,83	-4.496,83
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público	62.220,00	66.716,83	-4.496,83
19	OTROS INGRESOS	21.000,00	20.592,39	407,61
1904	Ciños no Operacionales	21.000,00	20.592,39	407,61
5	GASTOS CORRIENTES	76.592,24	74.364,28	2.227,96
51	GASTOS EN PERSONAL	63.780,76	63.770,76	10,00
5101	Remuneraciones Básicas	46.976,00	46.976,00	
5102	Remuneraciones Complementarias	7.677,01	7.677,01	
5105	Remuneraciones Temporales	10,00		10,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9.117,75	9.117,75	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.054,19	2.965,84	1.088,35
5301	Servicios Básicos	1.126,00	1.074,94	51,06
5302	Servicios Generales	180,00	154,00	26,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	1.692,23	1.073,75	618,47
5307	Gastos en Informática	605,96	325,60	280,36
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	450,00	337,54	112,46
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	550,00	236,89	313,11
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	550,00	236,89	313,11
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8.207,29	7.390,79	816,50
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	8.207,29	7.390,79	816,50
	DEFICIT O SUPERAVIT EN OPERACIONES CORRIENTES	6.627,76	12.944,94	-6.317,18
2	INGRESOS DE CAPITAL	128.953,86	108.937,22	20.016,64
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSI_N	128.953,86	108.937,22	20.016,64
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	93.322,46	76.480,08	16.842,38
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del	35.631,40	32.457,14	3.174,26
8	GASTOS DE CAPITAL	12.200,00	7.997,51	4.202,49
84	BIENES DE LARGA DURACI_N	12.200,00	7.997,51	4.202,49
8401	Bienes Muebles	2.200,00	997,51	1.202,49
8402	Bienes Inmuebles	10.000,00	7.000,00	3.000,00
	DEFICIT O SUPERAVIT EN OPERACIONES DE CAPITAL	116.753,86	100.939,71	15.814,15
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	126.006,19	68.714,29	57.291,90
36	FINANCIAMIENTO P_BLICO	3.958,55	3.958,55	
3602	Financiamiento Público Interno	3.958,55	3.958,55	
37	SALDOS DISPONIBLES	22.449,38		22.449,38
3701	Saldos en Caja y Bancos	22.449,38		22.449,38
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	99.598,26	64.755,74	34.842,52
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	99.598,26	64.755,74	34.842,52
7	GASTOS DE INVERSI_N	232.161,23	173.828,02	58.333,21
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI_N	38.399,90	25.704,86	12.695,04
7102	Remuneraciones Complementarias	2.501,00	2.445,00	56,00
7105	Remuneraciones Temporales	25.506,00	20.590,99	4.915,01
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2.685,17	2.093,44	591,73
7107	Indemnizaciones	7.707,73	575,43	7.132,30
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_N	76.582,92	51.572,86	25.010,06
7301	Servicios Básicos	1.444,00	952,59	491,41
7302	Servicios Generales	30.648,09	24.081,02	6.567,07
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios	9.159,60	6.478,80	2.680,80
7307	Gastos en Informática	730,09		730,09
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	29.501,14	15.080,45	14.420,69
7315	Bienes Biológicos no Depreciables	5.100,00	4.980,00	120,00
75	OBRAS P_BLICAS	117.178,41	96.550,30	20.628,11
7501	Obras de Infraestructura	85.262,50	79.630,30	5.632,20
7505	Mantenimiento y Reparaciones	31.915,91	16.920,00	14.995,91
9	APLICACI_N DEL FINANCIAMIENTO	17.226,58		17.226,58
97	PASIVO CIRCULANTE	17.226,58		17.226,58
9701	Deuda Flotante	17.226,58		17.226,58
	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		8.770,92	-8.770,92

Sr. German Valverde
PRESIDENTE

CPA. Néstor Molinas
TESORERA

19/11/2018

Anexo 6. Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2016

JUNTA PARROQUIAL SANTA SUSANA DE CHIVIAZA
CHIVIAZA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Ejercicio Económico 2016

Correspondiente al período del 1 de enero al 30 de diciembre del 2016

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Devengado			Recaudado		
					Parcial	Acumulado	Saldo	Parcial	Acumulado	Saldo
10.00.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES	75.180,00		75.180,00	103.634,63	103.634,63	-28.454,63	103.634,63	103.634,63	-28.454,63
18.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	60.180,00		60.180,00	86.518,17	86.518,17	-26.338,17	86.518,17	86.518,17	-26.338,17
18.06.00.00.00	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	60.180,00		60.180,00	86.518,17	86.518,17	-26.338,17	86.518,17	86.518,17	-26.338,17
18.06.08.00.00	Eporte a Juntas Parroquiales Rurales	60.180,00		60.180,00	86.518,17	86.518,17	-26.338,17	86.518,17	86.518,17	-26.338,17
19.00.00.00.00	OTROS INGRESOS	15.000,00		15.000,00	17.116,46	17.116,46	-2.116,46	17.116,46	17.116,46	-2.116,46
19.04.00.00.00	Otros no Operacionales	15.000,00		15.000,00	17.116,46	17.116,46	-2.116,46	17.116,46	17.116,46	-2.116,46
19.04.99.00.00	Otros no especificados	15.000,00		15.000,00	17.116,46	17.116,46	-2.116,46	17.116,46	17.116,46	-2.116,46
20.00.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	177.438,00	75.122,86	252.560,86	35.197,44	35.197,44	217.363,42	35.197,44	35.197,44	217.363,42
28.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	177.438,00	75.122,86	252.560,86	35.197,44	35.197,44	217.363,42	35.197,44	35.197,44	217.363,42
28.01.00.00.00	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	13.200,00	68.568,10	81.768,10			81.768,10			81.768,10
28.01.06.11.00	De Entidades Financieras Públicas	13.200,00	68.568,10	81.768,10			81.768,10			81.768,10
28.04.00.00.00	Aportes y Participaciones del Sector Público	37.000,00		37.000,00	35.197,44	35.197,44	1.802,56	35.197,44	35.197,44	1.802,56
28.04.02.11.00	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	37.000,00		37.000,00	35.197,44	35.197,44	1.802,56	35.197,44	35.197,44	1.802,56
28.06.00.00.00	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	107.238,00	6.554,76	113.792,76			113.792,76			113.792,76
28.06.08.11.00	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	107.238,00	6.554,76	113.792,76			113.792,76			113.792,76
28.10.00.00.00	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado	20.000,00		20.000,00			20.000,00			20.000,00
28.10.03.00.00	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Descentralizados Parr	20.000,00		20.000,00			20.000,00			20.000,00
30.00.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	158.950,65		158.950,65	233.524,02	233.524,02	-74.573,37	233.524,02	233.524,02	-74.573,37
36.00.00.00.00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO				77.808,10	77.808,10	-77.808,10	77.808,10	77.808,10	-77.808,10
36.02.00.00.00	Financiamiento Público Interno				77.808,10	77.808,10	-77.808,10	77.808,10	77.808,10	-77.808,10
36.02.02.00.00	Del Sector Público no Financiero				77.808,10	77.808,10	-77.808,10	77.808,10	77.808,10	-77.808,10
37.00.00.00.00	SALDOS DISPONIBLES	2.249,42		2.249,42	2.249,42	2.249,42		2.249,42	2.249,42	
37.01.00.00.00	Saldos en Caja y Bancos	2.249,42		2.249,42	2.249,42	2.249,42		2.249,42	2.249,42	
37.01.01.00.00	Saldo de caja y bancos	2.249,42		2.249,42	2.249,42	2.249,42		2.249,42	2.249,42	
38.00.00.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	156.701,23		156.701,23	153.466,50	153.466,50	3.234,73	153.466,50	153.466,50	3.234,73
38.01.00.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	156.701,23		156.701,23	153.466,50	153.466,50	3.234,73	153.466,50	153.466,50	3.234,73
38.01.01.00.00	De cuentas por cobrar	156.701,23		156.701,23	153.466,50	153.466,50	3.234,73	153.466,50	153.466,50	3.234,73
	TOTALES	411.568,65	75.122,86	486.691,51	372.356,09	372.356,09	114.335,42	372.356,09	372.356,09	114.335,42




 Sr. German Valverde PRESIDENTE CPA. Maribel Salinas TESORERA

19/11/2018

Anexo 7. Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2016

JUNTA PARROQUIAL SANTA SUSANA DE CHIVIAZA
CHIVIAZA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Ejercicio Económico 2016

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de diciembre del 2016

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
00.00.00.10.0000	SERVICIOS GENERALES	411.588,65	75.122,86	486.891,51	352.632,11	352.632,11	134.059,40	352.632,11	352.632,11	134.059,40	286.695,49	286.695,49	65.936,62
00.00.00.11.0000	ADMINISTRACION GENERAL	411.588,65	75.122,86	486.891,51	352.632,11	352.632,11	134.059,40	352.632,11	352.632,11	134.059,40	286.695,49	286.695,49	65.936,62
50.00.00.11.0000	GASTOS CORRIENTES	75.380,01	3.500,00	78.880,01	71.473,61	71.473,61	7.406,40	71.473,61	71.473,61	7.406,40	64.436,97	64.436,97	7.036,64
51.00.00.11.0000	GASTOS EN PERSONAL	60.437,71		60.437,71	58.988,87	58.988,87	1.448,84	58.988,87	58.988,87	1.448,84	53.120,84	53.120,84	5.868,03
51.01.00.11.0000	Remuneraciones Básicas	42.540,00	920,00	43.460,00	43.460,00	43.460,00		43.460,00	43.460,00		39.866,02	39.866,02	3.593,98
51.01.05.11.0000	Remuneraciones Unificadas	42.540,00	920,00	43.460,00	43.460,00	43.460,00		43.460,00	43.460,00		39.866,02	39.866,02	3.593,98
51.02.00.11.0000	Remuneraciones Complementarias	6.085,87	1.651,04	7.736,91	7.728,71	7.728,71		7.728,71	7.728,71		6.160,97	6.160,97	1.565,74
51.02.03.11.0000	Decimotercer sueldo	3.794,17	864,54	4.658,71	4.658,71	4.658,71		4.658,71	4.658,71		3.593,85	3.593,85	1.064,86
51.02.04.11.0000	Decimo cuarto sueldo	2.271,50	796,50	3.068,00	3.068,00	3.068,00		3.068,00	3.068,00		2.567,12	2.567,12	500,88
51.05.00.11.0000	Remuneraciones Temporales	3.653,66	-2.581,04	1.072,62			1.072,62			1.072,62			
51.05.07.11.0000	Honorarios	663,66	-663,66										
51.05.12.11.0000	Subrogaciones	2.990,00	-1.917,38	1.072,62			1.072,62			1.072,62			
51.06.00.11.0000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.178,38		8.178,38	7.802,16	7.802,16	376,22	7.802,16	7.802,16	376,22	7.093,85	7.093,85	708,31
51.06.01.11.0000	Aportes Patronal	5.304,25		5.304,25	5.063,17	5.063,17	241,08	5.063,17	5.063,17	241,08	4.650,17	4.650,17	413,00
51.06.02.11.0000	Fondo de reserva	2.874,13		2.874,13	2.738,99	2.738,99	135,14	2.738,99	2.738,99	135,14	2.443,68	2.443,68	236,31
53.00.00.11.0000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.311,92		7.311,92	4.042,35	4.042,35	3.269,57	4.042,35	4.042,35	3.269,57	2.873,74	2.873,74	1.168,61
53.01.00.11.0000	Servicios Básicos	2.000,00		2.000,00	1.456,58	1.456,58	543,42	1.456,58	1.456,58	543,42	1.366,69	1.366,69	89,89
53.01.04.11.0000	Energía Eléctrica	1.000,00		1.000,00	723,19	723,19	276,81	723,19	723,19	276,81	633,30	633,30	89,89
53.01.05.11.0000	Telecomunicaciones	1.000,00		1.000,00	733,39	733,39	266,61	733,39	733,39	266,61	733,39	733,39	
53.02.00.11.0000	Servicios Generales	700,00		700,00	32,00	32,00	668,00	32,00	32,00	668,00	32,00	32,00	
53.02.01.11.0000	Transporte de personal	400,00		400,00	20,00	20,00	380,00	20,00	20,00	380,00	20,00	20,00	
53.02.04.11.0000	Impresión reproducción y Publicidad	300,00		300,00	12,00	12,00	288,00	12,00	12,00	288,00	12,00	12,00	
53.03.00.11.0000	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.361,92	-97,52	3.264,40	1.706,25	1.706,25	1.558,15	1.706,25	1.706,25	1.558,15	1.306,25	1.306,25	400,00
53.03.01.11.0000	Pasajes al interior	200,00		200,00	26,25	26,25	173,75	26,25	26,25	173,75	26,25	26,25	
53.03.03.11.0000	viáticos y Subsistencias en el interior	3.161,92	-97,52	3.064,40	1.680,00	1.680,00	1.384,40	1.680,00	1.680,00	1.384,40	1.280,00	1.280,00	400,00
53.07.00.11.0000	Gastos en Informática	750,00	97,52	847,52	847,52	847,52		847,52	847,52		168,80	168,80	678,72
53.07.02.11.0000	Arrendamiento de Licencias de Uso y Paquetes Informáticos	250,00	-177,20	72,80	72,80	72,80		72,80	72,80		72,80	72,80	
53.07.04.11.0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	500,00	274,72	774,72	774,72	774,72		774,72	774,72		96,00	96,00	678,72
53.08.00.11.0000	Bienes de Uso y Consumo Corriente	500,00		500,00			500,00			500,00			
53.08.01.11.0000	Alimentos y Bebidas	200,00		200,00			200,00			200,00			
53.08.04.11.0000	Materiales de oficina	100,00		100,00			100,00			100,00			
53.08.05.11.0000	Materiales de Aseo	200,00		200,00			200,00			200,00			
57.00.00.11.0000	OTROS GASTOS CORRIENTES	550,00		550,00	307,66	307,66	242,34	307,66	307,66	242,34	307,66	307,66	
57.02.00.11.0000	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	550,00		550,00	307,66	307,66	242,34	307,66	307,66	242,34	307,66	307,66	
57.02.01.11.0000	Seguros (Caución)	300,00		300,00	234,56	234,56	65,44	234,56	234,56	65,44	234,56	234,56	
57.02.03.11.0000	Comisiones bancarias	250,00		250,00	73,10	73,10	176,90	73,10	73,10	176,90	73,10	73,10	
58.00.00.11.0000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.080,38	3.500,00	10.580,38	8.134,73	8.134,73	2.445,65	8.134,73	8.134,73	2.445,65	8.134,73	8.134,73	
58.01.00.11.0000	Transferencias Corrientes al Sector Público	7.080,38	3.500,00	10.580,38	8.134,73	8.134,73	2.445,65	8.134,73	8.134,73	2.445,65	8.134,73	8.134,73	
58.01.01.11.0000	Al Gobierno Central Contraloría General del Estado	2.057,84		2.057,84	935,19	935,19	1.122,65	935,19	935,19	1.122,65	935,19	935,19	
58.01.02.11.0000	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5.022,54	3.500,00	8.522,54	7.199,54	7.199,54	1.323,00	7.199,54	7.199,54	1.323,00	7.199,54	7.199,54	
58.01.02.11.0001	Contraloría General del Estado 5 por mil	500,00		500,00			500,00			500,00			
58.01.02.11.0002	Conajupare 1%	1.674,18	962,52	2.636,70	1.813,70	1.813,70	823,00	1.813,70	1.813,70	823,00	1.813,70	1.813,70	
58.01.02.11.0003	Apropiupare 2%	3.348,36	2.037,48	5.385,84	5.385,84	5.385,84		5.385,84	5.385,84		5.385,84	5.385,84	
70.00.00.11.0000	GASTOS DE INVERSIÓN	278.332,61	71.622,86	349.955,47	223.310,70	223.310,70	126.644,77	223.310,70	223.310,70	126.644,77	173.050,62	173.050,62	50.260,08
71.00.00.11.0000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	41.991,62	-3.900,00	38.091,62	33.002,62	33.002,62	4.999,00	33.002,62	33.002,62	4.999,00	27.823,47	27.823,47	5.178,55
71.02.00.11.0000	Remuneraciones Complementarias	3.592,07	334,23	3.926,30	3.926,30	3.926,30		3.926,30	3.926,30		3.926,30	3.926,30	845,38
71.02.03.11.0000	Decimotercer Sueldo	1.680,40	-462,84	1.187,56	1.187,56	1.187,56		1.187,56	1.187,56		824,88	824,88	352,68
71.02.04.11.0000	Decimocuarto Sueldo	1.911,67	829,07	2.740,74	2.740,74	2.740,74		2.740,74	2.740,74		2.258,06	2.258,06	482,68
71.05.00.11.0000	Remuneraciones Temporales	33.774,80	-4.236,23	29.538,57	26.259,95	26.259,95	3.278,62	26.259,95	26.259,95	3.278,62	22.389,00	22.389,00	3.870,95
71.05.03.11.0000	Jornales	18.124,80	-336,23	17.788,57	16.107,00	16.107,00	1.681,57	16.107,00	16.107,00	1.681,57	13.758,80	13.758,80	2.348,20
71.05.10.11.0000	Servicios Personales por Contrato	15.650,00	-3.900,00	11.750,00	10.152,95	10.152,95	1.597,05	10.152,95	10.152,95	1.597,05	8.630,20	8.630,20	1.522,75
71.06.00.11.0000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.379,22		3.379,22	2.770,88	2.770,88	608,34	2.770,88	2.770,88	608,34	2.308,64	2.308,64	462,24

19/11/2018

JUNTA PARROQUIAL SANTA SUSANA DE CHIVIAZA
CHIVIAZA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Ejercicio Económico 2016

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de diciembre del 2016

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	Deuda
71.06.01.11.0000	Aporte Patronal	2.343,77		2.343,77	1.956,96	1.956,96	386,81	1.956,96	1.956,96	386,81	1.671,66	1.671,66	285,30
71.06.02.11.0000	Fondo de Reserva	1.035,45		1.035,45	813,92	813,92	221,53	813,92	813,92	221,53	636,98	636,98	176,94
71.07.04.11.0000	Indemnizaciones	1.154,93		1.154,93	42,89	42,89	1.112,04	42,89	42,89	1.112,04	42,89	42,89	
71.07.04.11.0000	Compensación por Desahucio	384,98		384,98			384,98			384,98			
71.07.07.11.0000	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	769,95		769,95	42,89	42,89	727,06	42,89	42,89	727,06	42,89	42,89	
73.00.00.11.0000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_N	122.568,00	-22.811,00	99.757,00	82.702,07	82.702,07	17.054,93	82.702,07	17.054,93	82.702,07	76.196,15	76.196,15	6.505,92
73.01.00.11.0000	Servicios Básicos	500,00		500,00	58,98	58,98	441,02	58,98	58,98	441,02	48,47	48,47	10,51
73.01.04.11.0000	Energía Eléctrica	500,00		500,00	58,98	58,98	441,02	58,98	58,98	441,02	48,47	48,47	10,51
73.02.00.11.0000	Servicios Generales	31.217,00	-3.540,00	27.677,00	27.200,54	27.200,54	476,46	27.200,54	27.200,54	476,46	25.171,61	25.171,61	2.028,93
73.02.01.11.0000	Transporte de Personal	6.000,00		6.000,00	1.308,00	1.308,00	7.308,00	1.308,00	1.308,00	7.308,00	6.486,21	6.486,21	821,79
73.02.02.11.0000	Fletes y Maniobras	1.000,00	-1.000,00										
73.02.04.11.0000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	900,00	-900,00										
73.02.05.11.0000	Espectáculos Culturales y Sociales	22.717,00	-2.824,46	19.892,54	19.892,54	19.892,54		19.892,54	19.892,54		18.685,40	18.685,40	1.207,14
73.02.06.11.0000	Eventos Públicos y Oficiales	300,00	-123,54	176,46			176,46			176,46			
73.02.07.11.0000	Difusión, Información y Publicidad	300,00		300,00			300,00			300,00			
73.03.00.11.0000	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	250,00		250,00			250,00			250,00			
73.03.01.11.0000	Pasajes al Interior	50,00		50,00			50,00			50,00			
73.03.03.11.0000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	200,00		200,00			200,00			200,00			
73.05.00.11.0000	Arrendamientos de Bienes	11.326,00	-3.636,00	7.690,00	7.680,96	7.680,96	9,04	7.680,96	7.680,96	9,04	7.680,96	7.680,96	
73.05.04.11.0000	Maquinarias y Equipos	11.326,00	-3.636,00	7.690,00	7.680,96	7.680,96	9,04	7.680,96	7.680,96	9,04	7.680,96	7.680,96	
73.06.00.11.0000	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializad	50.505,00	-16.010,45	34.494,55	22.368,38	22.368,38	12.126,17	22.368,38	22.368,38	12.126,17	18.738,62	18.738,62	3.629,76
73.06.01.11.0000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	36.800,00	-7.050,45	29.749,55	18.478,78	18.478,78	11.270,77	18.478,78	18.478,78	11.270,77	14.849,02	14.849,02	3.629,76
73.06.03.11.0000	Servicio de Capacitación	4.745,00		4.745,00	3.889,60	3.889,60	855,40	3.889,60	3.889,60	855,40	3.889,60	3.889,60	
73.06.04.11.0000	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	8.960,00	-8.960,00										
73.08.00.11.0000	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	20.366,00	375,45	20.741,45	20.893,21	20.893,21	448,24	20.893,21	20.893,21	448,24	20.856,49	20.856,49	836,72
73.08.01.11.0000	Alimentos y Bebidas	8.180,00	1.050,45	9.230,45	9.230,45	9.230,45		9.230,45	9.230,45		9.095,85	9.095,85	134,60
73.08.11.11.0000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	2.240,00	313,41	2.553,41	2.553,41	2.553,41		2.553,41	2.553,41		2.547,35	2.547,35	6,06
73.08.12.11.0000	Materiales Didácticos	1.000,00	-810,71	189,29	189,29	189,29		189,29	189,29		189,29	189,29	
73.08.14.11.0000	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	9.546,00	-177,70	9.368,30	8.920,06	8.920,06	448,24	8.920,06	8.920,06	448,24	8.224,00	8.224,00	694,06
73.15.00.11.0000	Bienes Biológicos no Depreciables	7.804,00		7.804,00	4.500,00	4.500,00	3.304,00	4.500,00	4.500,00	3.304,00	4.500,00	4.500,00	
73.15.12.11.0000	Semovientes	7.804,00		7.804,00	4.500,00	4.500,00	3.304,00	4.500,00	4.500,00	3.304,00	4.500,00	4.500,00	
75.00.00.11.0000	OBRAS P. B LICAS	113.863,59	89.333,86	203.197,45	98.606,61	98.606,61	104.590,84	98.606,61	98.606,61	104.590,84	60.031,00	60.031,00	38.575,61
75.01.00.11.0000	Obras de Infraestructura	17.750,00		17.750,00	17.728,77	17.728,77	21,23	17.728,77	17.728,77	21,23	17.728,77	17.728,77	
75.01.04.11.0000	De Urbanización y Embellecimiento Construcción graderos cancha voley	17.750,00		17.750,00	17.728,77	17.728,77	21,23	17.728,77	17.728,77	21,23	17.728,77	17.728,77	
75.04.00.11.0000	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	20.800,00	13.814,76	34.614,76	34.463,68	34.463,68	151,08	34.463,68	34.463,68	151,08	34.463,68	34.463,68	34.463,68
75.04.01.11.0000	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	20.800,00	13.814,76	34.614,76	34.463,68	34.463,68	151,08	34.463,68	34.463,68	151,08	34.463,68	34.463,68	34.463,68
75.05.00.11.0000	Mantenimiento y Reparaciones	71.953,00		71.953,00	46.414,16	46.414,16	104.417,94	46.414,16	46.414,16	104.417,94	42.302,23	42.302,23	4.111,93
75.05.01.11.0000	En obras de infraestructura	68.568,10		68.568,10	46.414,16	46.414,16	104.417,94	46.414,16	46.414,16	104.417,94	42.302,23	42.302,23	4.111,93
75.05.01.11.0000	En Obras de Infraestructura	71.953,00		71.953,00	46.414,16	46.414,16	104.417,94	46.414,16	46.414,16	104.417,94	42.302,23	42.302,23	4.111,93
75.05.01.11.0001	Mantenimiento del camino de herradura al PANECILLO	3.636,00		3.636,00						3.636,00			
75.05.01.11.0002	Mantenimiento y reparación del camino de herradura a la comu nidad la Orquidea	3.636,00		3.636,00						3.636,00			
75.05.01.11.0003	Reparación de la casa comedor de la comunidad el CARMEN	3.636,00		3.636,00						3.636,00			
75.05.01.11.0004	Mantenimiento de fachadas e interiores de la casa comedor de la comunidad la Esper	3.636,00		3.636,00	3.635,76	3.635,76	0,24	3.635,76	3.635,76	0,24	3.551,35	3.551,35	84,41
75.05.01.11.0005	Mantenimiento y reparación del camino de herradura San Jose Obrero	4.100,00		4.100,00						4.100,00			
75.05.01.11.0006	Mantenimiento y limpieza del cementerio de CHIVIAZA	4.480,00		4.480,00						4.480,00			
75.05.01.11.0009	Mantenimiento de la casa comedor de la comunidad la Esperanza										66,00	66,00	-66,00
75.05.01.11.0011	Reparación de camino ecologico en comunidad SANTAMAS -ESPERA NZA	3.636,00		3.636,00						3.636,00			
75.05.01.11.0012	Reparacion camino ecologico AYANKAS -PAMAS	4.700,00		4.700,00	4.032,00	4.032,00	668,00	4.032,00	4.032,00	668,00	4.032,00	4.032,00	
75.05.01.11.0013	Reparación de camino ecologico en el tramo esperanza, mayapo varios tramos	1.032,00		1.032,00						1.032,00			
75.05.01.11.0014	Mantenimiento de fachada en espacios comunales de AYANKAS	6.200,00	-3.727,52	2.472,48	1.455,96	1.455,96	1.016,52	1.455,96	1.455,96	1.016,52	1.455,96	1.455,96	
75.05.01.11.0015	Mantenimiento de Via a comunidad PAMAS	7.200,00	3.995,52	11.195,52	11.195,52	11.195,52		11.195,52	11.195,52		7.168,00	7.168,00	4.027,52
75.05.01.11.0016	Mantenimiento vial a comunidad MOISES DEL BOSQUE	2.727,00		2.727,00			2.727,00			2.727,00			
75.05.01.11.0017	Mantenimiento de vía a comunidad ARATSIM	3.636,00		3.636,00			3.636,00			3.636,00			

JUNTA PARROQUIAL SANTA SUSANA DE CHIVIAZA
CHIVIAZA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Ejercicio Económico 2016

Codigo	Descripción	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
75.05.01.11.0016	Mantenimiento y/o comunidad MUEJES DEL BOSQUE	2.727,00		2.727,00			2.727,00			2.727,00			
75.05.01.11.0017	Mantenimiento de vía e comunidad ARATSM	3.636,00		3.636,00			3.636,00			3.636,00			
75.05.01.11.0018	Mantenimiento de vía e comunidad Pasado	3.636,00		3.636,00			3.636,00			3.636,00			
75.05.01.11.0019	Mantenimiento y reparaciones de Camino Ecológico en la comunidad AMPINAY	7.400,00		7.400,00	7.300,00	7.300,00	0,00	7.300,00	7.300,00	0,00	7.300,00	7.300,00	0,00
75.05.01.11.0020	Mantenimiento de caminos en varias Vahos no identificadas	18.000,00	670,00	18.705,00	18.702,02	18.702,90	2,08	18.702,90	18.702,92	2,08	18.702,92	18.702,92	
75.99.00.11.0000	Asignaciones a Distribuir	3.300,59	-3.300,00	0,59			0,59			0,59			
75.99.01.11.0000	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	3.300,59	-3.300,00	0,59			0,59			0,59			
76.00.00.11.0000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00		9.000,00	9.000,00		9.000,00	9.000,00	
76.01.00.11.0000	Transferencias para Inversión al Sector Público	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00		9.000,00	9.000,00		9.000,00	9.000,00	
76.01.04.11.0000	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00		9.000,00	9.000,00		9.000,00	9.000,00	
80.00.00.11.0000	GASTOS DE CAPITAL	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00	
84.00.00.11.0000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00	
84.01.00.11.0000	Bienes Muebles	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00	
84.01.03.11.0000	Mobiliario	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00	
90.00.00.11.0000	APLICACI_ N DEL FINANCIAMIENTO	56.850,00		56.850,00	56.847,80	56.847,80	8,20	56.847,80	56.847,80	8,20	48.207,30	48.207,30	8.639,50
97.00.00.11.0000	PASIVO CIRCULANTE	56.850,00		56.850,00	56.847,80	56.847,80	8,20	56.847,80	56.847,80	8,20	48.207,30	48.207,30	8.639,50
97.01.00.11.0000	Deuda Flotante	56.850,00		56.850,00	56.847,80	56.847,80	8,20	56.847,80	56.847,80	8,20	48.207,30	48.207,30	8.639,50
97.01.01.11.0000	De Cuentas por Pagar	56.850,00		56.850,00	56.847,80	56.847,80	8,20	56.847,80	56.847,80	8,20	48.207,30	48.207,30	8.639,50
TOTALES		411.968,89	75.122,98	486.091,87	382.632,11	382.632,11	134.959,40	382.632,11	382.632,11	134.959,40	298.695,49	298.695,49	85.936,62



Anexo 8. Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2017

GAD PARROQUIAL DE SANTA SUSANA DE CHIVIAZA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Ejercicio Económico 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Devengado			Recaudado		
					Parcial	Acumulado	Saldo	Parcial	Acumulado	Saldo
16.00.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES	75.220,00	8.000,00	83.220,00	87.309,22	87.309,22	-4.089,22	87.309,22	87.309,22	-4.089,22
18.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62.220,00		62.220,00	66.716,83	66.716,83	-4.495,83	66.716,83	66.716,83	-4.495,83
18.01.00.00.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	62.220,00		62.220,00	66.716,83	66.716,83	-4.495,83	66.716,83	66.716,83	-4.495,83
18.01.01.00.00	Del presupuesto general del estado	62.220,00		62.220,00	66.716,83	66.716,83	-4.495,83	66.716,83	66.716,83	-4.495,83
19.00.00.00.00	OTROS INGRESOS	13.000,00	8.000,00	21.000,00	20.592,39	20.592,39	407,61	20.592,39	20.592,39	407,61
19.04.00.00.00	Otros no Operacionales	13.000,00	8.000,00	21.000,00	20.592,39	20.592,39	407,61	20.592,39	20.592,39	407,61
19.04.99.00.00	Otros no Especificados	13.000,00	8.000,00	21.000,00	20.592,39	20.592,39	407,61	20.592,39	20.592,39	407,61
20.00.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	137.381,37	-8.427,51	128.953,86	108.937,22	108.937,22	29.016,64	108.937,22	108.937,22	29.016,64
28.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSI_N	137.381,37	-8.427,51	128.953,86	108.937,22	108.937,22	29.016,64	108.937,22	108.937,22	29.016,64
28.01.00.00.00	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	107.381,37	-14.058,91	93.322,46	76.480,08	76.480,08	16.842,38	76.480,08	76.480,08	16.842,38
28.01.01.00.00	Del presupuesto general del estado	107.381,37	-14.058,91	93.322,46	76.480,08	76.480,08	16.842,38	76.480,08	76.480,08	16.842,38
28.06.00.00.00	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónor	30.000,00	5.631,40	35.631,40	32.457,14	32.457,14	3.174,26	32.457,14	32.457,14	3.174,26
28.06.08.00.00	Aporte a juntas parroquiales rurales	30.000,00	5.631,40	35.631,40	32.457,14	32.457,14	3.174,26	32.457,14	32.457,14	3.174,26
30.00.00.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	128.096,19		128.096,19	68.714,29	68.714,29	57.291,90	68.714,29	68.714,29	57.291,90
36.00.00.00.00	FINANCIAMIENTO P. BLICO	3.958,55		3.958,55	3.958,55	3.958,55		3.958,55	3.958,55	
36.02.00.00.00	Financiamiento Público Interno	3.958,55		3.958,55	3.958,55	3.958,55		3.958,55	3.958,55	
36.02.02.00.00	Del Sector Público no Financiero	3.958,55		3.958,55	3.958,55	3.958,55		3.958,55	3.958,55	
37.00.00.00.00	SALDOS DISPONIBLES	22.449,38		22.449,38			22.449,38			22.449,38
37.01.00.00.00	Saldos en Caja y Bancos	22.449,38		22.449,38			22.449,38			22.449,38
37.01.01.00.00	De Fondos Gobierno Central	22.449,38		22.449,38			22.449,38			22.449,38
37.01.01.00.01	De Fondos Gobierno Central Banco Central Cta. 01220102	1.585,81		1.585,81			1.585,81			1.585,81
37.01.01.00.02	De Fondos Gobierno Central Banco Central Ecuador Cta. 81220111	20.863,57		20.863,57			20.863,57			20.863,57
38.00.00.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	99.898,26		99.898,26	64.755,74	64.755,74	34.842,52	64.755,74	64.755,74	34.842,52
38.01.00.00.00	Cuentas Pendientes por Cobrar	99.898,26		99.898,26	64.755,74	64.755,74	34.842,52	64.755,74	64.755,74	34.842,52
38.01.01.00.00	De Cuentas por Cobrar	61.780,38		61.780,38	61.780,38	61.780,38		61.780,38	61.780,38	
38.01.01.00.01	Ministerio de Finanzas	59.551,59		59.551,59	59.551,59	59.551,59		59.551,59	59.551,59	
38.01.01.00.02	Ley 010	2.228,79		2.228,79	2.228,79	2.228,79		2.228,79	2.228,79	
38.01.07.00.00	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS	686,05		686,05	225,54	225,54	460,51	225,54	225,54	460,51
38.01.08.00.00	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS	37.131,83		37.131,83	2.749,82	2.749,82	34.382,01	2.749,82	2.749,82	34.382,01
	TOTALES	338.607,56	-427,51	338.180,05	264.960,73	264.960,73	73.219,32	264.960,73	264.960,73	73.219,32



Anexo 9. Cédulas Presupuestarias de Gastos año 2017

CAD PARROQUIAL DE SANTA SUSANA DE CHIVAZA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Compro meter	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
00.00.00.10.0000	SERVICIOS GENERALES	338.607,56	-427,51	338.180,05	256.189,81	256.189,81	81.990,24	256.189,81	256.189,81	81.990,24	249.871,59	249.871,59	6.318,22
00.00.00.11.0000	ADMINISTRACION GENERAL	338.607,56	-427,51	338.180,05	256.189,81	256.189,81	81.990,24	256.189,81	256.189,81	81.990,24	249.871,59	249.871,59	6.318,22
50.00.00.11.0000	GASTOS CORRIENTES	74.720,00	1.872,24	76.592,24	74.384,28	74.384,28	2.227,96	74.384,28	74.384,28	2.227,96	71.405,68	71.405,68	2.958,60
51.00.00.11.0000	GASTOS EN PERSONAL	63.636,87	143,89	63.780,76	63.770,76	63.770,76	10,00	63.770,76	63.770,76	10,00	60.817,29	60.817,29	2.953,47
51.01.00.11.0000	Remuneraciones Básicas	46.976,00		46.976,00	46.976,00	46.976,00		46.976,00	46.976,00		46.401,70	46.401,70	574,30
51.01.05.11.0000	Remuneraciones Unificadas	46.976,00		46.976,00	46.976,00	46.976,00		46.976,00	46.976,00		46.401,70	46.401,70	574,30
51.02.00.11.0000	Remuneraciones Complementarias	6.263,17	1.413,84	7.677,01	7.677,01	7.677,01		7.677,01	7.677,01		5.838,75	5.838,75	1.838,26
51.02.03.11.0000	Decimotercer Sueldo	3.914,67	1.398,84	5.313,51	5.313,51	5.313,51		5.313,51	5.313,51		3.780,25	3.780,25	1.533,26
51.02.04.11.0000	Decimocuarto Sueldo	2.348,50	15,00	2.363,50	2.363,50	2.363,50		2.363,50	2.363,50		2.058,50	2.058,50	305,00
51.05.00.11.0000	Remuneraciones Temporales	1.380,00	-1.370,00	10,00			10,00			10,00			
51.05.12.11.0000	Subrogación	1.380,00	-1.370,00	10,00			10,00			10,00			
51.06.00.11.0000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9.917,70	100,05	9.117,75	9.117,75	9.117,75		9.117,75	9.117,75		8.576,84	8.576,84	540,91
51.06.01.11.0000	Aporte Patronal	5.472,70	0,01	5.472,71	5.472,71	5.472,71		5.472,71	5.472,71		4.931,80	4.931,80	540,91
51.06.02.11.0000	Fondo de Reserva	3.545,00	100,04	3.645,04	3.645,04	3.645,04		3.645,04	3.645,04		3.645,04	3.645,04	
53.00.00.11.0000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.382,08	-327,89	4.054,19	2.965,84	2.965,84	1.088,35	2.965,84	2.965,84	1.088,35	2.960,71	2.960,71	5,13
53.01.00.11.0000	Servicios Básicos	700,00	426,00	1.126,00	1.074,94	1.074,94	51,06	1.074,94	1.074,94	51,06	1.069,81	1.069,81	5,13
53.01.05.11.0000	Telecomunicaciones	700,00	426,00	1.126,00	1.074,94	1.074,94	51,06	1.074,94	1.074,94	51,06	1.069,81	1.069,81	5,13
53.02.00.11.0000	Servicios Generales	100,00	80,00	180,00	154,00	154,00	26,00	154,00	154,00	26,00	154,00	154,00	
53.02.04.11.0000	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	100,00	80,00	180,00	154,00	154,00	26,00	154,00	154,00	26,00	154,00	154,00	
53.03.00.11.0000	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2.526,12	-833,89	1.692,23	1.073,76	1.073,76	618,47	1.073,76	1.073,76	618,47	1.073,76	1.073,76	
53.03.01.11.0000	Pasajes al Interior	200,00		200,00	27,75	27,75	172,25	27,75	27,75	172,25	27,75	27,75	
53.03.03.11.0000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.326,12	-833,89	1.492,23	1.046,01	1.046,01	446,22	1.046,01	1.046,01	446,22	1.046,01	1.046,01	
53.07.00.11.0000	Gastos en Informática	605,96		605,96	325,60	325,60	280,36	325,60	325,60	280,36	325,60	325,60	
53.07.02.11.0000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	280,00		280,00	280,00	280,00		280,00	280,00		280,00	280,00	
53.07.04.11.0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	325,96		325,96	45,60	45,60	280,36	45,60	45,60	280,36	45,60	45,60	
53.08.00.11.0000	Bienes de Uso y Consumo Corriente	450,00		450,00	337,54	337,54	112,46	337,54	337,54	112,46	337,54	337,54	
53.08.04.11.0000	Materiales de Oficina	250,00		250,00	141,11	141,11	108,89	141,11	141,11	108,89	141,11	141,11	
53.08.05.11.0000	Materiales de Aseo	200,00		200,00	196,43	196,43	3,57	196,43	196,43	3,57	196,43	196,43	
57.00.00.11.0000	OTROS GASTOS CORRIENTES	550,00		550,00	236,89	236,89	313,11	236,89	236,89	313,11	236,89	236,89	
57.02.00.11.0000	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	550,00		550,00	236,89	236,89	313,11	236,89	236,89	313,11	236,89	236,89	
57.02.01.11.0000	Seguros	300,00		300,00	140,05	140,05	159,95	140,05	140,05	159,95	140,05	140,05	
57.02.03.11.0000	Comisiones Bancarias	250,00		250,00	96,84	96,84	153,16	96,84	96,84	153,16	96,84	96,84	
58.00.00.11.0000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.151,05	2.056,24	8.207,29	7.390,79	7.390,79	816,50	7.390,79	7.390,79	816,50	7.390,79	7.390,79	
58.01.00.11.0000	Transferencias Corrientes al Sector Público	6.151,05	2.056,24	8.207,29	7.390,79	7.390,79	816,50	7.390,79	7.390,79	816,50	7.390,79	7.390,79	
58.01.01.11.0000	Al Gobierno Central CGE- 5X MIL	1.063,01	245,29	1.308,30	1.308,30	1.308,30		1.308,30	1.308,30		1.308,30	1.308,30	
58.01.04.11.0000	A Gobiernos Autónomos Descentralizados CONAGOPARE NACIONAL 1% POVINCI	5.088,04	1.810,95	6.898,99	6.082,49	6.082,49	816,50	6.082,49	6.082,49	816,50	6.082,49	6.082,49	
70.00.00.11.0000	GASTOS DE INVERSI_ N	234.460,98	-2.299,75	232.161,23	173.828,02	173.828,02	58.333,21	173.828,02	173.828,02	58.333,21	170.468,40	170.468,40	3.359,62
71.00.00.11.0000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI_ N	37.272,14	1.127,76	38.399,90	25.704,86	25.704,86	12.695,04	25.704,86	25.704,86	12.695,04	22.585,30	22.585,30	3.119,56
71.02.00.11.0000	Remuneraciones Complementarias	2.198,00	305,00	2.503,00	2.445,00	2.445,00	56,00	2.445,00	2.445,00	56,00	2.445,00	2.445,00	
71.02.03.11.0000	Decimotercer Sueldo	1.098,00	152,50	1.250,50	1.220,00	1.220,00	30,50	1.220,00	1.220,00	30,50	1.220,00	1.220,00	
71.02.04.11.0000	Decimocuarto Sueldo	1.098,00	152,50	1.250,50	1.225,00	1.225,00	25,50	1.225,00	1.225,00	25,50	1.225,00	1.225,00	
71.05.00.11.0000	Remuneraciones Temporales	28.676,00	-3.170,00	25.506,00	20.590,99	20.590,99	4.915,01	20.590,99	20.590,99	4.915,01	18.219,25	18.219,25	2.371,74
71.05.03.11.0000	Jornales	13.176,00	1.830,00	15.006,00	14.669,49	14.669,49	336,51	14.669,49	14.669,49	336,51	14.509,19	14.509,19	160,30
71.05.10.11.0000	Servicios Personales por Contrato	15.500,00	-5.000,00	10.500,00	5.921,50	5.921,50	4.578,50	5.921,50	5.921,50	4.578,50	3.710,06	3.710,06	2.211,44
71.06.00.11.0000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2.471,97	213,20	2.685,17	2.093,44	2.093,44	591,73	2.093,44	2.093,44	591,73	1.921,05	1.921,05	172,39
71.06.01.11.0000	Aporte Patronal	1.556,97	213,20	1.770,17	1.727,56	1.727,56	42,61	1.727,56	1.727,56	42,61	1.555,17	1.555,17	172,39
71.06.02.11.0000	Fondo de Reserva	915,00		915,00	365,88	365,88	549,12	365,88	365,88	549,12	365,88	365,88	
71.07.00.11.0000	Indemnizaciones	3.928,17	3.779,86	7.707,73	575,43	575,43	7.132,30	575,43	575,43	7.132,30	6.310,76	6.310,76	575,43
71.07.04.11.0000	Compensación por Desahucio	183,00	6.127,76	6.310,76			6.310,76			6.310,76			
71.07.07.11.0000	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	3.745,17	-2.348,20	1.396,97	575,43	575,43	821,54	575,43	575,43	821,54			575,43
73.00.00.11.0000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_ N	88.472,83	-11.889,91	76.582,92	51.572,86	51.572,86	25.010,06	51.572,86	51.572,86	25.010,06	51.332,80	51.332,80	240,06
73.01.00.11.0000	Servicios Básicos	3.444,00	-2.000,00	1.444,00	952,59	952,59	491,41	952,59	952,59	491,41	871,13	871,13	81,46

19/11/2018

GAD PARROQUIAL DE SANTA SUSANA DE OVEJAZA
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
 Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
00.00.00.10.0000	SERVICIOS GENERALES	338.807,56	-427,51	338.180,05	256.189,81	256.189,81	81.990,24	256.189,81	256.189,81	81.990,24	249.871,59	249.871,59	6.318,22
00.00.00.11.0000	ADMINISTRACION GENERAL	338.807,56	-427,51	338.180,05	256.189,81	256.189,81	81.990,24	256.189,81	256.189,81	81.990,24	249.871,59	249.871,59	6.318,22
50.00.00.11.0000	GASTOS CORRIENTES	74.720,00	1.872,24	76.592,24	74.364,28	74.364,28	2.227,96	74.364,28	74.364,28	2.227,96	71.405,68	71.405,68	2.958,60
51.00.00.11.0000	GASTOS EN PERSONAL	63.636,87	143,89	63.780,76	63.770,76	63.770,76	10,00	63.770,76	63.770,76	10,00	60.817,29	60.817,29	2.953,47
51.01.00.11.0000	Remuneraciones Básicas	46.976,00		46.976,00	46.976,00	46.976,00		46.976,00	46.976,00		46.401,70	46.401,70	574,30
51.01.05.11.0000	Remuneraciones Unificadas	46.976,00		46.976,00	46.976,00	46.976,00		46.976,00	46.976,00		46.401,70	46.401,70	574,30
51.02.00.11.0000	Remuneraciones Complementarias	6.263,17	1.413,84	7.677,01	7.677,01	7.677,01		7.677,01	7.677,01		5.838,75	5.838,75	1.838,26
51.02.03.11.0000	Decimotercer Sueldo	3.914,67	1.398,04	5.313,51	5.313,51	5.313,51		5.313,51	5.313,51		3.780,25	3.780,25	1.533,26
51.02.04.11.0000	Decimocuarto Sueldo	2.348,50	15,00	2.363,50	2.363,50	2.363,50		2.363,50	2.363,50		2.058,50	2.058,50	305,00
51.05.00.11.0000	Remuneraciones Temporales	1.380,00	-1.370,00	10,00			10,00			10,00			
51.05.12.11.0000	Subrogación	1.380,00	-1.370,00	10,00			10,00			10,00			
51.06.00.11.0000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9.017,70	100,05	9.117,75	9.117,75	9.117,75		9.117,75	9.117,75		8.576,84	8.576,84	540,91
51.06.01.11.0000	Aporte Patronal	5.472,70	0,01	5.472,71	5.472,71	5.472,71		5.472,71	5.472,71		4.931,80	4.931,80	540,91
51.06.02.11.0000	Fondo de Reserva	3.545,00	100,04	3.645,04	3.645,04	3.645,04		3.645,04	3.645,04		3.645,04	3.645,04	
53.00.00.11.0000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.382,08	-327,89	4.054,19	2.965,84	2.965,84	1.088,35	2.965,84	2.965,84	1.088,35	2.960,71	2.960,71	5,13
53.01.00.11.0000	Servicios Básicos	700,00	426,00	1.126,00	1.074,94	1.074,94	51,06	1.074,94	1.074,94	51,06	1.069,81	1.069,81	5,13
53.01.05.11.0000	Telecomunicaciones	700,00	426,00	1.126,00	1.074,94	1.074,94	51,06	1.074,94	1.074,94	51,06	1.069,81	1.069,81	5,13
53.02.00.11.0000	Servicios Generales	100,00	80,00	180,00	154,00	154,00	26,00	154,00	154,00	26,00	154,00	154,00	
53.02.04.11.0000	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	100,00	80,00	180,00	154,00	154,00	26,00	154,00	154,00	26,00	154,00	154,00	
53.03.00.11.0000	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2.526,12	-833,89	1.692,23	1.073,76	1.073,76	618,47	1.073,76	1.073,76	618,47	1.073,76	1.073,76	
53.03.01.11.0000	Pasajes al Interior	200,00		200,00	27,75	27,75	172,25	27,75	27,75	172,25	27,75	27,75	
53.03.03.11.0000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.326,12	-833,89	1.492,23	1.046,01	1.046,01	446,22	1.046,01	1.046,01	446,22	1.046,01	1.046,01	
53.07.00.11.0000	Gastos en Informática	605,96		605,96	325,60	325,60	280,36	325,60	325,60	280,36	325,60	325,60	
53.07.02.11.0000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	280,00		280,00	280,00	280,00		280,00	280,00		280,00	280,00	
53.07.04.11.0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	325,96		325,96	45,60	45,60	280,36	45,60	45,60	280,36	45,60	45,60	
53.08.00.11.0000	Bienes de Uso y Consumo Corriente	450,00		450,00	337,54	337,54	112,46	337,54	337,54	112,46	337,54	337,54	
53.08.04.11.0000	Materiales de Oficina	250,00		250,00	141,11	141,11	108,89	141,11	141,11	108,89	141,11	141,11	
53.08.05.11.0000	Materiales de Aseo	200,00		200,00	196,43	196,43	3,57	196,43	196,43	3,57	196,43	196,43	
57.00.00.11.0000	OTROS GASTOS CORRIENTES	550,00		550,00	236,89	236,89	313,11	236,89	236,89	313,11	236,89	236,89	
57.02.00.11.0000	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	550,00		550,00	236,89	236,89	313,11	236,89	236,89	313,11	236,89	236,89	
57.02.01.11.0000	Seguros	300,00		300,00	140,05	140,05	159,95	140,05	140,05	159,95	140,05	140,05	
57.02.03.11.0000	Comisiones Bancarias	250,00		250,00	96,84	96,84	153,16	96,84	96,84	153,16	96,84	96,84	
58.00.00.11.0000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.151,05	2.056,24	8.207,29	7.390,79	7.390,79	816,50	7.390,79	7.390,79	816,50	7.390,79	7.390,79	
58.01.00.11.0000	Transferencias Corrientes al Sector Público	6.151,05	2.056,24	8.207,29	7.390,79	7.390,79	816,50	7.390,79	7.390,79	816,50	7.390,79	7.390,79	
58.01.01.11.0000	Al Gobierno Central CGE- 5X MIL	1.063,01	245,29	1.308,30	1.308,30	1.308,30		1.308,30	1.308,30		1.308,30	1.308,30	
58.01.04.11.0000	A Gobiernos Autónomos Descentralizados CONAGOPARE NACIONAL 1% POVINCI	5.088,04	1.810,95	6.898,99	6.082,49	6.082,49	816,50	6.082,49	6.082,49	816,50	6.082,49	6.082,49	
70.00.00.11.0000	GASTOS DE INVERSI_ N	234.460,98	-2.299,75	232.161,23	173.828,02	173.828,02	58.333,21	173.828,02	173.828,02	58.333,21	170.468,40	170.468,40	3.359,62
71.00.00.11.0000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSI_ N	37.272,14	1.127,76	38.399,90	25.704,86	25.704,86	12.695,04	25.704,86	25.704,86	12.695,04	22.585,30	22.585,30	3.119,56
71.02.00.11.0000	Remuneraciones Complementarias	2.196,00		2.196,00	2.445,00	2.445,00	56,00	2.445,00	2.445,00	56,00	2.445,00	2.445,00	
71.02.03.11.0000	Decimotercer Sueldo	1.098,00	162,50	1.260,50	1.220,00	1.220,00	30,50	1.220,00	1.220,00	30,50	1.220,00	1.220,00	
71.02.04.11.0000	Decimocuarto Sueldo	1.098,00	162,50	1.260,50	1.220,00	1.220,00	25,50	1.220,00	1.220,00	25,50	1.220,00	1.220,00	
71.05.00.11.0000	Remuneraciones Temporales	28.676,00	-3.170,00	25.506,00	20.590,99	20.590,99	4.915,01	20.590,99	20.590,99	4.915,01	18.219,25	18.219,25	2.371,74
71.05.03.11.0000	Jornales	13.176,00	1.830,00	15.006,00	14.669,49	14.669,49	336,51	14.669,49	14.669,49	336,51	14.509,19	14.509,19	160,30
71.05.10.11.0000	Servicios Personales por Contrato	15.500,00	-5.000,00	10.500,00	5.921,50	5.921,50	4.578,50	5.921,50	5.921,50	4.578,50	3.710,06	3.710,06	2.211,44
71.06.00.11.0000	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2.471,97	213,20	2.685,17	2.093,44	2.093,44	591,73	2.093,44	2.093,44	591,73	1.921,05	1.921,05	172,39
71.06.01.11.0000	Aporte Patronal	1.556,97	213,20	1.770,17	1.727,56	1.727,56	42,61	1.727,56	1.727,56	42,61	1.555,17	1.555,17	172,39
71.06.02.11.0000	Fondo de Reserva	915,00		915,00	365,88	365,88	549,12	365,88	365,88	549,12	365,88	365,88	
71.07.00.11.0000	Indemnizaciones	3.928,17	3.779,56	7.707,73	575,43	575,43	7.132,30	575,43	575,43	7.132,30	575,43	575,43	
71.07.04.11.0000	Compensación por Desahucio	163,00	6.127,76	6.310,76			6.310,76			6.310,76			
71.07.07.11.0000	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	3.745,17	-2.348,20	1.396,97	575,43	575,43	821,54	575,43	575,43	821,54			575,43
73.00.00.11.0000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI_ N	88.472,83	-11.889,91	76.582,92	51.572,86	51.572,86	25.010,06	51.572,86	51.572,86	25.010,06	51.332,80	51.332,80	240,06
73.01.00.11.0000	Servicios Básicos	3.444,00	-2.000,00	1.444,00	952,59	952,59	491,41	952,59	952,59	491,41	871,13	871,13	81,46

GAD PARROQUIAL DE SANTA SUSANA DE CHIVAZA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda	
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		
73.01.04.11.0000	Energía Eléctrica	1.000,00		1.000,00		952,59	952,59	47,41	952,59	952,59	47,41	871,13	871,13	81,46
73.01.05.11.0000	Telecomunicaciones	2.444,00	-2.000,00	444,00			444,00							
73.02.00.11.0000	Servicios Generales	34.648,09	-4.000,00	30.448,09		24.081,02	24.081,02	6.567,07	24.081,02	24.081,02	6.567,07	23.972,20	23.972,20	108,82
73.02.01.11.0001	Actividades Institucionales	8.358,09	465,41	8.823,50		8.823,50	8.823,50		8.823,50	8.823,50		8.802,52	8.802,52	20,98
73.02.01.11.0002	Proyecto Silvopastoreo-cambio Pasto	2.000,00	-465,41	1.534,59			1.534,59				1.534,59			
73.02.01.11.0004	Proyecto Apoya al Adulto Mayor y personas con discapacidad a través del Programa c	1.000,00		1.000,00		515,00	515,00	485,00	515,00	515,00		514,45	514,45	0,55
73.02.04.11.0000	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	1.100,00		1.100,00		957,60	957,60	142,40	957,60	957,60		957,60	957,60	
73.02.05.11.0001	Proyecto de Rescate y Fortalecimiento de la identidad cultur al y memoria de la Parro	15.000,00	-5.000,00	10.000,00		7.992,07	7.992,07	2.007,93	7.992,07	7.992,07		2.007,93	7.992,07	
73.02.05.11.0002	Proyecto Campeonatos recreativos, interescolar de mini futbol, super incha de indor ;	4.000,00		4.000,00		2.891,38	2.891,38	1.108,62	2.891,38	2.891,38		1.108,62	2.804,09	87,29
73.02.06.11.0000	Eventos Públicos y Oficiales	690,00		690,00		684,60	684,60	5,40	684,60	684,60		5,40	684,60	
73.02.35.11.0001	Actividades institucionales y Rendicion de cuentas	1.500,00	1.000,00	2.500,00		2.216,87	2.216,87	283,13	2.216,87	2.216,87		283,13	2.216,87	
73.02.35.11.0002	Proyecto de silvopastoreo-cambio pasto	1.000,00		1.000,00				1.000,00						
73.06.00.11.0000	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializad	11.159,60	-2.000,00	9.159,60		6.478,80	6.478,80	2.680,80	6.478,80	6.478,80	2.680,80	6.478,80	6.478,80	
73.06.01.11.0000	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	6.159,60		6.159,60		6.159,60	6.159,60		6.159,60	6.159,60		6.159,60	6.159,60	
73.06.03.11.0001	Cursos de capacitación a personal de la Institucion	1.000,00		1.000,00		319,20	319,20	680,80	319,20	319,20		680,80	319,20	
73.06.03.11.0002	Cursos de Panadería y Pastelería	1.200,00	-1.000,00	200,00				200,00						
73.06.03.11.0003	Cursos de artesanías y manualidades en reciclado	1.800,00		1.800,00				1.800,00						
73.06.03.11.0004	Cursos de Gastronomía	1.000,00	-1.000,00											
73.07.00.11.0000	Gastos en Informática	6.720,00	-5.989,91	730,09		730,09	730,09	730,09	730,09	730,09	730,09	730,09	730,09	
73.07.02.11.0000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	6.720,00	-5.989,91	730,09				730,09						
73.08.00.11.0000	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	27.401,14	2.100,00	29.501,14		15.080,45	15.080,45	14.420,69	15.080,45	15.080,45	14.420,69	15.030,67	15.030,67	48,78
73.08.01.11.0001	Proyecto de Apoyo al adulto mayor y personas con discapacidad d través de program	9.000,00		9.000,00		6.859,25	6.859,25	2.140,75	6.859,25	6.859,25		2.140,75	6.836,01	23,24
73.08.11.11.0000	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería,	2.000,00	122,30	2.122,30		2.122,30	2.122,30		2.122,30	2.122,30		2.105,68	2.105,68	16,62
73.08.12.11.0000	Materiales Didácticos-proyecto apoyo al adulto mayor y perso nas con discapacidad e	738,14	-122,30	615,84				615,84				615,84		
73.08.14.11.0001	Fortalecimiento a organizaciones sociales	2.400,00		2.400,00		2.261,90	2.261,90	138,10	2.261,90	2.261,90		2.261,90	2.261,90	
73.08.14.11.0002	Proyecto de silvopastoreo-cambio de pasto	11.000,00		11.000,00				11.000,00						
73.08.14.11.0003	Proyecto de fortalecimiento a asociaciones, implementos y me joramiento genetico	1.000,00	1.000,00	2.000,00		1.585,00	1.585,00	415,00	1.585,00	1.585,00		1.585,00	1.585,00	
73.08.14.11.0004	Proyecto de Chancos (Ayankas)	636,00	100,00	736,00		640,00	640,00	96,00	640,00	640,00		640,00	640,00	
73.08.14.11.0005	Proyecto de Pollos	627,00	1.000,00	1.627,00		1.612,00	1.612,00	15,00	1.612,00	1.612,00		1.602,08	1.602,08	9,92
73.15.00.11.0000	Bienes Biológicos no Depreciables	5.100,00		5.100,00		4.980,00	4.980,00	120,00	4.980,00	4.980,00	120,00	4.980,00	4.980,00	
73.15.12.11.0001	Semovientes-pollos	2.100,00		2.100,00		2.000,00	2.000,00	100,00	2.000,00	2.000,00		100,00	2.000,00	
73.15.12.11.0002	Semovientes- chanchos	3.000,00		3.000,00		2.980,00	2.980,00	20,00	2.980,00	2.980,00		20,00	2.980,00	
75.00.00.11.0000	OBRAS P. BUCAS	108.716,01	8.462,40	117.178,41		96.550,30	96.550,30	20.628,11	96.550,30	96.550,30	20.628,11	96.550,30	96.550,30	
75.01.00.11.0000	Obras de Infraestructura	76.800,10	8.462,40	85.262,50		79.630,30	79.630,30	5.632,20	79.630,30	79.630,30	5.632,20	79.630,30	79.630,30	
75.01.04.11.0000	De Urbanización y embellecimiento infraestructura turística en las cascadas del Dick f	76.800,10	8.462,40	85.262,50		79.630,30	79.630,30	5.632,20	79.630,30	79.630,30		5.632,20	79.630,30	
75.05.00.11.0000	Mantenimiento y Reparaciones	31.915,91		31.915,91		16.920,00	16.920,00	14.995,91	16.920,00	16.920,00	14.995,91	16.920,00	16.920,00	
75.05.01.11.0001	Trantenimiento Vial en el Tramo Rosario Chiviza	2.800,00		2.800,00				2.800,00				43,86	43,86	-43,86
75.05.01.11.0002	Mantenimiento y reparacion de camino de Herradura en el sect or cerro negro	5.900,00		5.900,00				5.900,00						
75.05.01.11.0003	Mantenimiento y reparacion de camino de herradura en la comu nidad la Esperanza	5.000,00		5.000,00		5.000,00	5.000,00		5.000,00	5.000,00		4.956,14	4.956,14	43,86
75.05.01.11.0004	Mantenimiento de camino - en Santamas	5.960,00		5.960,00		5.960,00	5.960,00		5.960,00	5.960,00		5.960,00	5.960,00	
75.05.01.11.0005	Mantenimiento y Reparación de caminos ecologicos en tramo no identificados	5.960,00		5.960,00		5.960,00	5.960,00		5.960,00	5.960,00		5.960,00	5.960,00	
75.05.01.11.0006	Mantenimiento y reparacion de caminos ecologicos en el Car men	659,91		659,91				659,91				659,91		
75.05.01.11.0007	Mantenimiento y reparacion de caminos ecologicos en la Orquí dea	3.636,00		3.636,00				3.636,00				3.636,00		
75.05.01.11.0008	Mantenimiento y reparacion de caminos en la comunidad Ayankas	2.000,00		2.000,00				2.000,00				2.000,00		
80.00.00.11.0000	GASTOS DE CAPITAL	12.200,00		12.200,00		7.997,51	7.997,51	4.202,49	7.997,51	7.997,51	4.202,49	7.997,51	7.997,51	
84.00.00.11.0000	BIENES DE LARGA DURACI_N	12.200,00		12.200,00		7.997,51	7.997,51	4.202,49	7.997,51	7.997,51	4.202,49	7.997,51	7.997,51	
84.01.00.11.0000	Bienes Muebles	2.200,00		2.200,00		997,51	997,51	1.202,49	997,51	997,51	1.202,49	997,51	997,51	
84.01.04.11.0000	Maquinarias y Equipos	2.200,00		2.200,00		997,51	997,51	1.202,49	997,51	997,51		1.202,49	997,51	
84.02.00.11.0000	Bienes Inmuebles	10.000,00		10.000,00		7.000,00	7.000,00	3.000,00	7.000,00	7.000,00	3.000,00	7.000,00	7.000,00	
84.02.01.11.0000	Terrenos	10.000,00		10.000,00		7.000,00	7.000,00	3.000,00	7.000,00	7.000,00		3.000,00	7.000,00	
90.00.00.11.0000	APLICACI_N DEL FINANCIAMIENTO	17.226,58		17.226,58		17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	
97.00.00.11.0000	PASIVO CIRCULANTE	17.226,58		17.226,58		17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	
97.01.00.11.0000	Deuda Flotante	17.226,58		17.226,58		17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	17.226,58	

GAD PARROQUIAL DE SANTA SUSANA DE CHEVIAZA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Ejercicio Económico 2017

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Código	Denominación	Valor Inicial	Modificado	Codificado	Compromiso		Saldo por Comprometer	Devengado		Saldo del Devengado	Pagado		Deuda
					Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado		Parcial	Acumulado	
97.01.01.11.0000	De Cuentas por Pagar	17.226,58		17.226,58			17.226,58			17.226,58			
	TOTALES	338.607,56	-427,51	338.180,05	256.169,81	256.169,81	81.990,24	256.169,81	256.169,81	81.990,24	249.871,59	249.871,59	6.318,22


 Sr. Geiman Vilverde
 PRESIDENTE


 CPA. Maribel Salinas
 TENDERA



